COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2019 – 2020
ACTA No. 031 de 2020

Fecha: Junio 10 de 2020 **Hora: 10:03 a.m.**

El día 10 de Junio de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Como ya estamos listos señor Secretario vamos a dar inicio entonces a la sesión del día de hoy, sírvase por favor llamar a lista y verificar el quórum.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, yo le puedo pedir un último favor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Con mucho gusto, Juan adelante.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Es que yo tenía una constancia que quiero dejar en la secretaría para que quede en el Acta y si usted me permite yo ilustro esta Constancia, porque demás voy a presentar una proposición para citar al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación y al Ministro de Medio Ambiente, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante doctor Juan, por favor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente, mire mi Constancia está enfocada al cumplimiento de la Ley 1819 la Reforma Tributaria del 2016 que creó el Impuesto al Carbono como un cumplimiento del compromiso adquirido por Colombia en la COP21 en París, que tiene relación con la emisión de gases de efecto invernadero, esta Ley lo que hace es que crea unos recaudos, crea un porcentaje que deben de estar destinados a la

Conservación de la Erosión Costera, la Conservación de las Fuentes Hídricas y la Protección de Ecosistemas de Páramo, creo que son tres temas que hemos tocado en esta Comisión y que son de alta relevancia.

¿Cuál es la preocupación Presidente y colegas? a la fecha y de conformidad con un informe de Colombia en Paz, la subcuenta que está adscrita al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a la que le correspondió la designación en la Ley 1819 con un porcentaje del 25% en el 2017 y que tiene una correspondencia además Presidente de 319.000 millones de pesos y que a la vez tiene también otra destinación del 5% equivalente a 63.000 millones de pesos, o sea, estamos hablando de un 30%, hoy no existen esos recursos en el Ministerio del Medio Ambiente, estos recursos no han sido trasladados, estamos hablando de 4 años atrás, Presidentes si uno hacer los cálculos aproximadamente año tras año desde que se creó este recaudó estaríamos hablando que han dejado de llegar al Ministerio de Medio Ambiente para esta destinación específica alrededor de 1.3 billones de pesos.

Eso realmente es su presupuesto supremamente importante, cuando nosotros vemos que el presupuesto anual del Ministerio de Medio Ambiente en el 2017 fue de 277.000 millones de pesos, en el 2018 fue de 105.000 millones de pesos, en el 2019 375.000 millones de pesos y en el 2020, 223.000 millones de pesos, yo Presidente hago un llamado muy respetuoso para que convirtamos esta constancia, y ya la radiqué una proposición y ojalá me acompañen varios colegas de esta Comisión, porque yo creo que de manera muy respetuosa hay que hacerle un llamado al Gobierno Nacional por qué esos recursos todavía desde el 2017 no han sido trasladados a esta cartera, son recursos supremamente importantes que están dirigidos y que tienen una destinación específica para proteger el medio ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mi estimado Juan, muy importante ese tema yo creo que deberíamos abocarlo de una vez antes de iniciar la sesión, si lo podemos hacer Secretario usted me cuenta y en lugar de dejarlo como constancia le damos el carácter de proposición y si usted me recomienda lo aprobamos de una o lo dejamos al final de la sesión, Secretario cuénteme eso porque me parece que vale la pena tocar ese tema vale la pena que lo acompañe toda la Comisión y que hagamos un debate compacto en un tema tan importante y tan puntual como el que señala nuestro querido Representante Espinal.

Entonces, señor Secretario dígame si lo hacemos ahora, sí lo podemos hacer ahora o si lo hacemos en el punto de proposiciones.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, tengo inclusive otra proposición de Control Político del doctor Ciro, podríamos dejarlo al final de la sesión dónde está el punto de proposiciones y varios,

Igualmente quería aprovechar para solicitarle y darle formalismo legal a esa Subcomisión que usted está nombrando, para ver si en el transcurso de la sesión me radica en esa proposición, someterla a consideración y poder proyectar la Resolución conforme establece el Reglamento.

Dejémoslo entonces para el final de la sesión y aprobamos todas esas proposiciones que están pendientes.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien mi estimado Secretario, con eso entonces procedamos a iniciar la sesión llamando a lista y verificando el quórum, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto quiero dejar constancia que son las 10:03 minutos, hora de inicio de esta sesión 10:03 de la mañana.

Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	Presente
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	Presente
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	Presente
Con el feliz cumpleaños para el joven Juan Espinal.	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	Presente
Con un abrazo para mi amigo Juan, Dios lo bendiga.	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	Presente
Feliz cumpleaños Juan, que Dios y la Virgen te llenen de muchas bendiciones, dé mucha salud, de mucha prosperidad, que todos los ángeles te cubran en tu vida.	

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Mi Dios le pague, muchas gracias a todos de verdad.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Aprovecho la oportunidad para dejar constancia que en Cartagena hay dificultad de conectividad por si acaso la doctora Karen y el doctor Alonso tienen dificultad en el desarrollo de esta sesión.

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ Presente
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Presente
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Presente
Un saludo especial Juanito Feliz cumpleaños, que Dios te bendiga, te mando un abrazo enorme virtual, tú sabes cuánto te quiero y cuánto te agradezco tu amistad y tu existencia.
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Presente
Gracias mi Teresita un abrazo grande.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con las felicitaciones en su cumpleaños y que Dios los siga bendiciendo.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Secretario, Espinal Ramírez Juan Fernando presente y muchas gracias a todos de verdad que recibir de ustedes los buenos deseos son un bálsamo para un día como hoy. Muchas gracias.

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO Presente
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Presente
Con el feliz cumpleaños para el doctor Juan, pero además, pidiéndole que en la reunión virtual de hoy invite al doctor Nicolás Albeiro que usted sabe que tiene muy buen sentido del humor.
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Presente
Un saludo especial a nuestro compañero Espinal, desearle muchas bendiciones y que le permita Dios cumplir muchos más años de vida y de salud, de mucha prosperidad, un abrazo especial.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, doctor Ángel y muchas gracias a todos.

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Presente
Con el feliz cumpleaños para el doctor Juan Espinal, que sabe del aprecio que le tenemos, un feliz cumpleaños mi doctor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias colega, mi Dios le pague, un abrazo.

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO Presente
Quiero felicitar muy especialmente a nuestro compañero Juan Espinal, que cumpla muchos años más, que Dios lo bendiga en este lluvioso día para la Costa Atlántica Colombiana, gran abrazo Juan.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Franklin, muchas gracias y un feliz día desde este día caluroso desde Medellín.

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Presente
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Presente
Un saludo muy especial a Juan Espinal.
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Presente
Un abrazo inmenso como inmensa la Llanura de mi querido Juan Espinal, que Dios le dé sabiduría para que siga luchando por la felicidad y el bienestar de todos los colombianos, todo nuestro respeto y admiración.
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO Presente
Un saludo especial para doctor Juan Espinal, deseándole un feliz cumpleaños, que Dios lo bendiga junto con su familia.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Representante César Pachón, mi Dios le pague, muchas gracias por sus buenos deseos, lo valoro mucho.

PERDOMO ANDRADE FLORA Presente
Con el cordial saludo para todos, pero especialmente para usted doctor Espinal, hoy y siempre las mayores bendiciones para su vida.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias Florita, me queda debiendo ese abrazo.

PISSO MAZABUEL CRISANTO Presente
Un saludo especial a nuestro amigo Juan, feliz cumpleaños, Dios lo bendiga, que siga cumpliendo muchos años más, le tenemos una gran estimación en la Comisión, querido Juan.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, apreciado Crisanto, un abrazo y lo mismo, mucha estimación.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, Félix Chica nos está escribiendo que tiene problemas de conexión para que lo tengas ahí presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dejo constancia de esa dificultad que tiene el doctor Chica, él se encuentra en una zona rural y por obvias razones la conectividad allá no es muy buena que digamos, de todas maneras dejo constancia que está registrado.

Y señor Presidente, han contestado los 20 Honorables Representantes que integran la Comisión Quinta, por lo tanto hay Quórum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien mi estimado Secretario, por favor procedamos a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Martha usted me colabora con la lectura del Orden del Día, por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí jefe, buenos días para todos y en nombre de todos los funcionarios de la Comisión Quinta, un feliz cumpleaños para el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, Martica y por medio suyo le mando un abrazo a todos muy, muy grande y pronto nos veremos y nos abrazaremos de nuevo.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Dios lo bendiga.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2019 - 2020 del 20 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020, segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020, Artículo 78 de la Ley Quinta de 1992, Plataforma MEET.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2020, hora 9:00 a.m.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación Acta de sesión.

Acta No. 021 de abril 28 de 2020.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate, de los siguientes Proyectos de Ley.

1.- Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES".

Autores: Honorable Senador IVÁN MARULANDA GÓMEZ, MAURICIO ANDRÉS TORO, Honorables Representantes EDWIN GILBERTO BALLESTEROS, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ, JUANITA MARÍA GOEBERTUS y otras firmas.

Ponente: EDWIN GILBERTO BALLESTEROS

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 817 de 2019
Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 214 de 2020

2.- Proyecto de Ley No. 186 de 2019 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA LEY 99 DE 1993".

Autor: H.R. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

Ponente: H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 780 de 2019
Ponencia primer debate: Gaceta 243 de 2020

3.- Proyecto de Ley No. 326 de 2020 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTAN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES".

Autor: H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO

Ponente: H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO.

Publicaciones:

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 148 de 2020
Ponencia primer debate:	Gaceta del Congreso 245 de 2020

Estos proyectos fueron anunciados en la Sesión Virtual Plataforma MEET, el día 3 de junio de 2020, Acta No. 030, de acuerdo con el Artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2013.

Cuarto. Anuncio de Proyectos de Ley

Quinto. Negocios sustanciados por la Presidencia

Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, doctora Martha.

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón señor Presidente, excúsenme un momentico porque hay una Proposición de modificación del Orden del Día que presenta el doctor César Ortiz Zorro;

El propone que se altere el Orden del Día y que de conformidad con el numeral 6 del artículo 4 de la Ley 1530 de 2012, se proceda a la elección del Representante a la Cámara de la Comisión Quinta como miembro invitado con voz pero sin voto a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías por el término improrrogable de un año, como quiera que en la actualidad nuestra Comisión Quinta no cuenta con su delegado en dicha Comisión Rectora, se requiere cuanto antes la elección del parlamentario a dicha Comisión Rectora por lo cual propongo se incluya su elección en el Orden del Día de hoy.

Presidente si usted me permite yo quiero dar claridad sobre ese tema, yo había dejado una constancia en sesiones anteriores.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

De acuerdo Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Gracias Presidente, Honorable Representante en efecto la Ley 1530 de 2012 establece que se debe nombrar como parte de la Comisión Rectora a un Representante a la Cámara y un Senador de la República de las Comisiones Quita, como bien lo dice el numeral 6 del artículo 4 es un proceso de elección, yo había dejado constancia señor Presidente que de conformidad con el Reglamento del Congreso según lo establecido en el Artículo 131 que establece que los casos de elecciones se hacen con votación secreta y del Artículo 136 del Reglamento que establece el procedimiento en caso de elección, que como usted bien lo sabe, se requiere una postulación, se requiere nombrar una Comisión Escrutadora, se requiere llamar a lista a cada uno de los Representantes para que deposite el voto, se requiere también el conteo y de acuerdo al resultado tomar el Juramento.

Bajo este Sistema de Virtualidad, señor Presidente y Honorables Representantes es improcedente, como Secretario no puedo proceder a esa elección, así que estamos en esa situación, además agregarle que esta situación se presenta para el 20 de julio de la próxima legislatura cuando se vayan a elegir los miembros de Mesa Directiva tanto de Comisiones como de Cámara, es un tema que ya lo he conversado internamente con el Presidente de la Cámara el doctor Cuenca y con la Directora Administrativa, ellos son conscientes de esta situación y están tomando todas las medidas que se pueden hacer, porque realmente en un principio se pensaba que de aquí al 20 de julio ya el Congreso podría sesionar de forma presencial y por lo visto va hacer imposible.

Entonces, con esa constancia, señor Presidente, como Secretario de la Comisión quiero aclararle al doctor Zorro que no es procedente a través de este método virtual proceder con esa Elección.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente pido la palabra, dos minuticos nada más.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante doctor César Ortiz, por supuesto.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Presidente. Yo tengo un concepto diferente y me gustaría que me lo aclararan señor Secretario, señor Presidente, porque esto es una elección de formalismo, es una elección de un delegado que va a la Comisión Rectora, por lo tanto, no creo que surja el mismo formalismo digamos de elegir un Defensor del Pueblo o elegir el Contralor.

Y yo quiero que esta Comisión entienda lo importante que es elegir este Representante de la Comisión Quinta, ¿por qué? porque fuimos protagonistas,

ustedes Honorables compañeros, fueron protagonistas en el proyecto de la modificación al Sistema General de Regalías, hicimos mucho énfasis en la necesidad de hacer un verdadero control, de que las Regalías se distribuyeran de manera más equitativa, de manera justa, y pienso que esta es la oportunidad debido a que ya la Comisión no cuenta con ese delegado en la Comisión Rectora, creo que este Representante se convertiría de una u otra forma en los ojos de la Comisión Quinta y en los ojos de las Regiones y de esa manera podríamos nosotros garantizar el manejo responsable, eficiente de los recursos que el Estado recibe por concepto de Regalías, velar porque está regalías se distribuyen de manera equitativa con inclusión y dependiendo de los intereses de las regiones.

Y yo quiero leer en un minuto un concepto de la Honorable Corte Constitucional, alguien quiso o se manifestó que los Congresistas no deberían participar en la Comisión Rectora y la Honorable Corte se manifestó y dentro de las varias concentraciones dadas por la Corte Constitucional a través de la sentencia 247 de 2013 frente a la participación de los Congresistas en la Comisión Rectora de Regalías y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, la Corte Constitucional menciona que; supone su intervención como Representante del pueblo y en procura de la garantía del bien común, en instancias políticas y técnicas previstas para la fijación de los lineamientos del Sistema General de Regalías, así como para la adopción de la decisión de decisiones relativas a la administración, distribución, asignación y ejecución de los recursos.

Queridos compañeros tal vez no hoy no quiero atrasar los debates y los Proyectos, pero yo si quiero que mi querido Secretario, le agradezco me regale un Concepto Jurídico si esta elección está al mismo nivel de la elección de un Contralor o de un Defensor del Pueblo, porque lo que entiendo, digamos es una elección de formalismo donde creo que los Congresistas de la Comisión Quinta nos podemos hacer un consenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mi estimado César, yo simplemente diría que no hay objeción respecto de la importancia de que la Comisión tenga su Representante en esa Comisión Nacional de Regalías, yo creo que ese es un punto que no está en discusión, creemos que es clave que haya alguien de las regiones que con autoridad pueda opinar en las distintas decisiones que toma un Organismo tan importante como ese y que tiene todo que ver con el trabajo que desarrolla la Comisión Quinta, yo no tengo la mejor opción frente a esos argumentos.

Pero yo sí creo que como mínimo deberíamos hacer unas consultas con toda el Área Jurídica, con los asesores del caso, porque tal como lo ha señalado nuestro Secretario ese Reglamento establece que esa votación sea secreta y esta Plataforma no ha podido habilitar este mecanismo, recuerden ustedes que fue una de las grandes discusiones que hubo en el tema de la virtualidad, porque esa es

una de las medidas que es absolutamente necesario dejar clara para que no hayan discusiones en términos de identidad y en términos de la Legitimidad de cada uno de los que participan en una votación de esas.

Entonces, para salvar un poco el asunto porque yo creo que este es un tema muy puntual, muy necesario el que trae muy bien el Representante César Ortiz, yo le propongo doctor César que hagamos las consultas en lo que nos queda de aquí al 20 y si logramos salvar todos los obstáculos que hay de naturaleza jurídica pues procederemos a hacer esa Elección antes de que finalice esta legislatura, si no lo podemos hacer yo creo que tocaría esperar a que se resuelva como lo tendrá que hacer el Congreso para la Elección de las nuevas Mesas Directivas, el procedimiento a través del cual se va a hacer eso, que sería el mismo que nosotros utilizaríamos para elegir ese Representante en la Comisión Rectora de Regalías.

Entonces, yo no sé doctor César si usted no regala ese espacio para poder hacer esas consultas, definir claramente y estar plenamente seguros de que lo que vayamos a hacer no tenga Vicios de Nulidad y cumpla con el Reglamento establecido y con las formalidades establecidas en la Ley 5ª.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Sin duda alguna, mi querido Presidente; yo les pido excusas por mi insistencia entenderán que yo pertenezco a un departamento producto, que también soy autor del Proyecto de Regalías y que lo único que deseo es que las Regalías verdaderamente se distribuyan de manera equitativa y pienso que la Comisión Quinta a través de cualquier Congresista de la Comisión, haría una excelente tarea en la vigilancia de sus recursos dentro de esta Comisión Rectora.

Claro que sí señor Presidente, yo también comí equipo jurídico vamos a hacer la consulta y espero que en una próxima sesión logremos discutir sobre la legalidad de hacer esta Elección.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias por la comprensión Representante César Ortiz.

Entonces, señor Secretario, estamos en el punto...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

En la discusión y consideración del Orden del Día, señor Presidente, para que la someta a aprobación.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Hemos dicho que se va a cerrar la discusión, pregunto a la comisión si ¿aprueba el Orden del Día leído por Secretaría?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Aprobado señor Presidente, el Orden del Día por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión:

- Acta No. 021 de abril 28 de 2020

Señor Presidente, ya fue puesta en conocimiento de cada uno de ustedes, para que por favor la someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, en consideración las actas leídas por el señor Secretario y puestas a consideración de cada uno de ustedes, aviso que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la comisión las actas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado, señor Presidente el Acta No. 021 de abril 28 de 2020.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, siguiente punto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Siguiente punto del Orden del Día.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley.

1.- Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE

DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”

AUTOR: Los Honorables Senadores IVÁN MARULANDA GÓMEZ, MAURICIO ANDRÉS TORO, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI, FABIÁN DÍAZ y otros Representantes

Ponente: H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS

Publicación:

Proyecto de Ley: Gaceta 817 de 2019
Y la Ponencia para Primer Debate: Gaceta 214 de 2020

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, sírvase informar a la Comisión si existen proposiciones sobre ese proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, no hay proposición en este momento.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Vamos a leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

Proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 154 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”

Esta leída la proposición, señor Presidente; la firma el Representante EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Secretario.

Doctor Edwin Ballesteros, adelante por favor.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo respetuoso para todos los compañeros de la Comisión.

Yo tengo una presentación señor Secretario, que le he pedido a mi equipo que la organice para poder presentársela a toda la Comisión, por favor, no sé si ya la tenga ahí.

No tiene sonido Jair.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Por favor, entonces le pido a su asesora que ya puede compartir la presentación.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Perfecto, muchas gracias

ASESORA DEL H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Queridísimo Secretario que pena con usted es que no me está permitiendo compartir, me aparece bloqueada la herramienta

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Luis, me colaboras ahí con la presentación, por favor.

FUNCIONARIO COMISIÓN QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

No sé señor Secretario qué pasa, porque yo no he bloqueado nada, que vuelva a intentar otra vez o que nos la envié por correo para presentarla por aquí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Paula dos cosas, intente nuevamente o envíenosla al correo de la Comisión para proyectarla por acá directamente por la Comisión.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Bueno, mientras vamos organizando la presentación; este es el Proyecto de Ley No. 221 de 2019, el título es “Por medio del cual se establece lineamientos para el manejo integral del fuego y se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales”, es una iniciativa de varios Partidos, Senadores y Representantes a la Cámara del cual tengo la oportunidad de presentar la Ponencia el día de hoy.

Yo voy a ir avanzando en la presentación y cuando ya la podamos presentar la pasamos de manera muy rápida con el fin de poder optimizar el tiempo porque me da pena con ustedes que no!, ya está ahí presentándose la presentación, bueno, les decía entonces que es un proyecto el Título es un Título Técnico, es un proyecto del cual he aprendido mucho también porque tiene una serie de conceptos muy novedosos y con este proyecto definitivamente entiende uno que el desarrollo, que el tema de la protección y conservación del medio ambiente, el desarrollo económico, el desarrollo agropecuario, la seguridad están totalmente ligadas al manejo integral del fuego, no a apagar incendios, o no simplemente hacer una campaña como tal, sino definitivamente a desarrollar una serie de acciones constantes, permanentes y totalmente particularizadas para que se pueda desarrollar todo un proceso con las comunidades y con todas las entidades que tienen competencia al respecto y que se pueda obviamente empezar a vincular en nuestro país un concepto integral de manejo del fuego.

Y ya lo vamos a ir viendo en el desarrollo de la presentación, (diapositiva) Incendios Forestales y sus consecuencias, nosotros en esta Iniciativa Legislativa como se los decía hace un momento, nace con intención de afrontar una problemática y un fenómeno del medio ambiente que hoy es reconocido no solamente en Colombia sino en todo el mundo y que según nuestro Sistema de Información Ambiental, siendo información de Colombia se da de manera concurrida, constante y sistemática como resultado de Procesos Biológicos, Naturales, Antrópicos y otras razones que definitivamente lo que terminan haciendo es una afectación enorme, inmensa a nuestra Biodiversidad, a nuestra Sostenibilidad de Recursos, a los Servicios Ecosistémicos que presentan nuestros recursos y así obviamente como algunas de las actividades humanas.

Ahí tenemos solamente a las afectaciones de manera ya más clara frente al tema de la calidad del aire, calidad del agua, la recarga de acuíferos, nuestra economía, la salud pública, los procesos productivos, en fin, lo que les hablaba inicialmente y quiénes tienen educación y formación académica frente al tema como los Ingenieros Forestales y los Ingenieros Ambientales acá que están presentes en nuestra Comisión, mis compañeros saben muy bien que esto tiene un impacto transversal.

(Diapositiva) Bueno, esta diapositiva o esta imagen mejor, refleja todo el tema de frecuencia y densidad de los focos como tal, los departamentos afectados y desde luego el número de incendios forestales reportados, los reportados, sólo los reportados que asciende a 455 en todo el país durante el período 2015 - 2019 y

básicamente si ustedes observan esta imagen lo que estamos viendo es que la región más impactada en nuestro país es la región Orinoquia, ahí están en las explicaciones frente al tema de los colores, la densidad en años y densidad obviamente, cómo se mide, el color rojo significa que básicamente vamos a tener que esperar 18 años para iniciar un proceso de recuperación de todos estos Ecosistemas y desde luego que por eso hoy adquiere una principal importancia este proyecto.

(Diapositiva) Bueno, acá seguimos mostrando la importancia de tener un manejo integral del fuego, esta es una imagen de la región de la Amazonía y básicamente cuando yo me refería en la introducción a que esto adquiere un impacto transversal y que está totalmente relacionado, claro con la protección de nuestros Ecosistemas Estratégicos y nuestra Biodiversidad, pero también con la economía, con la seguridad, con la protección de nuestras comunidades es referente también a esta imagen, esta imagen es muy clara, mafias y acaparadores de tierras no han acatado la cuarentena y miren este dato; en marzo se registraron 12.958 puntos de calor en los departamentos Amazónicos del Sur de Colombia, en el mismo periodo 2019 fueron apenas 4.691, un incremento del 200% prácticamente en el riesgo que tiene todo el tema de incendios y desde luego todos sabemos la presencia que realizan, por eso hablo también del tema de seguridad, porque todos sabemos la presencia que realizan o que tienen allá las disidencias de las FARC que se apartaron del Proceso de Paz y todos nosotros sabemos que son unos actores determinantes en todas esas actividades criminales de deforestación y afectación a nuestro Medio Ambiente.

(Diapositiva) Análisis de Impacto de Incendios Forestales en el mundo, acá es muy importante empezar a que nosotros revisemos dentro del Contexto Internacional cómo ha venido avanzando la relación del fuego en el cambio climático y es obviamente determinante qué es un proceso cíclico a la medida que van aumentando las temperaturas de la mano con la disminución de las precipitaciones debido al cambio climático, pues desde luego que han venido aumentando también la frecuencia, el alcance, la magnitud de los incendios, esto es una referencia también y es uno de los motivos por los cuales en un Taller Global de Expertos sobre fuego y cambio climático en el 2018 IUFRO, se hizo un llamado a la atención de los desafíos mundiales en términos de manejo del fuego y que el mundo obviamente pues se está calentando, hizo varios señalamientos a que se está emergiendo un ciclo vicioso que relaciona el fuego y el cambio climático, la dinámica del fuego global es compleja y evoluciona en proporciones desconocidas, pero también se deja claro que se están generando elevados costos frente al impacto que esto tiene con la Biodiversidad y con todos los servicios que prestan estos Ecosistemas, con las actividades también obviamente que desarrolla el ser humano.

Y digamos que muchas de las acciones que siempre se prevén es que urge una inversión en el monitoreo social, económico y ambiental sobre todo en todas las áreas poco estudiadas y acabamos obviamente de ver lo que representa en el incremento en un dato como lo veíamos en el mes de marzo.

En el Marco Normativo Internacional existe la necesidad obviamente de entender el manejo del fuego más allá del control y supresión de incendios, más allá de ir a apagar un incendio, a mandar los bomberos o simplemente hacer una atención muy reactiva, realmente acá se requiere es una transformación mental y desde lo Público atender que se requiere un salto cualitativo desde la Institucionalidad para que se conciba al fuego con un tratamiento integral, varios países del mundo han implementado ya este proceso de transición y obviamente, han hecho toda esta transformación dentro del manejo Legislativo, Normativo, Educativo, Cultural y obviamente, el tema de asignación de recursos, hay una Evolución Normativa que se ha venido haciendo desde 1968 aproximadamente, con la Ley de Ríos Silvestres y Escénicos promulgada por Estados Unidos de América, esta Ley se define como una herramienta sujeta a control para ser utilizada como elemento clave en la restauración y mantenimiento de hábitats que requieren fuego.

Posteriormente en 1978 también en Estados Unidos se hace también un desarrollo similar; en 1997 se fórmula las directrices de la Organización Internacional de Maderas Tropicales sobre el manejo de incendios de los Bosques Tropicales, los cuales describen los pasos de un proceso mediante el cual los países tropicales pueden analizar su situación o relación con el manejo de incendios y elaborar Programas viables para abordarlo; en 1998 se lleva a cabo la reunión sobre Políticas Públicas que afectan los Incendios Forestales de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, esto hace parte de lo que hablábamos inicialmente frente al manejo que se tiene y digamos del impacto transversal en cada una de las actividades; en el 2006 se expide el Código de Manejo del Fuego de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, el cual establece el marco de los principios orientados y acciones estratégicas internacionalmente aceptadas para tratar las dimensiones esenciales en carácter cultural, social, ambiental y económico para todos los niveles de manejo del fuego; en 2018 muy reciente, la Unión Internacional de Organizaciones Investigadoras de Bosques expide el *Papers Occasional,* que es ya unos retos que se tienen frente al manejo global e integral del fuego a nivel mundial, eso es parte del Desarrollo Internacional que se ha venido teniendo.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con América Latina hay que decirlo hemos estado un poco rezagados, un poco atrasados en la implementación de medidas efectivas, de medidas integrales tendiendo a darle ese manejo transversal e integral al fuego, los países que más han tenido una celeridad en el manejo de estas políticas, de esta Legislación ha sido Chile y Brasil que recientemente han presentado Proyectos de Ley enmarcados en esta línea, países como Paraguay en el 2010, Argentina en el 2012, Bolivia en el 2018, ya cuentan con su respectiva Legislación en el marco de la prevención y control de la prevención de control de incendios y manejo integral del fuego, el manejo de las quemas, pesquisas e incluso la creación de Centros de Investigación para estudiar la evolución, adaptación de los diversos Ecosistemas frente al fuego.

(Diapositiva) En nuestro país, Colombia ha tenido un desarrollo también importante, por llamarlo de alguna forma, frente al manejo del fuego principalmente en el

Decreto Ley 2811 de nuestro Código Nacional de Recursos Naturales Renovables que se incluye en varios de sus artículos, el artículo 241, el artículo 244 el control de Incendios Forestales, igualmente lo que ha desarrollado que es lo más importante en el Marco Constitucional de nuestro país que Colombia le ha dado también desde 1991 también ha sido un Desarrollo Constitucional importante, hay dos artículos principalmente de nuestra Constitución que establecen ya una línea para darle un desarrollo en la protección de nuestras necesidades de velar por el cuidado y mantenimiento de nuestros Ecosistemas; el artículo 79 de nuestra Constitución que le da unas obligaciones en cabeza del Estado para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Y desde luego a raíz de eso, como se los decía hace unos instantes, el Decreto Ley 2811 del 74, el Decreto Ley 919 de 1989 que establece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; la Ley 99 de 1993 que con la creación de Ministerio del Medio Ambiente desarrolla ya una reorganización del Sector Público encargado de la gestión y conservación del ambiente, se crea nuestro Sistema Nacional Ambiental y desde luego que se hacen ya precisiones al respecto de la prevención de desastres en materia de interés colectivo y ya hace algunos desarrollos obviamente, en la participación de la Comunidad, del Estado y de las Organizaciones No gubernamentales en todo el marco de la protección de nuestros recursos; la Ley 322 de 1996, el Decreto 2340 de 1997, este es un Decreto importante porque le da un marco de organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales.

El Decreto 93 de 1998 que crea, también importante, crea el Plan para la Prevención y Atención de Desastres y se relaciona con el marco de los principios programados por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; la Ley 1523 de 2012 que es el que inicia el desarrollo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres; la Ley 1575 de 2012, la Ley General de Bomberos de Colombia, esta Ley es muy interesante también porque ya hace una definición de la gestión integral del riesgo contra incendios; el Decreto 948 de 1995 que es la reglamentación a relación con la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica y la Protección de la Calidad del Aire y la Prohibición de Quemas Abiertas Rurales, excepto ya quemas controladas y con algunos propósitos específicos, también; el CONPES 2834 de 1996; el CONPES 3125 de 2001.

Y yo hago referencia a todas estas Normas porque es muy importante hacer el contexto Normativo y Legislativo para que entendamos que se trata de un proceso integral y que si bien existe legislación y regulación, existe un Marco Normativo en nuestro país desde luego lo que se requiere es un manejo integral y digamos que un comportamiento Normativo y Legislativo desde la Institucionalidad, desde las comunidades, desde luego de manera integral, por eso la importancia de poder hacer mención a todo este desarrollo Normativo.

El Plan Nacional de Prevención Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas en el 2002; recientemente lo que aprobamos esta Cámara, nuestra Plenaria lo aprobó el Plan Nacional de Desarrollo y el Pacto por Sostenibilidad, *producir conservando y conservar produciendo,* que en el literal C Colombia resiliente; conocimiento y prevención de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, establece la necesidad de avanzar en una visión estratégica de país que promueva la complementariedad y la modernización entre los instrumentos, el diseño y la ejecución de proyectos seguros, así como el acompañamiento integral a los territorios y por otro lado define el objetivo de avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo, esto es muy importante el marco de lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo para este Proyecto.

Ahora bien, aun contando con todo este tipo de apoyos Normativos, de Legislación, la realidad de nuestro país ha demostrado que Colombia a pesar de que cuenta con todas estas herramientas muy robustas a nivel de gestión del riesgo de desastres y mitigación y control del fuego donde se menciona la prevención de incendios forestales, hoy no existe realmente una Norma que vincule el concepto de manejo integral, estos esfuerzos han sido dirigidos a darle una especial prioridad a las labores de extinción de incendios forestales tal y obviamente, como se ha venido planteando desde el Decreto Ley 2811 de 1974.

(Diapositiva) Bueno, acá parte de los conceptos que vamos a incorporar en nuestro articulado como tal, porque es muy importante esta línea de definiciones en cuanto a lo que es un incendio forestal y en cuanto a lo que es una quema controlada, en cuanto a lo que es una quema prescrita, lo que estamos obviamente es construyendo una serie de herramientas que permitan darle un manejo integral a todos nuestros sistemas productivos, al manejo con nuestros recursos naturales, cuando se presenten incendios en nuestra vegetación que son no programados, pero también a otro tipo de conceptos también como quema prescrita, que es una aplicación de fuego bajo condiciones controladas que tiene un desarrollo y tiene diferentes fines y que desde luego este Proyecto está totalmente proyectado para poder hacer su desarrollo.

(Diapositiva) Concepto Integral de Manejo del Fuego, este triángulo es muy interesante porque lo hemos venido socializando desde que arrancamos la Ponencia, se trata de tener como centro el manejo integral del fuego con la prevención y extinción del uso del fuego, las necesidades socio - económicas, impactos y conflictos, como una cultura como tal y todo obviamente desde la base de la Ecología del fuego cómo manejó integral, aquí existen una serie de pasos que son totalmente importantes en el cuadro de la derecha, que es la forma en que deberíamos manejar y comprender el manejo transversal que se debe tener el fuego en estos aspectos, en prevención, en acciones de recuperación y en acciones de respuesta, en prevención desde luego las restricciones que son muy importantes en algunas y en ciertas zonas que se requieren por nuestra riqueza de los Ecosistemas, por la riqueza en nuestra Biodiversidad, en nuestras áreas protegidas y en fin, obviamente teniendo en cuenta todos los criterios de conservación y protección;

pero en esa misma línea de prevención también el manejo integral que se tiene que empezar a desarrollar por parte del país y por parte de todos los Sectores Productivos y de todas las comunidades y a eso me refiero en los digamos que en la Producción Agropecuaria, en los Desarrollos Mineros y en otras actividades que se requieran que solamente tendrían que tener un proceso muy controlado y permitido para poder desarrollar algunas quemas permitidas.

En lo que tiene que ver con las acciones de respuesta no solamente un tema de supresión, de ir a apagar el fuego, de ir a apagar un incendio y atender de manera reactiva sino que también se genere realmente una red de alertas en el país con las herramientas de monitoreo, estaciones de monitoreo que debemos tener a través de este sistema de alertas, nosotros veíamos iniciando la presentación que se habían reportado 455 y yo estoy seguro que son miles, miles los que no se reportan y que son las comunidades las que de manera directa las atienden; las acciones de recuperación que eso es una línea demasiado importante de este proyecto y ya lo vamos a ver en el articulado, las acciones de recuperación no solamente se presentó la emergencia, fuimos y apagamos el incendio, se pudieron hacer una reubicación de las comunidades y entonces quedó ese Ecosistema abandonado, quedó ese Ecosistema con un proceso tardío de recuperación y lo importante acá es que se presenten todos los lineamientos y las herramientas necesarias para buscar cómo hacemos un proceso de rehabilitación y de recuperación de nuestras áreas afectadas.

Esto requerirá también desde luego un proceso de educación, un proceso cultural y por eso dentro del articulado ya vamos a verlo también, habrán visto ustedes que se incluyen o se vinculan a varias entidades del orden nacional, a las Corporaciones Autónomas Regionales que van a jugar un papel fundamental en el proceso y yo me acordaba también hace unos días de un proyecto que el Representante Ciro Fernández acababa de aprobar, en los temas también de agua muy relacionado también con el tema de educación ambiental y desde luego que este proyecto guarda una estrecha relación con esa forma de incluir la cultura y la educación como esas herramientas que se requieren dentro del concepto que tenemos que empezar a desarrollar en nuestro país de Manejo Integral del Fuego.

(Diapositiva) Bueno, esto ya está totalmente relacionado con el manejo ya del articulado del proyecto, lo que buscamos realmente es incorporar el manejo integral del fuego en Colombia a través de una serie de lineamientos y estableciéndolos para que a través de la prevención, la rehabilitación y recuperación y comprensión tengamos un Marco Complementario al simple control que se hace de apagar un incendio en el país sino que realmente se haga un manejo eficiente, se haga una recuperación de las áreas afectadas y realmente se comprenda por parte del Estado, por parte de los Sectores Productivos y por parte de las Comunidades, haya una comprensión de la función del fuego en nuestros Ecosistemas.

(Diapositiva) Esta es la estructura del Proyecto de Ley, existe un capítulo de disposiciones generales donde se hace un desarrollo del concepto, se incluyen unas definiciones, se hace también una declaración de interés prioritario e importancia

estratégica y ustedes saben lo que significa eso en el proceso de la elaboración de las Políticas Públicas, de la estructuración de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, de la asignación de recursos que se tengan dentro de esas metas del Plan Nacional de Desarrollo en todo el proceso de conservación del Patrimonio Natural del país, manejo integral del fuego, prevención de incendios forestales y el manejo de áreas afectadas por el fuego; también unas provisiones que deben quedar claves específicas dentro del proyecto, unas autorizaciones también dentro del Principio de Cooperación Institucional y Gobernanza Nacional, Departamental y Local.

(Diapositiva) Seguimos con la estructura del Proyecto de Ley, en el Capítulo Segundo dentro del manejo integral del fuego la prevención de incendios forestales y unas atribuciones, como lo decía, es un manejo transversal que se tiene que dar desde lo Público por eso incorporamos a varias entidades, a varias Carteras del orden nacional, acá está el Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales ustedes saben las afectaciones que hemos tenido en Áreas Protegidas en los temas de incendios, el desarrollo que se ha hecho por parte de nuestras Comunidades y el Sector Agropecuario para el Manejo Integral de Incendios Forestales; la FAO ha venido haciendo varias intervenciones al respecto y digamos que dando una línea para que varios países del mundo prueban acoger esta solicitud de tener un concepto de Manejo Integral del Fuego también, incluimos al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

(Diapositiva) En el Capítulo Tercero también le entregamos unas atribuciones para el tema de la recuperación y rehabilitación de áreas afectadas al Ministerio de Ambiente, a las Corporaciones, a Parques e incluimos a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

(Diapositiva) En el Capítulo Cuarto le vamos a dar un carácter de Ley, vamos a elevar a nivel de Ley porque mucho se ha hablado en varios CONPES, mucho se ha hablado en varios Decretos, de crear la Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego y la Prevención de Incendios Forestales, mucho se habla de esto pero realmente hay que tener una línea vinculante de obligatoriedad que permitan que las entidades entiendan también la importancia que debe estar incluida dentro de todas las Políticas Públicas el manejo integral del fuego y esta Comisión se convierte en una importante herramienta para poderle dar desarrollo a ello.

En el Capítulo Quinto unas disposiciones finales ya de integración de forma de conocimiento local, reconocimiento de socio-ecosistemas como dinámicos con necesidades de seguimiento y control, lo que hablábamos de alertas tempranas de control y monitoreo con instalación de redes de prevención y atención de incendios y alertas temprana comunitarias, eso para que realmente tengamos información que permitan poder tomar decisiones, poder dentro del Gobierno Nacional, desde el Gobierno Regional, desde el Gobierno Local, poder tener de manera oportuna

decisiones que permitan en cada una de las líneas de prevención y recuperación, pero también de aprovechamiento hacer un manejo integral.

Eso es parte de la presentación que yo de manera muy rápida les he querido hacer abusando de la generosidad del tiempo que el señor Presidente, me ha dado para hacer mi presentación de la Ponencia, a mí este proyecto me ha gustado mucho, este es un proyecto que busca darle dentro de los criterios de conservación, de protección, de aprovechamiento de nuestros recursos, de protección de nuestra Biodiversidad y también de alternativas que tenemos que empezar a desarrollar en esta nueva era de la humanidad que estamos obviamente, afrontando, yo creo que es un proyecto muy pertinente.

Por eso yo pediría a la Honorable Comisión Quinta, a todos mis colegas de esta Comisión, que me pudieran acompañar y desde luego ya señor Secretario que pudiéramos darle entonces el desarrollo al procedimiento cómo está establecido, para darle claridad a cada uno de los artículos que se encuentran incluidos dentro del texto propuesto para la ponencia de primer debate.

Muchísimas gracias, señor Presidente, creo que este es el trámite, ¿cierto?, hacer la presentación y ya continúa el doctor Jair con el trámite de la lectura del Articulado, muchísimas gracias a todos, muy amables.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien Representante Edwin Ballesteros.

Aviso que se abre la discusión sobre el Informe de Ponencia presentado por el doctor Edwin Ballesteros, avisó que se va a cerrar la discusión sobre el Informe de Ponencia…

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Me da la palabra Presidente, discúlpeme.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante doctor José Caicedo, por favor.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias señor Presidente, primero que todo debo felicitar al Representante Edwin Ballesteros como siempre muy juicioso y haciendo el esfuerzo enorme desde el punto de vista técnico como lo ha hecho siempre esta Comisión.

Me parece que indudablemente es un Proyecto que tiene una pertinencia absoluta en este momento, hay muchas situaciones del país que confluyen a tomar

decisiones también en esta materia y debo decir que me identifico plenamente con el Proyecto, tengo algún par de apreciaciones ya puntuales en el articulado que me iré a referir a ellos y a una proposición que estoy ajustando en este momento para enriquecer el Proyecto, pero en principio quiero manifestarle a mis compañeros que este es un Proyecto importante, miren la importancia de ir recogiendo un poco distintas decisiones del Estado dispersas y que también hay que traerlas a una Ley y ordenarlas y eso permite que obviamente se puedan tomar decisiones mucho más eficaces por parte del Estado en la protección del Medio Ambiente.

Entonces, quiero dejar mi constancia del apoyo al Proyecto y de que este es un tema de la Comisión Quinta que debemos promoverlo y darlo a conocer a la gente para que la comunidad y el país sepan que aquí estamos nosotros dándole herramientas al Gobierno Nacional en esa materia, de manera que me dispongo a respaldar el Proyecto, me parece muy bien su presentación y su orientación del Proyecto y manifiesto de antemano mi respaldo y mi felicitación doctor Edwin Ballesteros.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante José Caicedo.

Continuamos en la discusión del Informe de Ponencia del Proyecto sustentado por el Representante Edwin Ballesteros, el No. 221 del 2019, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Presidente perdón, yo tengo una proposición, no sé si me permite intervenir.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

¿Es sobre el Articulado, Representante Pachón?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Si es sobre el Proyecto de Ley y una Proposición para cambiar el Articulado, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Ya, ¿pero específicamente la proposición es sobre algún Artículo del Proyecto o sobre el Informe de Ponencia?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Es sobre un Artículo del Proyecto, pero yo se la había enviado al Secretario, me gustaría que me corroboren el canal, porque ya varias veces nos ha pasado que presentamos proposiciones y me da hasta pena con el Secretario, decirle que porque no llegaron o porque no nos las anuncia, si tal vez es que tengamos algún canal de comunicación que no es, porque yo he enviado proposiciones y no llegan, pero ahí le envió yo la prueba del correo electrónico y si quisiera saber que nos de claridad en eso y también una proposición que le tengo al Articulado, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, no hay ningún inconveniente mi estimado Representantes César Pachón.

Vamos a darle trámite al Informe de Ponencia, ¿el Secretario nos certifica si está la proposición del doctor César Pachón?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, la Proposición ha sido radicada en desarrollo de esta discusión de este Proyecto de Ley, por eso cuando empezamos la discusión no la tenía, pero ya la tengo registrada, no hay ningún problema con eso.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Perfecto Secretario, entonces doctor César cuando entremos en el Articulado va a tener usted la oportunidad de sustentar su proposición en relación con la del articulado, vamos a seguir como lo he mencionado con el Informe de Ponencia.

Estábamos en la parte de que se va a cerrar la discusión sobre el Informe de Ponencia, se cierra la discusión, señor Secretario procederá a la votación sobre el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto señor Presidente, vamos a votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley, los que están por él Si están Aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO ¿cómo vota?

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Perdón Secre ¿qué estamos votando? es que aquí la señal está un poco regular.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La Proposición con qué termina el Informe de Ponencia, mi querido doctor Camilo.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN.

Bueno, se cierra la votación señor Presidente, le informo que votaron Afirmativamente 19 Honorables Representantes, en consecuencia, ha sido Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Secretario Articulado, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 25 Artículos incluida la Vigencia, tengo Proposición aquí en la Mesa al Artículo 10 del doctor

Edwin Gilberto Ballesteros, una modificación que él hace y tengo una Proposición que presenta el doctor Pachón modificando algunos apartes del Artículo 19, estos son los dos Artículos que tienen Proposiciones, señor Presidente.

Si no hay más, le sugiero votar en bloque los que No tienen Proposición.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Procedamos señor Secretario a votar en bloque los que no tienen proposición y los que tienen los dejamos para la discusión más adelante.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, entonces vamos a votar en bloque …

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Señor Presidente perdón, ¿cuál es el artículo que tiene proposiciones?

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Estimado José, adelante
.
H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Señor Presidente, me recuerda, yo voy a hacer una Proposición de un Artículo Nuevo, no tiene ninguna afectación a esta decisión, ¿no es cierto?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Correcto, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Sólo que la haga llegar a Secretaría, José.

Adelante Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, vamos a votar los Artículos que No tienen Proposiciones que son los siguientes: doctor Ballesteros para que usted esté atento, el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,

11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, esos son los artículos, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, procedamos señor Secretario, con la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, se abre la discusión de este Bloque de Artículos que No presentan Proposición, los que están por él SI están Aprobando el Bloque de Artículos.

Doctor BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO ¿cómo vota?

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, Ballesteros vota SI, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El señor Ponente vota SI.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Llamo nuevamente al doctor PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO, ¿cómo vota?, bueno, no está aquí presente en este momento.

Se cierra la votación entonces, señor Presidente y el resultado va a ser el siguiente; 19 votos por el SI, 0 votos por el No, en consecuencia, ha sido Aprobado el Bloque de Artículos que no presentan discusión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, procedamos entonces con el Artículo 10 y la Proposición, démosle lectura por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, la Proposición la presenta el doctor Edwin Ballesteros, Ponente de este proyecto de Ley y dice lo siguiente:

Modifíquese el Artículo 10° del Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 10. ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, como encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, será la entidad competente para exigir ~~a~~ que los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental, usted suprime las palabras ~~que tengan bosques en su área de influencia directa, un plan de prevención, manejo y monitoreo de incendios forestales y adelantará el respectivo seguimiento y control del mismo~~ radiquen para su aprobación, seguimiento y control, ante las Autoridades Ambientales con jurisdicción en el área de influencia del proyecto; un plan de prevención, manejo y monitoreo de incendios forestales de los bosques adyacentes o se encuentren dentro de estas zonas.

Voy a leerlo nuevamente doctor Edwin.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Yo ya también la estoy abriendo acá en el correo, pero básicamente es en relación con la función que cumple las Corporaciones y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 99 del 93, son las Corporaciones Autónomas Regionales las encargadas de la ejecución de las políticas, planes y programas y proyectos sobre Medio Ambiente, recursos naturales renovables así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente, esto obviamente estipulado además de Autoridades Ambientales como las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y otras Autoridades Ambientales Urbanas.

Esa es la justificación con base en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 99 del 93, frente a las competencias y la pertinencia que tendría o no tendría la aparición del ANLA dentro del Artículo 10, señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, se abre la discusión sobre la proposición presentada por el Representante Edwin Ballesteros al Artículo 10, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Señor Secretario proceda a su votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto señor Presidente, entonces procedemos a abrir la votación del Artículo No. 10, proposición modificativa presentada por el Representante Gilberto Ballesteros.

¿cómo vota el Representante BALLESTEROS EDWIN, Ponente de este Proyecto de Ley?

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Sí, señor Secretario.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

Se cierra la votación de la modificación al Artículo 10y el resultado es el siguiente; 20 votos por él SI señor Presidente, queda Aprobado por unanimidad, la Proposición presentada por el doctor Edwin Ballesteros, que modifica el Artículo 10.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario.

Por favor, démosle lectura para iniciar la discusión de la Proposición presentada por el Representante César Pachón al Artículo 19.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto.

Doctor Ballesteros el Artículo 19, como usted sabe es un artículo bien extenso, el Representante Pachón también para que esté atento, doctor Pachón.

Este Artículo 19 tiene una Comisión Asesora y tiene un numerales del 1 al 19, el doctor Pachón propone lo siguiente; doctor Ballesteros el doctor Pachón propone en el último inciso del artículo 19 qué dice; El presidente de la Comisión podrá, a petición de uno de sus miembros, invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; él propone la eliminación de ese inciso y el Parágrafo que le sigue; además propone adicionarle unos numerales doctor Ballesteros, dice sería el numeral 20 dice; Un representante de empresas de plantación de bosques y de aprovechamiento forestal con amplio conocimiento en el tema; propone otra adición el numeral 21 dice; Un representante de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y de las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos; adiciona también un numeral el 22: Un representante de las asociaciones campesinas; otro numeral el 23 que le adiciona: Un representante de las comunidades afrocolombianas y otro numeral el 24: Un representante de las comunidades indígenas; pero aquí entonces él no propone que se elimine el inciso que le había dicho, el final del inciso del artículo sino que se modifique y dice; El presidente de la Comisión podrá, a petición de uno de sus miembros, invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; ahí sí le pido al doctor Pachón porque primero me dice que se elimina y después me la está adicionando, entonces no sé doctor Pachón para ver si usted nos aclara esa proposición.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Gracias señor Presidente, puedo tomar la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante Doctor César Pachón para que haga la sustentación y nos precisa los términos de su proposición.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante doctor César.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Escuchaba atentamente al Representante Edwin Ballesteros, digamos que estuvimos investigando y bueno, ya sabemos que hizo la gestión del riesgo la Ley que creó la gestión de riesgo también tiene una responsabilidad importante, pero de pronto aquí se hace mucho más específica en esta propuesta de Ley, en el tema de incendios, el Representante Edwin basa en su exposición casi que el tema de los cultivos ilícitos y la deforestación que hay, los incendios que se presentan, pero algo importante es que el sistema de producción de algunos cultivos, hay campesinos que en medio de sus creencias, conocimientos, cultura, hacen incendios digamos para quemar la maleza en el caso de los cultivos de caña, allá doctor Ballesteros en el departamento de Santander lo hacen donde acumulan la caña, hacen ciertas quemas, ¿qué pasa?, lamentablemente no hay una asistencia técnica, no hay una orientación al campesino de que es un uso indebido y muchas veces se terminan presentando incendios o algunos lo logran controlar.

¿Qué pasa? en este artículo se propone casi el Artículo 19 una Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego, pero resulta que cuando hablamos de personas de la Sociedad Civil como son los Indígenas, los Afrocolombianos, los Campesinos, en fin, se les coloca en la propuesta que usted tiene como artículo que sean invitados simplemente, o sea, que no tienen voto y el Consejo quedaría conformado por Ministros y algunos Directores de Instituciones y allí yo considero que para incluir la Sociedad Civil estas personas no solo deben ser convidados de piedra, deben ser tener voz y voto y además Representantes como Indígenas, Comunidades Afro, Campesinas, tienen ciertos conocimientos y experiencia en los manejos que ellos vienen haciendo.

Me parece importante que estén presentes pero con voz y voto y por eso he hecho esta propuesta, espero doctor Edwin que sea aceptada, es lo que confío, yo vengo apoyando este Proyecto de Ley, creo en la buena fe del Proyecto que se lleve a feliz término, pero que por favor sea incluido el voz y voto de estas comunidades y no como lo venían colocando ustedes, o usted en el parágrafo de que fueran simplemente invitados, pero no que pertenecieran a esta Comisión que se plantea en el Artículo 19, que es la Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego.

Gracias presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante César Pachón.

Tiene la palabra del doctor en Ballesteros y se alista José Caicedo.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, señor Presidente, muy amable, queridos colegas de la Comisión y doctor César.

Esta Comisión establecida o que se incluye dentro del artículo 18 de este Proyecto, es una Comisión con una función muy técnica en el tema de Asesoría, por eso la amplitud dentro de tantos numerales dándole participación a los diferentes sectores o más bien a las diferentes entidades que tienen una injerencia y que pueden participar y se impactan transversalmente dentro del articulado de este Proyecto y dentro del concepto del manejo integral del fuego, entonces, es la primera aclaración, se trata de una Comisión con un comportamiento muy técnico tal como se establece en el artículo 18.

Ahora bien, dentro de lo que plantea el doctor César, nosotros dejamos incluido de manera permanente dentro del parágrafo de dicho artículo, el artículo 19, la participación permanente de un Representante de las empresas en plantación de bosques y aprovechamiento forestal con amplio conocimiento del tema, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, Representantes de las Asociaciones Campesinas, representantes de Comunidades Afrocolombianas y Representantes de Comunidades Indígenas, están incluidos de manera permanente como invitados dentro de la Comisión creada dentro del Artículo 19 y no porque no sea importante su participación, desde luego que es muy importante, pero yo también le pediría al doctor César que en pro de darle el marco técnico y darle el marco del rango de asesoramiento cómo se contempló inicialmente dentro del proceso de presentación de la Ponencia, pedirle de la manera más respetuosa para poder avanzar con el trámite del articulado, poder dejar esta proposición como constancia y que hagamos una discusión juiciosa en una Audiencia Pública, que desde luego yo estoy organizando para poder, obviamente llevar a cabo antes de que se pueda surtir el segundo debate.

Sería un compromiso apreciado doctor César, que lo mantenemos y pedirle a usted sus buenos oficios siempre, su generosidad, para poder dejarla como constancia, con el compromiso de que citamos a una Audiencia Pública, le damos debate y si hay necesidad de hacerle modificación para plenaria lo podamos hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Edwin Ballesteros.

Doctor César Pachón, frente a la propuesta del doctor Edwin, ya le doy el uso de la palabra doctor José.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Presidente pasa lo siguiente, yo considero que no deben ser convidados de piedra, yo considero que las Organizaciones Sociales, los Representantes del Campesinado, de los Afrocolombianos, de los Indígenas, también deben tener voto allí, un Ministro del Medio Ambiente, un Ministro de Agricultura, un Director de Gestión del Riesgo lo que sea, claro son técnicos como lo dice el Representante Edwin, pero la experiencia hace el maestro, digamos la experiencia de nosotros como campesinos, la experiencia de los Indígenas y demás es muy importante y es allí donde se debe construir un nuevo país.

Yo insisto doctor Edwin, a que por favor permita que los campesinos puedan representarse con voz y voto, los Indígenas, los Afro, las Corporaciones Autónomas, los de las Plantaciones Forestales, me parece muy importante no solamente la parte técnica, entonces sólo los Ministros tienen voto y los campesinos no, me parece que no es lógico doctor Edwin y sin embargo, usted cuente la participación, el Consejo de Ministros que está ahí va a ser mayoría, pero de todos modos me parece importante que no le neguemos en un Proyecto de Ley la voz y el voto a estos sectores que hacen parte de la construcción y van a ser asesores, van a acompañar esta Comisión tan importante y me parece y yo insisto y mantengo mi Proposición, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante César Pachón.

Tiene la palabra del Representante José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente. A ver, tengo varias apreciaciones; la primera, es innegable que el Estado Social de Derecho, los ciudadanos, se le deben garantizar todas todos los canales de participación en las decisiones del Estado y digamos que si eso se puede viabilizar estoy de acuerdo, sin embargo, tengo yo una lectura y es que este es un Proyecto de tipo técnico, este es un Proyecto que está exigiéndole al Estado que le cumpla a los ciudadanos, que le cumpla al país, obviamente que hoy por hoy es transversal la participación de los ciudadanos en las decisiones del Estado y ese es un tema que lo debatiremos, no sé si sé incluirá esa propuesta de

una vez o qué haremos, pero creo yo que el proyecto en sí tiene un carácter técnico que es obligar al Estado a trabajar en ello.

Segundo, tiene razón el Representantes César, que además iba a decir de entrada de mi intervención que celebraba ese espíritu de colaboración entre el Representante Edwin Ballesteros y el Representantes César Pachón, eso está muy bien, iba a decir lo siguiente; yo tengo un Artículo Nuevo precisamente me escribió hace un ratico por el interno el doctor Edwin Ballesteros y se lo hice llegar, que lo que recoge es la inquietud también del Representante César Pachón que hizo referencia a que la Unidad Nacional del Riesgo no puede estar ausente y tampoco aquí, yo creo que aunque está incluida dentro de la Unidad Asesora digámoslo así, para el tema de Asuntos Forestales, debe tener también una responsabilidad directa así como lo tiene la CAR, como le pusieron al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Medio Ambiente, la Unidad Nacional de Riesgo también la debe tener, yo fui y permítanme decirlo, el coordinador ponente y casi coautor de ese Proyecto de Ley en el año 2011-12 en la Comisión Sexta, yo era el Presidente también de la Comisión y mis compañeros me dieron a mí también esa tarea de ser Ponente de ese Proyecto, y está incluido el tema de los Incendios Forestales dentro de las tareas de esa Unidad.

De hecho hay un artículo que establece cuáles son todos los procedimientos que debe tener la Unidad Nacional del Riesgo en materia de emergencias y riesgos de emergencias y desastres, ¿eso qué quiere decir?, pues que todas esas acciones que cumple la Unidad Nacional del Riesgo deben quedar específicas aquí también para el tema de los Incendios Forestales, entonces lo que hago con esa Proposición es que todo lo pertinente a ese artículo, que es el artículo, disculpe un segundo, que es el artículo que está en la proposición nueva que yo hago, es el artículo sexto numeral 2.1, 2.2 y 2.3 del artículo 6 de la 1523 del 2012, en lo pertinente al tratamiento en los Incendios Forestales, es decir, le estamos haciendo un énfasis a la Agencia Nacional de que tiene que cumplir también sus tareas en esa materia concreta que está siendo reglamentada y recopilada digámoslo así, reforzada por esta Ley.

Entonces, de una vez explicó un poco la proposición que lo que hace es recoger eso que establece la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres en ese artículo nuevo y que también digamos responde de alguna manera a las inquietudes o a la apreciación que hizo el Representante César Pachón.

Esa era mi apreciación, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante José Caicedo.

Quería preguntarle al doctor Edwin frente a la decisión del doctor Pachón de mantener la proposición, cuál es su opinión para poder definir el camino para resolver el asunto de la proposición.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, yo entiendo la muy buena intención que tiene el doctor César, ni más faltaba que lo que siempre buscamos es que las decisiones que se toman y lo que hacemos en este Congreso y en esta Comisión le sirvan a la gente que se encuentra en nuestras Veredas, a nuestros Campesinos y eso hemos tratado de hacer en cada una de las cosas que hacemos.

Y en ese sentido me identifico con él totalmente y vuelvo y le insisto con el debido respeto, con el mayor respeto, de pedirle que pudiéramos llevar a una Audiencia que estamos programando, esa discusión de la inclusión y modificaríamos ya ese parágrafo dependiendo el análisis que hagamos de manera más detallada, ratificando que dentro del parágrafo del artículo 19 se encuentran incluidos de manera permanente estos actores que son muy importantes para nosotros.

Pero yo insistiría señor Presidente, en pedirle al doctor César que nos pueda dejar como constancia con el compromiso ya establecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mi estimado Representante Edwin Ballesteros, muchas gracias.

Última insistencia, doctor César Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Gracias Presidente

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Con la oferta de realizar una Audiencia y de hacer una discusión amplia con todos los interesados, usted qué opina sobre el particular.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Gracias Presidente, mire pasa lo siguiente, yo sé que muchos Proyectos de Ley cuando pasan alguna proposición se deja como constancia o cosas así, muchas de las veces no son tenidos en cuenta, yo prefiero Presidente entonces, que sumercé la someta a votación y que los compañeros Representantes de esta Comisión consideren si los Campesinos, los Afro, los Indígenas tienen derecho a tener voz y voto o no, o simplemente ser convidados y ya.

Entonces, si más bien para terminar, ponerla a votación, a consideración de la Comisión, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Señor Secretario, entonces el doctor César mantiene la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, pero yo quiero antes de que usted la someta a consideración, que el doctor Pachón me aclare, porque él propone eliminar el último inciso del artículo 19 y el parágrafo, sin embargo, posteriormente cuando me adiciona los numerales que ya he leído, nuevamente me presenta el inciso que dice; El Presidente de la Comisión podrá petición de uno de sus miembros invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que me dé claridad si la idea es eliminar ese inciso o sostenerlo.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Secretario, la idea es colocarlo en la parte de abajo, digamos correrlo, por eso lo tachamos de dónde estaba y lo pasamos después de los numerales que generamos, pero si queda así como está el inciso, no sé cómo lo llamarán ahí, donde dice; El Presidente de la Comisión podrá a petición de uno de sus miembros invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, lo tachamos arriba fue porque correrlo, por lo que se colocaron nuevos numerales, pero simplemente lo que hace es pasarse a la parte de abajo.

SECRETARIO; DR. JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto queda claro, entonces lo que si queda evidente es que elimina el Parágrafo, ¿cierto?, ¿el parágrafo si queda eliminado según su propuesta? doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY:

Sí señor, queda eliminado porque en las Instituciones que están ahí nombradas a las personas o los Representantes que están ahí nombrados, pasan a ser parte de los numerales donde se propone que también tengan voto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente me queda claro y no sé si a los demás Representantes, entonces bajo esas condiciones, para que lo somete a consideración.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, perfecto, entonces aviso que se va a cerrar la discusión sobre la proposición del Representante Pachón, se cierre la discusión.

Señor Secretario, proceda a su votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, procedamos entonces a abrir la votación de la proposición correspondiente al artículo 19, propuesta por el Representante César Pachón.

Le pregunto al señor Ponente, cómo vota de esa proposición, el doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, NO

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota NO.

ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO, ¿cómo vota?

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Sería muy bueno que los compañeros Edwin y César Pachón algún día se colocarán de acuerdo porque es muy maluco, todos dos tienen muy buenas ideas, tanto yo me colocó en el lugar de Cesítar y me colocó en el lugar de Edwin, pero es que es complicado porque los entiendo a los dos y lo ponen a uno aquí como en un dilema yo la verdad en esta oportunidad como para que Cesítar no se sienta solo, yo lo voy a acompañar en su proposición y también le tengo a un cariño a Edwin y él sabe hermano, pero es muy maluco como lo colocan a uno.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Arango, Vota SI.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	NO
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	NO
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	NO
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	NO
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	NO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	NO
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO	NO
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	NO
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	NO
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	NO
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	NO
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL	NO
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	NO
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN

Bueno, se cierra la votación, el registro es el siguiente; por el NO 14 votos, por el SI 5 votos, en consecuencia, ha sido Negada la Proposición que ha presentado el doctor César Pachón al Artículo 19, señor Presidente, Honorables Representantes.

En consecuencia, señor Presidente, hay que someter entonces el Artículo 19 tal como viene en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien señor Secretario, procedamos a darle lectura entonces al Artículo 19 para poder someterlo a votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, sí señor Presidente el Artículo 19 tal como viene en la Ponencia, entonces como usted me lo ha pedido, vamos a darle lectura, dice lo siguiente:

Artículo 19. Composición de la Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego y la Prevención de Incendios Forestales. La Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego y la Prevención de Incendios Forestales estará integrada por los siguientes miembros:

1. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado quien lo presidirá.

2. El Ministro del Interior o su delegado.

3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

4. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado.

5. El Director de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia o su delegado.

6. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM o su delegado.

7. El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt o su delegado

8. El Director del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas o su delegado.

9. El Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann o su delegado.

10. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres o su delegado.

11. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana o su delegado.

12. El Comandante del Ejército Nacional o su delegado.

13. El Director de la Policía Nacional o su delegado.

14. El Director Nacional de Bomberos o su delegado.

15. El Director General de la Defensa Civil o su delegado.

16. El Director de Socorro Nacional de la Cruz Roja Colombiana o su delegado.

17. Un Representante de los Investigadores en el Área de Ciencias e Ingeniería del Fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes al grupo de investigación de universidades públicas, la universidad debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional y los grupos de investigación por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Representante debe estar categorizado dentro de los dos niveles más altos de investigación definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o la autoridad competente.

18. Un Representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines pertenecientes a grupos de investigación de universidades privadas, la universidad debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional y los grupos de investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el representante debe estar categorizado dentro de los dos niveles más altos de investigación definidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación o la autoridad competente.

19. Un representante de los investigadores en el área de la ciencia en medida del fuego y/o disciplinas afines pertenecientes a Centros de Investigación acreditados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Presidente de la Comisión podrá a petición de uno de sus miembros invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Parágrafo. Serán invitados permanentes a la sesión de la Comisión Nacional un representante de cada una de las siguientes entidades: Empresa de Plantación de

Bosques y de Aprovechamiento Forestal con amplio conocimiento en el tema Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, representantes de Asociaciones Campesinas, representantes de Comunidades Afrocolombianas, representantes de Comunidades Indígenas.

Está leído el Artículo 19, conforme viene en la Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Secretario, está en discusión el Artículo 19, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra, proceda señor Secretario a su votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, entonces se abre la votación del Artículo 19 conforme viene en la Ponencia.

Doctor BALLESTEROS EDWIN, cómo vota el artículo 19.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

SI, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota SI.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	NO
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

Se cierra la votación del Artículo 19, el resultado es el siguiente; por el SI 19 votos, por el NO 1 voto, en consecuencia, ha sido Aprobado el Artículo 19 conforme viene en la Ponencia, señor Presidente.

Hay un Artículo Nuevo, Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Secretario, si hay una proposición para un Artículo Nuevo, por favor, procedamos a darle lectura, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, es un Artículo Nuevo que propone el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, dice así:

Artículo Nuevo. Atribuciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD desarrollará las atribuciones establecidas en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del artículo 6 de la Ley 1523 de 2012 en todo a lo pertinente al tratamiento de los incendios forestales.

Está leído el Artículo Nuevo, propuesto por el Representante José Caicedo, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, tiene la palabra doctor José Caicedo, para la sustentación de la proposición.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias Señor Presidente, como lo dije en mi intervención anterior, en mi calidad de Coordinador Ponente de ese Proyecto de Ley en el 2011-2012, se le entregó a la Unidad Nacional de Riesgo una responsabilidad enorme incluyendo este tema de los incendios forestales, que fue uno de los argumentos que se tuvieron en cuenta para crear esa Ley, solamente había una señora en un piso por allá en una oficina de un rincón que era la que se encargaba de atención y emergencia de desastres y su única infraestructura era unas botas y se iba para los distintos sitios del país a mirar a ver que emergencias habían en los inviernos y en las situaciones de desastre este país.

Se creó esa Entidad dándole el mayor, el más alto nivel, porque la cabeza de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo es el Presidente de la República y los Ministros y se le asignó presupuesto que es lo importante, eso sin duda alguna convirtió la atención de las emergencias y desastres en este país como un tema

prioritario y de hecho se le dieron soluciones y hoy por hoy es una entidad robusta que no se en los últimos años qué presupuesto tendrá, pero en realidad siempre ha respondido en primera instancia frente a estos hechos, le decía ahora al Representante Edwin Ballesteros que cuando hay una emergencia de ese orden, en realidad todas las entidades se pueden manifestar, pero la primera que llega sin duda alguna es la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo porque es su tarea y es la que tiene que medir primero el riesgo, medir la posibilidad del riesgo que eso es fundamental, porque este es un país que no preveía el riesgo, que sencillamente actuaba ahí sí "apagando incendios"; entonces, lo que se pretendió con esa entidad es evitar que se tenga que actuar por reacción y que se actúe más bien por prevención.

Entonces, digamos que partiendo de esta premisa yo creo que hay que darle así cómo se le da una responsabilidad específica del Ministerio del Ambiente, a las Corporaciones Regionales, al Ministerio de Agricultura unas tareas, pues que también se le den esas tareas a la Unidad Nacional del Riesgo; ahora bien mi propuesta está encaminada fundamentalmente a que esas tareas que están establecidas allá en ese artículo que hago mención, pues se apliquen para el tema forestal, no sé el Presidente como lo asimila si quiere que lo dejemos plasmado de esa manera de una vez en esta instancia, o si quiere que yo dejé el artículo como constancia, no tengo ningún problema.

Lo importante doctor Edwin Ballesteros y compañeros, es que esa Unidad debe ser prioritaria en este tema y deberá tener inclusive la responsabilidad de la infraestructura para atención de ese tipo de situaciones y no podría quedar al margen del Proyecto de Ley como un elemento sustantivo, como una entidad fundamental para que de manera transversal se encargue de la atención y sobre todo la prevención de los incendios forestales en Colombia.

Entonces es un poco mi apreciación, pero quisiera saber qué piensa el señor Presidente y miramos qué decisión tomamos frente a ello.

Gracias Presidente, el señor Ponente, perdón.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, mi estimado José, por la generosidad de su propuesta.

Vamos a escuchar al señor Ponente sobre el particular, adelante doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias señor Presidente y apreciado José, yo valoro mucho el sentido de esa propuesta para incluir un artículo nuevo, yo quiero también contarles a todos los colegas de la Comisión, que cada una de las modificaciones, mejor, que se desarrollaron dentro del 25 artículos que comprenden este proyecto, han tenido una

revisión y han tenido una solicitud por parte nuestra cada una de las entidades, pidiéndoles que nos den claridad para respetar mucho la funcionalidad, para respetar mucho la importancia que tienen obviamente tanto de la atención de incendios, como obviamente todo el tema de Gestión del Riesgo y Desastres, por eso muchos de los artículos del Proyecto original que fue radicado, fue modificado dentro de la Ponencia atendiendo las sugerencias y las recomendaciones que nos hicieron tanto Bomberos como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Ministerio del Medio Ambiente y las demás entidades.

La propuesta del Representante, nuestro amigo José, tiene un carácter muy técnico, nosotros ya lo conversamos, sin embargo, yo le he solicitado que en el marco de la Ley 1523 que es muy importante para todo el desarrollo y esa óptica que tuvo a partir de su entrada en vigencia la atención, la prevención de desastres y el riesgo en el país, que las revisemos de manera más detallada para que podamos mejorarla y poderla incluir, socializar en la Audiencia Pública y poderla incluir ya como un texto muy robusto, muy bien organizado, muy comentado además también con los Representantes de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y que se convierta desde luego en uno de los artículos que ayuden a fortalecer el Proyecto de Ley.

Entonces, me gusta mucho la idea lo que le pediría por favor es que lo dejáramos como Constancia para analizarlo en Audiencia y con el compromiso que sea incluido en segundo debate.

Ahora bien, un comentario en ese mismo orden de ideas señor Presidente, todo lo que tiene que ver con la importante función que desarrollan el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional y en cada uno de nuestros municipios y nuestras regiones, lo que hace este Proyecto de Ley es ser un complemento a la Ley 1525, 1575 perdón, lo que hace es convertirse en un complemento que se va definitivamente a determinar como una herramienta estratégica a la hora de poder planear y buscar cómo se les dan herramientas de tipo financiero, porque esa declaración dentro del articulado de este Proyecto que se hace de interés prioritario e importancia estratégica pues desde luego le da una connotación muy diferente a lo que estamos acostumbrados en varias entidades.

Con eso cierro, señor Presidente y con la solicitud respetuosa al doctor José Edilberto Caicedo para poderla dejar como Constancia, con los compromisos adquiridos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Edwin Ballesteros.

Entendería yo, el doctor José me corrige, que deja su proposición como Constancia con el compromiso de que el tema sea ampliamente debatido en la Audiencia que

tiene previsto realizar el Ponente para el siguiente trámite del Proyecto de Ley, ¿le parece bien así, mi estimado José?

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias Presidente, si yo creo que estamos a tiempo de hacer algo que sea articulado y que inclusive, vaya más allá de sencillamente ponerle las tareas que están en esos literales de ese artículo paralelamente al control de incendios forestales y seguramente que puede salir otras tareas que no necesariamente están en esa Ley, pero que consideramos que con esta nueva Ley deben atribuírseles a esa Unidad y que la concertaríamos y la redactaríamos para ser presentada en la Plenaria de la Cámara de Representantes y enriquecida, por supuesto, con la Audiencia que plantea el Representante Edwin Ballesteros.

De tal manera que la dejo como Constancia con ese compromiso de desarrollar cuáles van hacer las tareas de esa Unidad en esta nueva Ley.

Gracias Presidente y Ponente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias José por su acostumbrada generosidad.

Señor Secretario, ¿creo que hemos finalizado el articulado?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, finalizado el articulado, entonces puede someter a consideración el Título del proyecto y…

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Permítame un segundito, porque ni más faltaba, aquí tenemos una solicitud de uso de la palabra al doctor Félix Alejandro Chica, adelante por favor doctor Félix.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias señor Presidente, con un cordial saludo nuevamente a todos los colegas.

Pedí la palabra frente a la propuesta del doctor Caicedo, celebro que haya definitivamente una conveniencia de revisar esta propuesta importante de cara a no sólo a la Audiencia sino a fortalecer y robustecer el Proyecto de Ley de suma importancia, aprovechar para felicitar al doctor Ballesteros y a los colegas que nos sumamos o que se suman a esta iniciativa y valorar que se haya tenido en cuenta a los Organismos de Socorro especialmente a los Cuerpos de Bomberos y que bueno que de cara a esta posibilidad sí estoy de acuerdo que se debe cumplir un papel protagónico, sin decir que los demás Entes o las demás Instituciones no sean

importantes, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, porque en este es un tema específico y yo también creería respetuosamente que aquí deben estar los que tienen compromiso, los que conocen del ejercicio y más de una situación tan delicada que atenta contra el medio ambiente y contra la vida de los humanos, de los animales y obviamente que atenta contra las Fuentes Hídricas que es una defensa primordial para nosotros en esta Comisión.

Celebro y agradezco que nos invite el doctor Ballesteros a participar de la Audiencia, buscaremos hacer no sólo presencia sino hacer aportes significativos y obviamente buscar impulsar este Proyecto que seguramente va a beneficiar a las comunidades en Colombia y más a esos sectores como la Orinoquia que se han visto amenazados, la Amazonía nuestra o el departamento de Amazonas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Félix Chica.

Entonces, señor Secretario, finalizado el Articulado procedamos con el Título y la Pregunta, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces el Título es el siguiente “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”.

Así mismo, señor Presidente, para que somete a consideración la Pregunta, si quiere que este proyecto pase a segundo debate, si nadie se opone a eso puede ser en votación ordinaria, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, en consideración el Título y la Pregunta, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Título y la Pregunta?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Lo aprueba la Comisión?, si no hay ninguno que está en contra podemos dejar Constancia de que se aprueba el Título y la Pregunta de que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Si señor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Edwin Ballesteros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Excúseme, Presidente, el doctor Toro es autor del Proyecto de Ley y me está solicitando por el interno que si usted le puede dar la palabra para dar los agradecimientos a la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Con muchísimo gusto, le damos la bienvenida al doctor Mauricio Toro uno de los autores del Proyecto, tiene usted el uso de la palabra doctor Mauricio.

H.R. MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA:

Muchísimas gracias, Presidente y Secretario, un agradecimiento especial al doctor Edwin Ballesteros y a su equipo por la rigurosidad, por la técnica y por el apasionamiento que le metieron a este Proyecto de Ley, a Paula de su equipo que conoce muy bien estos temas tan importantes para todos, en segundo lugar a los científicos de ECOLMOD de la Universidad Nacional, liderados por la doctora Dolors Armenteras**,** es una muy buena noticia contarles que en Colombia existe uno de los Centros de Estudios de Investigación más importantes y relevantes del mundo en temas de manejo, control del fuego y protección de nuestros bosques y biodiversidad, está allá en la Universidad Nacional y que aportaron también en la construcción y discusión de este Proyecto de Ley.

Y claramente a cada uno de los miembros de la Comisión Quinta, les agradezco enormemente el debate, el nutrir el proyecto y el que todos hubiéramos podido participar en un objetivo común que es proteger nuestros Bosques y nuestra Biodiversidad, a ustedes un agradecimiento enorme por hacer parte de este trabajo tan importante como es proteger nuestros recursos naturales, entonces, les agradezco la generosidad a cada Partido Político y a cada uno de ustedes, por incluir los cambios necesarios, los aportes para hacerlo mucho mejor y aprobar este Proyecto de Ley.

Mil y mil gracias a ustedes, a Edwin y a todos ustedes y al equipo de cada uno, les agradezco infinitamente y un saludo muy especial a ECOLMOD.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Mauricio Toro, felicitaciones por su proyecto.

Vamos a darle ahora la palabra a nuestro Ponente, al doctor Edwin Ballesteros, adelante doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Presidente, nuevamente un millón de gracias, por su atención y su generosidad en el trámite que se le ha dado a esta Ponencia, gracias señor Presidente, a cada uno de mis compañeros de la Comisión muchísimas gracias, les tengo que decir que estoy abierto a cualquier inquietud, sugerencia que se tenga para el siguiente trámite legislativo, dentro de la Audiencia Pública desde luego que serán mis invitados de honor y son los que hacen posible obviamente que esto salga adelante y al doctor Cesar Pachón decirle que anexaremos su proposición ni más faltaba que no es simplemente un acto de necedad, sino simplemente es guardando la rigurosidad técnica que hemos tratado de conservar en la conformación de esa Comisión establecida dentro del artículo 19 y el artículo 18 de nuestro proyecto de ley y al doctor José Edilberto, vamos a guardar total coherencia con la finalidad de lo que te tiene con atención y gestión del riesgo y lo vamos a ser directamente con la unidad y con sus Directivas y desde luego que usted también invitado para que nos pueda aportar y participar en la elaboración de este nuevo artículo que además me parece pertinente.

Y además pertinente el actuar de esta Comisión, señor Presidente y queridos colegas, nosotros aprobamos el querido Plan de Desarrollo Pacto por la Sostenibilidad, *Producir Conservando y Conservar Produciendo* y desde luego que a la hora de estudiar y elaborar este proyecto, primero que son los criterios que tuvimos muy en cuenta, a todos los autores también, al doctor Mauricio que acaba de intervenir también, muchas gracias por estar muy pendiente del proyecto y a todos ustedes de verdad que con este proyecto se aprende mucho porque hay una serie de concepto técnicos y de cómo se vincula el campo colombiano, la protección de nuestra biodiversidad, la minería, el petróleo, la deforestación, como todo como empieza todo a tener importancia y a tener espacio en el articulado, en la elaboración de esa Comisión, en cada uno de las letras y de los párrafos que se incluyeron dentro de este proyecto de ley.

Esta Comisión sigue haciendo cosas interesantes, cosas coherentes, pertinentes cosas y acciones políticas, acciones legislativas que van a ser totalmente determinantes a la hora de buscar procesos de reactivación y de reinvención de nuestra Nación a la hora de atender y de salir adelante después de esta Pandemia.

Yo no tengo sino gratitud, pedirles nuevamente el apoyo cuando iniciemos la Audiencia Pública e iniciemos el trámite hacia Plenaria, de ustedes y desde luego de todos los Partidos que son autores de este proyecto y que hoy han aprobado en primer debate, mi gratitud enorme Presidente, estoy muy contento, un abrazo desde Santander en este proceso remoto virtual para todos ustedes, para sus familias y aquí juiciosos a seguir trabajando, a mi compañero Ciro también que estuvo haciéndome unos aportes, se me olvidaba también, doctor Ciro Fernández, unos aportes que ha hecho dentro del trámite de la Ponencia y cuando le envié a sus correos los informes también, muchas gracias hermano, ahí tratamos de hacer lo mejor que se pudo y bueno seguimos trabajando.

Muchas gracias, señor Presidente, un abrazo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Edwin, gran trabajo el suyo y por supuesto, el de los autores del proyecto.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro y se alista José Caicedo.

Adelante doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero hacerle un reconocimiento al Ponente, al doctor Edwin, y por supuesto, a todos los autores del mismo, incluido el Representante Mauricio Toro.

Yo creo que va a ser importante que podamos avanzar en esa Audiencia Pública, doctor Edwin, creo que ese escenario que usted está abriendo va a ser fundamental y también usted puede abrir una caja de Pandora que de pronto en principio uno pensaría que no tiene que ver con este proyecto de ley, pero que vamos a tener que revisarlo y es que a raíz de los Acuerdos de la Habana y de las necesidades que surgieron para el país de recursos en materia de cumplimiento precisamente de estos Acuerdos, uno de los sacrificados fue finalmente el capítulo de Bomberos y actualmente del Gobierno Nacional esos 25 mil millones, si no estoy mal, que tenían que asignarse por parte del Gobierno Nacional para Bomberos, ya no se están asignado y con tareas como las que van a quedar plasmadas o planteadas para las entidades del Orden Nacional una vez se apruebe este proyecto de ley, pues es bueno que se comiencen a revisar ese tema de la gestión de recursos para Bomberos y para las comunidades en lo que tiene que ver con esta materia.

Porque muy seguramente al hacer mucho más participativa la labor de las comunidades, la labor de nuestros Indígenas y a tratar obviamente de proteger esos Ecosistemas Estratégicos vamos también a necesitar más recursos, entonces, va a ser bien fundamental y vuelvo y repito, no hace parte del cuerpo de este proyecto de ley, pero sí va a ser fundamental que revisemos la gestión de recursos para los Bomberos a Nivel Nacional para que podamos suplir ese vacío que en día se tiene después de que se le redujeron los recursos del Gobierno Nacional en cerca de $25 mil millones de pesos.

Pero termino simplemente felicitándolo doctor Edwin Ballesteros, porque se da uno cuenta cuando el proyecto originalmente presentado y la ponencia que se hizo hoy por parte del Representante Edwin, que hubo un trabajo, muy, muy juicioso y articulado con las diferentes entidades en lo que tiene que ver con lo nutrido que quedó el proyecto que se sometió a la Comisión Quinta.

Es eso señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Ricardo Ferro.

Tiene la palabra el representante José Edilberto Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente, muchas gracias, comparte toda su extensión las apreciaciones del Representante Ricardo Ferro, pero me quería referir al Representante Mauricio Toro, pero creo se acaba de retirar de la plataforma, pero bueno, era hacerle un reconocimiento también, además del doctor Edwin Ballesteros, al doctor Mauricio Toro por su interés y su preocupación y porque inclusive en el proyecto que debimos retirar para presentarlo el 20 de julio contra la deforestación, hizo unos aportes muy valiosos en varios temas y quería reconocerlo porque lo que muestra esto es que desde distintas posiciones políticas ideológicas estamos ayudando a construir un mejor país para todos.

Era eso Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante José Caicedo.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias, yo simplemente quiero felicitar al doctor Edwin Ballesteros, yo creo que vimos una Ponencia con altura, con mucha responsabilidad técnica yo creo que es supremamente fundamental.

Completamente de acuerdo con lo que manifiestan mi compañero Ricardo Ferro, creo que abrir esa Caja de Pandora es supremamente importante en lo que tiene que ver con los recursos que nosotros estamos llamados a gestionar y a liderar esa gestión para los Bomberos, es lamentable ver Cuerpos de Bomberos en los municipios por ejemplo, de cuarta, quinta o sexta categoría, que viven de los recursos mínimos, que las Administraciones también pueden brindarles a ellos para que funcionen, ellos hacen una tarea excepcional, hacen una tarea fundamental, yo recuerdo años atrás, cuando se presentó la avalancha en el Municipio de Salgar, donde murieron cientos de ciudadanos, que los Bomberos fueron determinantes al lado también del cuerpo de la Defensa Civil y además, ellos son los que siempre llegan de primeros atender las necesidades y las emergencias que se presentan.

Yo recuerdo muy bien también en noviembre, en mi municipio Jericó, el 4 de noviembre, como el Cuerpo de Bomberos llegaron inmediatamente atender la emergencia que se presentó en la madrugada en nuestro municipio y ellos son protectores de la vida, yo creo Edwin, que ahí tenemos un reto grandísimo y cómo lo dice el Representante Ferro, abrir esa Caja de Pandora también es la oportunidad de que brindemos a los Cuerpos de Bomberos a Nivel Municipal herramientas no solamente técnicas, una herramienta económica para que ellos sigan funcionando.

No queda más que felicitarlo por este importante proyecto, creo que todos los aportes fueron fundamentales y qué bueno seguirlo acompañando obviamente Edwin, en este proyecto que tan juiciosamente usted ha presentado y nos ha expuesto el día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Juan Espinal.

Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, darle un agradecimiento y felicitar a mi compañero Edwin Ballesteros, sé el esfuerzo y el trabajo y lo disciplinado que es él con respecto a los proyectos y debates, por eso el día de hoy acompañamos su proyecto.

Estoy de acuerdo Edwin, mi hermano y es mirar cómo fortalecemos mucho más ese proyecto, recuerde que hay que mirar cómo hacemos Audiencias para poder invitar al Cuerpo de Bomberos, cuerpo de bomberos es de los más interesados en este proyecto de ley, pero hay que buscar entre todos sabemos las necesidades que tiene el Cuerpo de Bomberos, ya lo han dicho, lo han expresado diferentes compañeros, en el departamento, en nuestro municipios, Bomberos Voluntarios, como su palabra lo dice, que no tienen recursos, usted va y mira y sólo hay personal pero no tienen las herramientas, las herramientas suficientes, pero en un momento cuando hay una causa, una problemática, una crisis, siempre los primeros que llegan son los Bomberos, cuando usted ve un escape de gas, ¿quién llega?, llega primero los Bomberos, si ustedes ven un accidente de tránsito, ¿quién llega primero?, llega la ambulancia de los Bomberos.

O sea, los Bomberos son la prioridad, a los que debemos prestar el interés necesario, buscarle los recursos, tenemos que mirar de qué forma les ayudamos a ellos a fortalecer, a que su Fondo Nacional de Bomberos que es más importante para ellos donde generan esos recursos, donde tiene que llegar esos recursos para poder fortalecer ese Cuerpo de Bomberos Voluntarios que tengan sus equipos, que tengan sus camionetas de rápida acción, que tengan su maquinaria, que tengan todas es herramientas o equipos de protección, es ahí donde debemos buscar los

mayores recursos en ese Fondo Nacional de Bomberos, por supuesto, que este es un paso importante en la atención de incendios forestales, tenemos que buscar los recursos porque no se puede quedar ahí, pero sí compañeros yo les quiero decir que revisemos, acompañemos Bomberos Nacionales nos incide, nos inquieta las necesidades de cada uno de nuestros departamentos y por supuesto, que no pueden quedar en el olvido cuando son ellos cuando están de primeros en cualquier situación difícil que podamos tener en cada uno de nuestros municipios.

Gracias señor Presidente y a usted Edwin, por el interés que tiene por Bomberos Voluntarios.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Ciro Fernández.

Creo que hemos culminado con éxito este primer proyecto del día.

Señor Secretario, siguiente proyecto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, seguimos con el siguiente proyecto, es el Proyecto de Ley No. 186 de 2019 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 42º, Y 43º, DE LA LEY 99 DE 1993”.

La Autora es la Representantes NIDIA MARCELA OSORIO

Y el Ponente es el Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

El proyecto está publicado en la gaceta 780 de 2019 y la ponencia para primer debate en la Gaceta 243 de 2020.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, sírvase por favor leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente,.

La Proposición dice lo siguiente; una Proposición de Archivo y dice los siguiente:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de

Representantes dar primer debate al proyecto de Ley No. 326 de 2020 Cámara; “Por medio del cual se adjudican los terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos en la zona donde se adelanten Procesos de Explotación….

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Secretario, no es el Informe de Ponencia de este proyecto, está leyendo ....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así es, perdón, pido excusas, tengo muchos documentos aquí.

PRESIDENTE: H.R: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Ni más faltaba, Secretario, adelante por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, pido excusas estaba leyendo la proposición que no correspondía al Proyecto de Ley.

Decía, la Proposición es la siguiente:

Por los argumentos esbozados anteriormente presento Ponencia Negativa y solicito a la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes Archivar el Proyecto de Ley No. 186 de 2019 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA LEY 99 DE 1993”.

Firma el Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias señor Secretario.

Doctor Luciano, tiene usted el uso de la palabra para sustentar la proposición; adelante por favor.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias Presidente; yo de una forma corta aquí quiero hacer una ilustración de la designación que usted me hizo de estudiar y presentar Ponencia de este Proyecto de Ley No. 186 que tiene como intención la derogación de los artículos 42 y 43 de la Ley 99 de 1993; la doctora Nidia Marcela Osorio, tiene el objetivo básico de garantizar el derecho que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano y a la protección del ambiente, removiendo normativa que se puede generar

conflicto de intereses en entidades encargadas de controlar los efectos nocivos que se puedan causar al aire, al suelo, al agua y además habla de las Tasas Retributivas y Compensatorios que pagan las Industrias por la utilización directa o indirecta de esos recursos naturales de la atmosfera, del agua, del suelo, para introducir y arrojar desechos y desperdicios agrícolas, mineros, industriales y eso es de lo que habla el objetivo de este proyecto.

Pues naturalmente habla del resultado de las Actividades Antrópicas, habla de actividades económicas al servicio y de muchas actividades del ser humano, habla de la garantía de los principios de imparcialidad y trasparencia en las actividades administrativas del control ambiental y con ese objetivo se presenta esta propuesta y ellos quieren desarrollar este objetivo, para el logro de este objetivo proponen derogar los artículos 42 y 43.

Primero, me parece importante poner en el marco de lo que significan los artículos 42 y 43, en la Ley 99 de 1993 el título Séptimo que habla de las rentas de las corporaciones autónomas regionales, el artículo 42 habla de las tasa retributivas y compensatorias, la utilización directa o indirecta de la atmosfera y del agua y del suelo para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros, industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, tubos, vapores y sustancias nocivas para el desarrollo de las actividades antrópicas o propiciadas por el hombre o actividades económicas de servicio que sean no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas que estas actividades puedan causar, ese es el artículo 42 y hay varios parágrafos.

Y el artículo 43 habla de las tasas por utilización del agua, la utilización de las aguas por personas naturales o jurídicas u/o públicas y también privadas, dará lugar al cobro de tasas fijas por el Gobierno Nacional, que se destinaran al pago de los gastos de protección y renovación de los Recursos Hídricos.

El proyecto entonces propone la derogación de esos artículos y parte de varias premisas, la primera, es que el resultado actual de la afectación antrópica y de la mitigación de los recursos de responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y en general de las Administraciones y del Gobierno Nacional en su momento es lamentable, hay digamos unos pasivos ambientales muy grande y que eso natural las consecuencias que conllevan, segundo, que hay una autolimitación de parte de la Autoridad Ambiental porque se considera son juez y parte, porque se considera ahí conflicto de intereses en la relación que se pudiera tener con las empresas que hacen utilización de esos recursos naturales.

Y tercero, que esa autolimitación ha limitado a la industria en la consecución y en la búsqueda de métodos de protección más ecoeficiente.

Esas son las premisas que se utilizan para argumentar que es importante la derogación de estos artículos.

Yo quiero además, Presidente y compañeros de la Comisión, presentar de forma muy breve dos diapositivas que al final están simplemente digamos como exponiendo lo que yo en este instante estoy diciendo, el proyecto de ley fue presentado el 21 de agosto del 2019, tiene 5 artículos en los que se describe la forma en que ellos pretenden lograr el objetivo de garantizar el derecho que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano, primero, como lo estoy exponiendo proponen derogar los artículos 42 y 43, y además exigen a las empresas, toda empresa tendrá que producir sus bienes y servicios buscando alternativas más amigables con el Medio Ambiente y ser más ecoeficiente y además que las Corporaciones Autónomas regionales trimestralmente deberán informar a la comunidad de su jurisdicción, las actividades ejecutadas en pro de la defensa de los derechos Bioculturales y de la Ecoeficiencia de las entidades vigiladas, que el Gobierno Nacional creará una línea de créditos blandos para que las empresas mejoren su capacidad de producción con tecnologías más ecoeficientes y eso es básicamente la propuesta que se está presentando.

En primera instancia yo quisiera decir que este proyecto trae unas limitaciones Constitucionales bien interesantes, el artículo 154 de la Constitución habla básicamente de que las Leyes pueden tener origen de cualquiera de las Cámaras y que las propuestas y sus respectivos iniciativas sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las Leyes que se refieren al Pago de Tasas y al Pago de Compensaciones y de Tributos, es decir, existe una limitación Constitucional para que nosotros podamos hacer reforma de esta Tasa, eso solo puede ser presentado por el Gobierno Nacional y por eso hay que hacer observación de la limitación Constitucional que inicialmente este proyecto tiene.

Adicionalmente lo que podemos observar es que la Ley 5ª en el Capítulo 3 que habla de las facultades y las prohibiciones, en el artículo 52 habla también de las prohibiciones que el Congreso tiene y que cada una de las Cámaras tiene para inmiscuirse por medio de Resoluciones o de Leyes en asuntos de competencia privativa de otros Autoridades, como en este caso las Autoridades Gubernamentales.

Y adicionalmente a mí me parece que esas premisas y ese argumento que utiliza el proyecto, es un argumento que es muy pobre, yo pienso que quitar las tasas que están alimentando el trabajo que hacen las Corporaciones Autónomas Regionales y ahorita estábamos hablando del Proyecto de las Reformas de las Corporaciones Autónomas Regionales, que evidentemente han generado mucha inquietud en la comunidad y que evidentemente necesitan una profunda Reforma si se quiere estructural, me parece que quitar las tasas no significa que no vaya a ver daños ambientales, digamos que no hay una conexidad directa en el logro del objetivo con la propuesta que se está planteando.

Me parece que el uso de esas tasas por parte de la Autoridad Ambiental es fundamental, primero, para promover que cada uno de esas empresas tenga

conciencia en el manejo adecuado de los recursos, que además debe servir no solamente para implementar medidas coercitivas sino también para hacer una promoción, una capacitación y un estímulo a cada una de esas empresas para que alcance su responsabilidad social con respecto al tema del Medio Ambiente, que cada uno de los usuarios inclusive debe también adaptar su comportamiento y desde la Cultura Empresarial se debe generar un estímulo para ello, pero eso evidentemente implica digamos una provisión de unos recursos económicos inicialmente para desplegar todas unas estrategias.

Claro que hay que mejorar en la eficacia y en la eficiencia esas mismas estrategias, pero me parece que no es derogando los artículos 42 y 43, quitando la oportunidad para hacer un uso de un recurso económico que nos debe llevar básicamente inclusive al logro de los objetivos que ellos han planteado, pero me parece que la forma no es la adecuada.

Por eso, Presidente, yo presento una Ponencia Negativa y una solicitud de Archivo de este Proyecto.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Luciano Grisales.

Estamos en la discusión de la Proposición de Archivo presentada por el Representante Luciano Grisales, al Proyecto 186 de 2019 Cámara, que modifica el artículo 42, o pretende modificar el artículo 42 y 43 de la Ley 99 de 1993, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Señor secretario, proceda a la votación de la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Entonces, se abre la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 186 de 2019 Cámara, que es Proposición de Archivo, los que están por el SI están aprobando la proposición de Archivar el Proyecto de Ley.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Luciano Grisales, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Luciano Grisales, vota SI.

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	SI
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO

Se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente señor Presidente; 19 votos por el SI, cero votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobada la Proposición de Archivo del Proyecto de Ley No. 186 de 2019 Cámara, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias señor Secretario.

Doctor Luciano, quiere agregar algo o continuamos con el siguiente proyecto.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No Presidente, yo creo que todo está expuesto y del afán que todos tenemos por gozar de un ambiente sano nos debe llevar a ser creativos y presentar acondicionadas propuestas, pero ésta definitivamente nos preside inconveniente.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, doctor Luciano.

Siguiente proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, pasamos al siguiente Proyecto de Ley y es el 326 de 2020 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTEN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”.

El autor es el Honorable Representante JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE.

La Ponente es la doctora TERESA DE JESÚS ENRIQUES ROSERO.

El proyecto está publicado en la Gaceta 148 de 2020 y la ponencia para primer debate en la Gaceta 245 de 2020.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, sírvase por favor leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

A ver señor Presidente, aquí hay una proposición del doctor Arango que está proponiendo que se aplace la discusión de este Proyecto de Ley, en consecuencia, voy a darle lectura primero a esta proposición, para que se tome la decisión que la Comisión a bien tenga, dice:

De manera respetuosa solicito aplazamiento de debate del Proyecto de Ley 326 de 2020 Cámara; “Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables”, esto debido a que considero que carece de argumentación técnica puesto que no se cuentan con conceptos de entidades claves como Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía, aun sabiendo que estos conceptos no son vinculantes en las decisiones que tome la Cámara, sin embargo, son importantes para que el proyecto se aplique de manera efectiva y sin afectación a sectores claves en el país.

Así mismo solicito se realice Audiencia Pública con el fin de contar con las opiniones de sectores claves en este sector y que el debate en la presente Comisión se de manera acertada.

Firma: OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Secretario.

Doctor Oscar Camilo, por favor, para sustentar la proposición, adelante, tiene el uso de la palabra.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Como lo estaba diciendo creo que es un proyecto que pone mucho en riesgo el desarrollo del Sector de los Hidrocarburos en Colombia, además de limitar su campo de acción, sería muy importante tener los conceptos de la Agencia Nacional de hidrocarburos, del mismo Ministerio de Minas, porque ustedes se imaginan toda la logística que tiene el sector de *Oil & Gas* cuando se va a ser exploración y explotación de estos recursos, todo el campo y acción.

Yo quiero colocar una anécdota que pasa en el Casanare y yo creo que César Zorro conoce, que una comunidad que creció sobre un oleoducto que se construyó de 8 pulgadas, eso era un bloque de 6, sé que eso lo operaba Frontera Energy, estamos hablando de un Oleoducto que transportaba a casi 7 mil barriles de crudo, 7 mil barriles por esa tubería, eso es en el municipio de Orocué y cuando todas estas familias, todos estos campesinos empezaron a construir carretera sobre esos Oleoductos, pues imagínese ahorita donde llegue a pasar, haya una explosión imagínese la catástrofe, el impacto ambiental que nosotros tendríamos y aparte de eso todos los estudios cuando se está haciendo exploración la sísmica que lleva kilómetros y kilómetros de distancia.

Estamos colocando en peligro prácticamente a los campesinos, no tengo en nada con que tengan su tierra, pero nosotros no podemos llegar y que trabaje un sector donde se trabaja con explosivos, maquinaria pesada, y estar cerca, yo creo que es necesario tener un espacio, una Audiencia donde haya una exposición muy buena de motivos, un buen canal de comunicación y discutir de buena manera el Proyecto de Ley, creo que le faltan herramientas técnicas y que faltan otros actores dentro de este proyecto para tomar buenas decisiones, porque como lo digo, estamos colocando límites a un sector tan importante y que le aporta a la Nación grandes cantidades de recursos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Mil gracias, mi estimado Oscar Camilo.

Vamos a darle en primera instancia la palabra a la doctora Teresita, que es la ponente del proyecto, para escuchar su opinión, adelante doctora Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros y al doctor Jairo Cristancho, bienvenido a esta Comisión.

Señor Presidente y compañeros, yo les pediría encarecidamente que hagamos, demos el debate, este es el primer debate y obviamente algunas inquietudes del Representante Óscar Camilo Arango, esa solicitud de conceptos dentro de los debates restantes se podrán solicitar, pero yo creo que en este momento histórico en nuestro país donde los campesinos necesitan una voz de aliento, es importante que nuestra Comisión empiece a debatir estos proyectos y de hecho yo si comparto que habrá que hacerse realmente un test de ponderación de derecho, pero para eso podemos hacer unas Mesas del Trabajo para que las diferentes inquietudes que tienen mis colegas puedan estudiarse más a fondo.

Pero yo pediría que demos el debate, que demos este primer debate porque, repito, sería un mensaje importante para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

La palabra, Presidente.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, doctora Teresita.

Aquí tengo anotado el orden por el chat, tiene la palabra el doctor Héctor Ángel Ortiz, le sigue en el uso de la palabra el doctor Juan, después el doctor Cesar Ortiz.

Adelante, doctor Héctor Ángel Ortiz.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente. Digamos que tenemos la oportunidad de tener en esta audiencia, en esta sesión al autor del proyecto, pero lo que en la misma línea lo plantea la ponente, yo estoy totalmente de acuerdo con ella, este es un proyecto de ley que viene haciendo tránsito desde el 2012 por la Senadora Alexandra Moreno y en resumen lo que lo que plantea el proyecto de ley desde esa época a hoy, es la limitación que pueda tenerse en broca de sitio de explotación, en esa época del 2014 ya pasó de 5 mil a 2 mil 500 metros que fue aprobada, ya en el 2016 este proyecto de ley que se presenta también por Cámara por el doctor Orlando Aníbal Guerra, ya había habido consenso inclusive que fuera menos de lo que hoy plantea el autor que son 250 metros, sino que por falta de trámite como en esta ocasión, se ahogó y se hundió el proyecto.

Entonces, yo lo que planteó de manera respetuosa también, es que le demos toda la importancia, le demos primer debate a este proyecto de ley y a lo largo del tránsito del mismo tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos como la como la Agencia Nacional Minera que son las dos entidades del Gobierno involucradas en este proyecto de ley, lo puedan hacer, me parece que aplazarlo no tiene ningún sentido en el evento en que como bien lo expresa la Ponente y le pido el favor señor Presidente, que escuchemos al autor, pero yo presenté también una sustitutiva de que no se aplace sino que se le dé primer debate y que a lo largo del desarrollo y tránsito del mismo, se puedan hacer todos los aportes que sean necesarios por cada uno de los intervinientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Héctor Ángel Ortiz.

Voy a pedirle una dispensa muy especial al doctor Juan, al doctor Ciro, y al doctor César Ortiz, para otorgarle el uso de la palabra al doctor Jairo Cristancho, autor del proyecto, a quien le damos la bienvenida en esta Comisión, automáticamente él termine volvemos con el orden establecido.

Les ruego me excusen, pero él está haciendo un gran esfuerzo para venir a defender y a participar en la Comisión con su proyecto.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia Presidente, si me inscribe también porque yo tengo ahí radicada una proposición para que pueda ayudar a resolver parte de las inquietudes del proyecto.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Con mucho gusto Representante Nicolás Echeverry.

Adelante doctor Jairo Cristancho.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Bueno, buenas tardes cordial saludo a nuestros compañeros de la Comisión Quinta, gracias por la oportunidad, gracias a usted doctor Molano, Presidente, a la doctora Teresita la ponente de este proyecto de ley, a todos los compañeros.

Quiero decirles, quiero aclarar un tema que tal vez se ha generado un poquito de incertidumbre o que tal vez genere la polémica; aquí el problema no es el tema de que vamos a afectar a las Empresas Petroleras o las Mineras, porque también es Petróleo Mineras, lo que pasa es que el campesino y estamos hablando del campesino de las personas más humildes de este país, que no tiene una Unidad Agrícola Familiar, esto es para terratenientes, esto no es para personas que tiene grandes extensiones, es para ese pequeño campesino que no tiene ni siquiera para mejorar su casa, que nunca ha recibido un subsidio, ¿por qué?, tiene 30, 40, 50 años, de tenencia de su tierra, por dificultades, por su mismo tal vez no acceso a poder titularlas, no lo hizo y le llegó la Compañía Petrolera o la Mina hace 5, 10, 15, 20 años y cuando fue a titular no le permitían hacerlo, porque estaba en contacto con el pozo petrolero, primero fue el campesino que está ahí una tenencia que ya sea conocida, demostrada de buena tenencia.

Y como lo dijo Héctor, este no ha sido un proyecto desde hace mucho rato debatido, lo presentó la doctora Piraquive en 2002, el doctor Orlando en 2016 que llegó hasta cuarto debate ,o sea, que ha tenido la suficiencia lustración, suficientes audiencias y una de las cosas que siglo XXI estamos diciéndole es que permitamos a ese campesino poderle titular y es que con las Compañías Petroleras de mi departamento, aquí esta Cesar, Ecopetrol, Equión, Parex, todas las que están allí sacando el petróleo y que de verdad limitan hasta la titulación del pequeño campesino, dicen los mismos Ingenieros la tecnología actual permite a las Compañías Petroleras detectar alta precisión en los Pozos, entonces esto tal vez era hace unos años cuando geológicamente no se podía determinar exactamente y se requería para el proceso de la explotación petrolera o minas, unas áreas muy extensas para no afectar la comunidad, aquí es al contrario, ya las personas tiene su posesión.

Y lo que busca el proyecto es eso, garantizar el acceso a las familias pobres rurales que logren demostrar esa tenencia y limitamos que no sea 2500 metros, porque estamos de cientos de miles de hectáreas, que sea a 500 metros y esto va a permitir que esa Unidad Agrícola Familiar determinada en cada región según el área se puedan acceder estos humildes campesinos ¿y qué beneficios tiene?, tiene unos beneficios muy grandes, uno, el acceso a los subsidios, esos subsidios que el campesino no puede tenerlos en este momento, señor Presidente, porque no puede acceder si le exige un título y nunca lo va a tener, entonces aquí es darle herramientas incluso al Estado, al Estado para que salgan de esa problemática y

que el mismo Estado diga, oiga si por medio está Ley de la República yo puedo garantizar el acceso a la tierra.

Y es que nosotros tenemos que velar por esa gran problemática de la tierra, la Ley 160 del 94 que esa habla del acceso a la tierra; la Ley 1728 de 2014 predios baldíos no adjudicables a radio de 2.5 kilómetros, que es lo que último que se modificó en el tema de los pozos petroleros y las minas; la Sentencia 077 de 2017 de la Corte que dice que campesinos y trabajadores rurales son sujetos especial de protección, por sus cambios, por su condición de vulnerabilidad y discriminación a través de la historia y están protegidos por muchos otros temas como tal.

Yo considero que aquí primero fue el campesino que está allá hace muchos años, después llegó la Empresa Petrolera y desafortunadamente al llegar no pudo titular ese campesino no porque no quería sino que tal vez no tuvo la oportunidad y ahora el Estado no le da ninguna herramienta y el mismo Estado yo he hablado con el Viceministro y le digo, Viceministro tengo una solución si no podemos titularle entonces que por lo menos tengan acceso a subsidio, que no sea 500 metros que sean 1.000, pero hagámoslo, pero titulemos porque es que una Unidad Agrícola Familiar en ciertas zonas que son 80, 100, 200, 300, hectáreas de acuerdo a la región, si le damos esos 1.000 metros de más o 1.500 metros de más, seguro que la persona puede titular.

Entonces, esto es una necesidad de titulación de baldíos no solamente en la Orinoquia, en el Casanare, en la Guajira, en el Choco, en muchas zonas dispersas nuestros campesinos lo necesitan.

Queridos Congresistas, compañeros, les pido con el favor que nos acompañe a que se dé el debate y si hay que sentarnos hacer una Mesa de Trabajo para la Plenaria lo hacemos, pero por favor no permitamos que nuestros campesinos no puedan tener acceso a la tierra y no tengan la posibilidad de tener un subsidio que en este momento ni siquiera de vivienda lo pueden tener.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Jairo Cristancho.

Continua con la discusión y en el orden de la palabra, el Representante Juan Espinal, adelante doctor Juan.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente, primero que todo quiero un saludo a nuestro compañero de Bancada Jairo Cristancho, a la Ponente del proyecto.

Yo rápidamente lo que quiero proponer Presidente, con el respeto de mi amigo Camilo Arango y es que no aplacemos este proyecto de ley, yo se lo digo con todo el respeto, creo que solicitar aplazar proyectos de ley en este momento donde todos sabemos que la legislatura está terminando, es prácticamente hundir el proyecto de ley, yo creo que nos tenemos que dar la oportunidad de debatirlo, de votarlo en primer debate.

Y yo le pido un favor muy especial a la ponente, a mi gran amiga la doctora Teresita y al autor, como lo ha dicho el doctor Héctor Ángel y es que busquemos la constitución de una Mesa de Trabajo donde esté el Gobierno Nacional, donde esté la Comunidad, donde estén todas las personas y los terceros que deseen intervenir en este proyecto de ley, creo que vale la pena darle el debate, creo que vale la pena profundizar elementos técnicos porque puede ser un proyecto muy importante para los sectores pero también para los campesinos.

Yo creo que lo que ha dicho el doctor Cristancho, tiene toda la validez y propongo señor Presidente, como bien lo ha manifestado el doctor Héctor Ángel Ortiz, que además el presentó una proposición, que adelantemos el proyecto, que lo debatamos, que aprobemos este primer debate para que no se muere el proyecto de ley y que convoquemos a una Mesa bien importante para darle refuerzo técnico, doctora Teresita, yo creo que en eso quizás todos podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Juan Espinal.

Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente. Mi sentido en esta intervención es apoyar el proyecto de ley del Representante Cristancho, de la Ponente Teresita, nosotros sabemos de las dificultades que hoy tienen nuestros campesinos, yo creo que nuestra Comisión es una Comisión que es un apoyo fundamental para nuestros campesinos, este proyecto tiene grandes beneficios, sé que es un proyecto muy polémico frente del tema de adjudicación de baldíos en terrenos baldíos para los campesinos, pero hay Soportes Jurídicos y Legales que nos los permiten, el doctor Cristancho nos lo nombró ahorita pero quiero volverlo a repetir para que los tengamos en nuestra mente.

La Ley 160 del 94 que estableció que los baldíos son tierras públicas de la Nación cuyo propósito central es facilitar que la población que posee poca tierra o carece de ella y cuyo patrimonio no supera ciertos montos estipulados por el Estado pueda acceder a la tierra; la Sentencia 070 del 2017 estableció que los campesinos son sujetos de especial protección está compuesta por los derechos a la alimentación,

al mínimo vital, al trabajo y por la libertades para escoger profesión u oficio, el libre desarrollo de la personalidad, la participación, los cuales pueden interpretarse como una de las manifestaciones más claras del postulado de la dignidad humana y la relación que ellos tienen con nuestro campo y con todos nosotros como los abastecedores de nuestros alimentos.

Yo quiero decirles también que existe el sentido Responsabilidad Social Empresarial de estas empresas, recuerden amigo, que aquí estamos hablando de tierras en los cuales quienes las están aprovechando esas tierras, quienes la están explotando en su gran mayoría no son ni siquiera empresas nuestras son empresas extranjeras que se están llevando nuestros productos, están llevando nuestras riquezas y en el tema de Sentido Social Empresarial ellos están tienen muchas falencias y son nuestros campesinos los que siguen siendo afectados.

Un Proyecto de Ley que se presentó en la Comisión Quinta del cual también fui ponente, que hay comunidades que hemos visto con tantas necesidades que no tienen los servicios básicos, que no tienen agua, que no tienen luz, que no tienen gas y nosotros nos estamos dejando convencer de estas grandes empresas, recuerde que ellos simplemente con hacerles una cancha, con hacerles un salón comunal, con arreglarle un medio terreno, creen que eso es suficiente para ellos y eso no es, la verdadera necesidad es más grande y el sueño de cada uno es tener su tierrita.

Ya son otras épocas totalmente diferentes, en esta época, por supuesto, que hay también en temas técnicos estamos muy avanzados, las mismas empresas, esas grandes empresas que están explotando nuestras tierras ellos saben cuáles son las dimensiones en las que van a generar daños ambientales, la que van a generar también daños en la tierra, en la que van a haber afectaciones en cuestiones de la salud para nuestra población o las comunidades que van a estar alrededor de estos proyectos, simplemente es, como ya lo expresó el doctor Cristancho, como lo ha dicho Teresita, tenemos que apoyar a nuestros campesinos, tenemos que darle la mano y en estos momentos tan difíciles es la oportunidad para que nosotros salgamos avantes y les demos a ellos un alivio con sus tierras y que las puedan volver también productivas, obviamente con todo el sentido de la responsabilidad que tiene que ver con el medio ambiente, con la tierra, con la salud pública, porque nosotros no vamos a permitir que en vez de hacerle un beneficio, le vayamos es hacer un daño importante a nuestras comunidad, al contrario estamos vigilando, estamos controlando, estamos buscándole los beneficios y qué más que tener su propia tierra que las puedan explotar, que puedan vivir ellos ahí, generarles proyectos, beneficios que tengan sus buenos servicios para tener una mejor calidad de vida, porque se lo merecen y así empezamos nosotros a evolucionar y tener una sociedad modesta, acomodada, que eso empezamos nosotros a ser nuestros primeros pinitos dándole a ellos lo que es la tierra.

Así que yo los invito también compañeros es a que le demos el primer el sí al primer debate proyecto de ley, también haremos unas Audiencias, Teresita, para que nos ayuden y ahí estamos nosotros pendientes también en lo que toque que cambiar, lo

que toque que modificar, para poder avanzar, pero ya escuché a Héctor Ángel, escuche al mismo autor del proyecto de ley, que este proyecto ya lleva mucho tiempo y ha sido presentado por otros parlamentarios y no podemos seguir dando esos malos mensajes que los proyectos los dejamos morir, es preocupación más no de nosotros o si de nosotros generarle grandes beneficios a los campesinos, pero tiene que haber una mayor preocupación de esos grandes empresarios o esas grandes empresas extranjeras que tienen que mirar y velar, no sólo llevarse nuestros recursos sino el bienestar de nuestros campesinos.

Así que para adelante y yo sí les pido compañeros, que avancemos y démosle un buen mensaje al país, porque esta Comisión Quinta se ha destacado siempre por generarle beneficio a los más necesitados y por supuesto, también desarrollo nuestros territorios.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Ciro Fernández.

Tiene la palabra el Representante Cesar Ortiz Zorro, adelante doctor Cesar.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias, respetado Presidente, saludar a nuestro paisano y colega doctor Jairo Cristancho, solicitarle a nuestro querido Representante Óscar Camilo Arango que nos permita avanzar en este debate.

Mire doctor Camilo, este es un proyecto esperado por los miles de campesinos que no ha podido adjudicar o que no han podido tener la adjudicación de los terrenos baldíos y yo quiero manifestar desde ya mi voto positivo a la Ponencia del presente proyecto y también quiero resaltar el estudio juicioso de la doctora Teresita Enríquez Rosero, por respaldar esta iniciativa cuyo autor es nuestro Representante a la Cámara el doctor Jairo Cristancho, que con este proyecto recoge el sentir de miles de familias campesinas en todo el territorio nacional que en la actualidad ejercen ocupación o posesión de tierras baldías pero que el Estado les impide tener acceso a la adjudicación de baldíos, por encontrarse dentro de los 2.5 kilómetros de un Proyecto de Extracción Minera o Hidrocarburos, estamos hablando de 600 hectáreas, no estamos hablando de 1 o de 2 hectáreas, estamos hablando de 600 hectáreas.

Mi departamento Casanare quién es el segundo productor de petróleo y el primero en gas natural tiene un área de 4.5 millones de hectáreas que se encuentran casi en su totalidad Concesionadas o en Licitación de bloques para la Industria Petrolera, la restricción del artículo 67 de la Ley 160 de 1994 ha impedido que se adjudiquen miles de hectáreas a los campesinos o finqueros que se encuentran ocupando baldíos dentro de las 625 hectáreas que abarca los 2.5 kilómetros continuos a un

Pozo de Hidrocarburos, esto significa que cientos de miles de familias que se encuentran cerca de estas explotación no podrán ser beneficiarias del título de propiedad del predio baldío que poseen desde antes de la llegada de las Empresas Explotadoras de Petróleo y de Gas, volviéndose así el artículo 64 de la Constitución Política que garantiza a los campesinos del acceso a la propiedad de la tierra baldía, una grave injusticia, no sólo con nuestro departamento sino en todas las regiones del país frente a cualquier proyecto de explotación de recursos naturales no renovables, afectando a muchos colombianos en cada uno de los departamentos a los que ustedes pertenecen, mis queridos Representantes.

La iniciativa de mi colega doctor Jairo Cristancho del Partido Centro Democrático, busca reducir por la injusta la limitación del área que se excluye del trámite de adjudicación de baldíos de 2.5 km a 500 metros o medio kilómetro, lo cual significa un avance importante, lamentablemente dejar por fuera las familias campesinas más pobres del país que tienen menos de 26 hectáreas en ocupación de baldíos dentro del área de exclusión por la extractiva, mis queridos compañeros, incluso yo voy mucho más allá, a mí me parece que por capricho de la Industria Petrolera el Gobierno Nacional no puede renunciar a entregar lo que la Constitución dice en el artículo 64, de garantizar a los campesinos el acceso a la tierra baldía.

Y yo hablaba hoy con la doctora Teresita y le pedía un favor, incluso yo creo que debemos ir mucho más allá, por eso yo presenté dos proposiciones dónde solicito que desaparezca cualquier autorización de provisión de adjudicación de baldíos para campesinos que estén en el área influencia de Pozo o de la Mina, ¿por qué?, porque no puede prevalecer los intereses de las Grandes Multinacionales, no puede prevalecer los intereses de unos privados sobre los Derechos Constitucionales de los campesinos, mi departamento en especial no es un departamento petrolero es un departamento agricultor, casi el 80% de nuestras tierras no están tituladas, no están formalizadas, porque están entregadas a la Industria Petrolera y nuestros campesinos no pueden acceder a un crédito, no tienen Seguridad Jurídica, no pueden explotar sus tierras, pero son tierras además que han venido siendo explotadas y trabajadas de generación en generación.

Entonces, Honorables Representantes, yo creo que aquí tenemos un gran compromiso con nuestros campesinos, defender sus derechos y creo que incluso, existe una herramienta o existe un elemento que los Empresarios de la actividad Petrolera y Minera que son eficaces como es, por ejemplo, la imposición de servidumbres ¿y por qué no le titulan al campesino?, pues para no llegar a ningún acuerdo económico, el 80% más o menos de los predios que están en propiedad privada han logrado llegar a acuerdos con la Industria Petrolera, por eso yo les propongo mis queridos amigos, que incluso eliminemos cualquier prohibición de adjudicación y que teniendo el campesino adjudicado su baldío pueda sentarse con la Industria a llegar a acuerdos, esa es la manera correcta de entregarle la tierra a nuestros campesinos.

Así que yo quiero manifestar todo mi respaldo al doctor Jairo Cristancho, este es un proyecto que estamos esperando, Casanare no ha podido generar su desarrollo

económico basado en lo que realmente somos en su Ganadería y en su Agricultura, porque tenemos esa traba de la adjudicación de baldíos porque la Ley 160 del 94 no nos la permite.

Así que lo felicito doctor Cristancho, le agradezco a mi querido amigo Camilo Arango que nos permita hacer estas Mesas de Trabajo, yo tengo dos proposiciones que incluso estoy dispuesto a dejarlas como Constancias con el objetivo de que este proyecto avance y frente a otro tema, yo no entiendo porque siempre, yo sé que es necesario tener los conceptos del Gobierno, pero no siempre, estas son iniciativas nuestras y tenemos que echarlas para adelante y más adelante buscamos las Mesas de Concertación y las Mesas Técnicas con el Gobierno.

Pero yo si les pido queridos compañeros, permítanos avanzar en este proyecto y respaldar la iniciativa del doctor Jairo Cristancho.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Cesar Ortiz.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry y se alista Félix Chica.

Doctor Nicolás, adelante por favor.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, muchas gracias. A ver Presidente, este tipo de proyectos son proyectos que durante toda la historia se han reclamado, son necesarios, yo creo que doctor Jairo, es una iniciativa muy válida que recoge el sentimiento yo diría que el de la mayoría o la totalidad de los colombianos, de que sobre todo quiénes más necesitan tengan vivienda, tengan acceso a la tierra y toca un tema importante que es el tema de baldíos, y resuelve una cantidad de problemas que el país tiene.

Pero nosotros nos podemos emocionar ni apasionar, estamos haciendo una Ley y una Ley que tiene que generar paz y que tiene que resolver conflictos y que tiene que resolver problemas, uno de ellos es poder tener acceso a la titularización de las tierras y poder entregarle tierras a los campesinos de la mejor manera, en ese orden de ideas, a uno si le preocupa mucho digamos los conceptos generales, en el caso puntual hemos radicado una propuesta que me gustaría que el mismo doctor Jairo, se refiriera ella, explicara la importancia de ella, porque no se trata decir que los campesinos tienen acceso, hay que decir cómo tienen acceso y hay que hacerlo es sobre el plano, sobre el escenario existente, donde hay derechos adquiridos, donde hay reglamentaciones de Ordenamiento Territorial, donde hay Licencias, donde hay Concesiones y estaríamos generando una falsa expectativa sino tuviésemos las condiciones y las reglas normales.

Por ejemplo, la distancia propuesta de manera general, puede generar unos inconvenientes y riesgos elevados para la seguridad de las personas que

accederían a hechos predios por su cercanía al desarrollo de la actividad minera, se puede generar un desconocimiento y una afectación de los derechos adquiridos por parte de los titulares mineros, lo cual también es responsabilidad nuestra y no es que esté defendiendo ninguna Empresa Minera, ni ninguna Multinacional, ni mucho menos, sino que estoy hablando en el escenario de que nosotros al Legislar tenemos que dar garantías y tenemos que respetar las pre- existencias y tenemos que llevar a todos los escenarios la modelación necesaria.

No se observa una justificación que sustente la diferenciación entre explotación de salinas y materiales de construcción respecto de los demás minerales y la propuesta tampoco refleja la realidad ejecución de los proyectos mineros los cuales además de la mera explotación en boca de la mina, tienen inmensos aspectos logísticos de transporte, beneficio, transformación y demás, ello en atención a la reducida distancia que puede generar riesgos para los ciudadanos.

Entonces, yo creo que el proyecto hay que darle trámite, que el debate hay que adelantarlo, creo doctor Jairo, compañero Cristancho, que le damos la bienvenida a esta Comisión que es una Comisión juiciosa y que le reconoce a usted este ejercicio y este trabajo, la Ponente no sé si dentro de las consideraciones trae pliego de modificaciones donde contemple estos aspectos.

Pero a mí sí me parece Presidente, que en esos digamos lineamientos específicos a los que he hecho referencia, si deberíamos tener el cuidado y el acompañamiento del mismo proponente para poder salvar el proyecto.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Nicolás Echeverry.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo al doctor Cristancho, nos alegra mucho tenerlo en esta Comisión, a la ponente a la doctora Teresita que es muy juiciosa, a los colegas y amigos.

Yo creo que este es uno de esos proyectos que vende fácilmente porque toca un sector sensible de nuestro país, de nuestro territorio, que son los campesinos, que son la gente que menos oportunidades han tenido y que hablar de las posibilidades para que ellos tengan su título, para que puedan tener acceso a la vivienda, a créditos, como lo han dicho varios colegas, para que desarrollen sus predios, es muy importante.

Yo de acuerdo en parte con el doctor Oscar Camilo, frente al tema de que no se tienen no solo concepto sino posiciones serias de entidades y de autoridades

válidas para entrar a discutir este Proyecto de Ley tan importante, si creo que es necesario que se revise los protocolos del tema de seguridad, Caldas no es un departamento productor como lo es la tierra de mi amigo Ortiz Zorro, los amigos de Santander, otras regiones del país, aquí sólo pasa si mucho pasan los Viaductos, los Oleoductos, pasan transportan el crudo y obviamente algunas zonas mineras directamente, pero sí muy cerca de esos transportes del combustible han sucedido situaciones catastróficas y yo en ese tema seguramente, como lo advierte mi colega y compañero de bancada el doctor Nicolás, seguramente vamos a revisar, porque más importante que tenga el derecho a la tierra o a su título, es importante garantizarle la seguridad a las familias que viven allí.

Si bien la gente se acostumbró en Colombia a vivir con el riesgo, no está bien o al menos no nos corresponde o no nos queda a nosotros, tomar una decisión que exponga a los colombianos, a familias humildes que finalmente son los que terminan pagando los platos rotos, el medio ambiente y obviamente, algo que hemos defendido esa relación directa entre el ciudadano de a pie versus las grandes compañías que son las que más se benefician, un discurso para el que también estoy de acuerdo y que en algún momento tendremos que darlo, el doctor Ortiz Zorro no sólo creo que nos ha convencido con argumentos, porque lo vive, lo padece, sino que creo que tendrá que llegar en algún momento más temprano que tarde a la discusión de esta importante Comisión.

Yo frente al proyecto estoy de acuerdo con que te revise por parte no sólo de la doctora Teresita, que es una gran Congresista muy juiciosa en su estudio, sino que también analicemos, a mí me gusta porque hoy se están dando cosas que en la política reciente y pasada era imposible, escuchar que los Partidos Alternativos o de Oposición estén de acuerdo con un proyecto de iniciativa de un gran hombre y profesional como es el doctor Cristancho, tengo que aplaudir que acá los debates se dan por encima de esas vicisitudes e intereses partidistas y que pensemos en las comunidades.

Entonces, yo llamo también a que revisemos de cara a que la discusión no se vaya a dar solo producto de un interés de sacar adelante una iniciativa que ha venido rezagada, como también lo manifestaron colegas que llevan tiempo en el Congreso y en esta Comisión, sino que le demos soluciones reales a los colombianos que hoy están esperando que sus territorios, su parcela, su predio, se le sea entregado con título que finalmente es lo que cuenta.

Yo voy a acompañar seguramente mucha parte de este proyecto, pero si pido que te considere también esas posiciones no solo que le inquietan al doctor Oscar Camilo Arango, sino que finalmente creemos nosotros desde la Bancada Conservadora se debe tener en cuenta de cara a la protección y el cuidado de la gente y de cara a nuestro Medio Ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Félix Chica.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros y se alista Franklin Lozano.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Presidente, nuevamente muchas gracias, un saludo muy especial para todos y desde luego para mi compañero de Bancada el doctor Jairo Giovani Cristancho, un abrazo, felicitaciones por el proyecto y a nuestra Ponente la doctora Teresita también, sé el esfuerzo y la intención que busca el proyecto, por eso me parece muy importante que se dé la discusión y que el proyecto pueda obviamente continuar su trámite.

Sin embargo, nosotros hemos también radicado una proposición respecto de algunas consideraciones del artículo 1 del proyecto de ley y principalmente porque teniendo la importancia de lo que representa el proyecto, lo que lo que ha hablado Ciro y lo que ha dicho Nicolás Albeiro, lo que ha hablado Juan Fernando, lo que ha dicho Camilo Arango, lo que han dicho todos y cada uno de los compañeros, los colegas que me antecedieron en la palabra, es un proyecto que tiene una tribuna necesaria obviamente porque estamos hablando de un derecho históricamente es el más anhelado por parte de cualquier ser humano, como es el de la propiedad y obviamente tener su pedazo de tierra, como lo dicen nuestros campesinos, desde luego que adquiere una importancia fundamental.

Sin embargo, si bien es cierto eso es fundamental y muy importante, también lo son los derechos adquiridos, también lo son el tema de la seguridad y también lo es en igual o mayor proporción todas las garantías de protección y garantías en salud de todos los habitantes de las explotaciones cercanas, de todo que se convierte también en otro elemento fundamental a la hora obviamente de poder darle viabilidad al proyecto.

Luego yo sí creo que debe dársele la discusión y pedirle obviamente al doctor Jairo, que se pudiera revisar la sugerencia que le hacemos para el artículo 1.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Edwin Ballesteros.

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano y se alista Cesar Pachón y cerramos este ciclo de intervenciones para hacerle una propuesta al doctor Oscar Camilo.

Doctor Franklin, adelante por favor.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, saludos nuevamente a todos los compañeros, por supuesto, al Representante Cristancho, autor de este importante proyecto,

Como dicen acá en la Costa Atlántica cuando algo ya se habló demasiado, aquí en la Costa Atlántica dicen *sírvelo que ese trago está muy hablado*, yo creo que este proyecto ya está bastante hablado por los antecedentes que tiene, que en otros años ya sea ya se radicó en el pasado y de pronto por algunos problemas de trámite no pudo llegar a feliz término, pero creo que es el momento, es el momento de que nosotros aprobemos este proyecto de ley, por supuesto, con las consideraciones que tengamos todos, yo me reservaría para para el articulado del proyecto algunas consideraciones que tengo.

Me preocupa porque el artículo 1 que creo que es el más complejo de todos, pero si aquí prácticamente hay una decisión compartida entre los Partidos de Oposición, el Partido de Gobierno, los Partidos Independientes, los partidos cercanos al Gobierno, yo creo que aquí lo más consecuente es debatir el proyecto el día de hoy, por supuesto, hacerle los ajustes y los planteamientos que tengamos hoy en este debate y por supuesto, tendremos también tiempo para hacerle los ajustes en el tiempo que lleve para entrar a segundo debate.

De tal manera que mi voto es positivo para la mayoría de los artículos de este proyecto y creo Presidente, que después de que hable el doctor Pachón, por supuesto, debemos de seguir el trámite, no sin vulnerar o de pronto que nuestro amigo Oscar Camilo no crea que estamos atropellándolo sino que seguramente él también en ese sentido si el proyecto se debate tendrá algunas proposiciones que esta Comisión tendrá a bien estudiarlas y si es posible aprobarlas, aquí en esta Comisión siempre ha reinado la camaradería, el trabajo en equipo de los amigos y yo creo que no va a ser este el momento en que eso cambie.

Entiendo que el Representante Oscar Camilo tiene sus serias dudas sobre el proyecto y precisamente el trabajo de esta Comisión es estudiar sobre esas dudas que él tiene y tratar de mejorar el proyecto para que no afecte a los campesinos que es porque es el motivo fundamental de este proyecto de ley.

Así que Presidente, le sugiero hacernos en el proyecto y demos la discusión como debe ser.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Franklin Lozano.

Cerramos con la intervención del Representante Cesar Pachón, adelante por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, bueno, decir que muy necesario todo lo que se haga alrededor de la entrega de la tierra a los campesinos, de darle toda la legalidad, de buscar solucionar los problemas de los baldíos y demás, digamos que eso es muy importante, punto que toca este proyecto de ley.

Pero tengo una preocupación grande, primero, hay confusión, si hay confusión, por ejemplo, en el título habla de pobladores rurales, en la exposición de motivos no está hablando el familias rurales y en el articulado se habla es de familias de bajos recursos, me preocupa por diferentes situaciones, no solamente esto aplicaría para el caso de zonas donde hay pozos petroleros, también aplicaría en zonas de que extraen recursos naturales no renovables como el tema del carbón en el caso de mi departamento de Boyacá.

Resulta que hay mucho campesino alrededor de todas estas zonas que no ha podido legalizar su predio y que hoy la Agencia Nacional de Tierras le dice que es baldío, incluso cuando no existía el registro ellos ya tenían escrituras y demás, y entonces tenemos un problema y como un nudo jurídico y ahí es muy diferente hablar de legalizar o entregar tierra donde hay grandes extensiones, Altillanura, los Llanos Orientales y demás, para poderlo hablar también en zonas donde hay minifundios, por ejemplo, campesinos hoy en el Páramo de Pisba hay extracción de carbón en Socotá, en toda esa región o el Páramo de Rabanal, viven alrededor de las minas pero que no han podido pero no han podido tener la legalidad.

Entonces, el proyecto también nos pone, nos enreda como los conceptos también, donde nos habla de posesión, nos habla de ocupación y veo que nuestros campesinos digamos a nivel nacional todos no están en el mismo costal, las situaciones debido a las regiones son diferentes, entonces lo que yo sí quiero decir es que es un proyecto muy importante darle legalidad a la tierra y entregar la tierra al campesinado, pero me pregunto, por ejemplo, en una situación como en la cual como no se define bien a quién es que se le va a entregar y cuál va a ser la forma de clasificar ese poblador rural o esa familia rural o esa familia bajo recursos, por ejemplo, ha llegado el caso de que familias que tienen un puntaje del SISBEN que es superior, está muy alto de pronto por alguna cosa que hicieron y puede sacarla de allí de decir que no, esta familia no es de bajo recursos pueden tener su tierra en posesión hace muchos años alrededor de donde está la extracción de algún recurso no renovable y los pueden excluir y dejarlos sin su título de propiedad.

Entonces, es un tema muy delicado que no veo claridad en el proyecto de ley, tal vez habría que hacer unas Mesas y buscar reconstruir, organizarlo de una mejor manera para que se adapte para diferentes condiciones del país o sino entonces sería decir que solamente en las zonas donde hay extracción petrolera o donde hay grandes extensiones de tierras, porque yo creo que nos afectaría mucho al campesinado.

Entonces es un Proyecto de Ley que me deja muchas dudas, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Representante Pachón.

Cerramos aquí este ciclo sobre la Proposición de Aplazamiento del doctor Oscar Camilo, doctor Oscar Camilo le pregunto yo, si quiere usted gentilmente considerar que su Proposición más bien quede como Constancia o de lo contrario nos veríamos obligados a votar.

Doctor Oscar Camilo, cuénteme.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

No Presidente, ni más faltaba, no quiero tampoco que se vea de que estoy atacando el proyecto, a mí el tema del campesinado aquí en Colombia siempre para mí ha sido muy vulnerable, lo que no quiero es que se creen mafias, porque siempre hablan de campesino vulnerable y al final ese mismo campesino no tiene para trabajar la tierra y llega otra persona adinerada, Industriales a quitarle su tierra, ofrecerle cualquier peso y no se hace absolutamente nada.

Comparto mucho lo que decía ahorita que estaba escuchando a César Pachón, entonces es eso, no quiero que se convierta en un problema y que afecte el desarrollo de sectores que le aportan al país.

No tengo ningún problema dejarla como Constancia, señor Presidente y continuar con el debate.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias por su generosidad, mi estimado Camilo, quedará como Constancia y por supuesto, más adelante cuando se organicen las Mesas de Trabajo habrá lugar hacer una discusión más amplia sobre ese tema.

En consecuencia, señor Secretario, le pediría que leyera la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con el mayor gusto.

Dice así la proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley No. 326 de 2020 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES

RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTEN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES", de acuerdo al texto original propuesto por su autor.

Firma: La Honorable Representante TERESA ENRÍQUEZ ROSERO.

Leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario.

Doctora Teresita, tiene usted el uso de la palabra, adelante por favor.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno procedo a hacer la presentación de mi ponencia, el Proyecto de Ley No. 326 de 2020 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTAN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES", el autor el Representante del Partido Centro Democrático, Jairo Cristancho.

¿Cuál es el objeto de este proyecto?, este proyecto busca garantizar el acceso a la tierra de las familias rurales de escasos recursos que logren demostrar esa ocupación de los predios, se habla sobre los predios baldíos que se encuentran en un radio de 500 metros alrededor de las zonas donde se adelantan procesos de explotación de recursos naturales no renovables, actualmente la Normatividad establece un radio de 2.500 metros, ¿que busca este proyecto?, ¿que pretende?, reducirlo a 500 metros.

Aquí ya se mencionó que este proyecto tiene algunos antecedentes en el Congreso de la República, ya se había tramitado anteriormente, en su último tránsito por el Congreso de la República surtió tres de los cuatro debates, un primer proyecto de Ley el 46 de 2011 Senado - 226 de 2012 Cámara, presentado por la exsenadora Alexandra Moreno Piraquive, una segunda iniciativa fue el Proyecto de Ley 206 de 2016 Cámara - 124 de 2016 Senado, Proyecto de Ley del Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo, el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, además hay que mencionar que se encuentra vigente la Ley 1728 de 2014 por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones, esta reduce el radio de 5.000 metros a 2.500 metros para la adjudicación de baldíos.

¿Por qué es necesaria la iniciativa?, en Colombia, históricamente hemos dicho que la política de distribución de la tierra se ha planteado como una herramienta para el desarrollo económico y social del país, este modelo de asignación de tierra ha creado un sistema que favorece la concentración de ésta en manos de los

Latifundistas generando desigualdades para lograr un verdadero desarrollo económico en las zonas rurales, tenemos un informe del Centro de Memoria Histórica de Colombia que fue publicado en el año 2016, donde se analiza el comportamiento de la propiedad rural en el país, concluyendo que realmente hay una inequidad en la distribución de la tierra, sigue siendo muy acentuada la persistencia de la desigualdad y eso se explica por factores como los siguientes; el reducido alcance de los programas de dotación de tierras a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, también la falta de recursos necesarios para la adecuada explotación en diferentes departamentos.

Otro dato, en el año 2012 los índices más altos de desigualdad en la propiedad rural, como lo anotaba el Representante que me antecedió en la palabra, en Sucre 0.95; Cauca 0.84; Valle del Cauca 0.84; Arauca 0.84; Meta 0.83; Huila 0.83; Nariño 0.82; Caldas 0.81; Santander 0.80; Casanare 0.80.

Del mismo modo el Censo Nacional Agropecuario adelantado por el DANE en el año 2014 presenta y actualiza el registro de las condiciones de ruralidad colombiana después de casi 45 años del último Censo de este PIB, el último Censo Nacional Agropecuario se había realizado en 1970, el Censo no cuantifica la población campesina sin tierras, los hogares rurales sin tierra no son registrados en estos Censos Agropecuarios, si fuere posible hacerlo la desigualdad en la distribución de la tierra se mostraría aún más preocupante.

En Colombia el 1% de las explotaciones de mayor tamaño las maneja más del 80% de la tierra, mientras que el 99% restante se reparte menos del 20% de la tierra, de los 111.5 millones de hectáreas Censadas 43 millones, esto es el 38.6% tienen un uso agropecuario, mientras que el 63.2 millones esto es el 56.7% se mantiene con superficie de Bosques Naturales, el resto son áreas con usos agropecuarios tales como vivienda, infraestructura, transformación agroindustrial, apoyo a la ganadería, minería, generación y transformación de energía; a finales de diciembre del año 2012 habían sido suscritos 9.400 títulos mineros en todo el país, abarcando una superficie de 5.6 millones de hectáreas de estos 3.760 se encontraban en explotación en el 2013 y cubrían cerca de 2.1 millones de hectáreas, una área cercana al 1.8% del Territorio Nacional.

En los 45 años trascurridos desde el anterior Censo al que hice referencia, se ha ampliado significativamente la superficie productiva pero concentrándose en las explotaciones de mayor tamaño, los Latifundios son hoy muchos más grandes y controlan mucho más la tierra que hace décadas, la explotación de más de dos mil hectáreas apenas el 0.1% del total manejan cerca del 60% de las superficies Censadas, mientras las pequeñas fincas se han fragmentado aún más y han perdido cada vez más el territorio, hoy el 80% de las explotaciones tienen menos de 10 hectáreas y no llegan a ocupar ni el 5% de la superficie total Censada.

Vamos ahora al Marco Jurídico de esta sustentación, el artículo 64 de la Constitución Nacional de 1991 ha elevado este derecho dice que el deber del Estado es promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los

trabajadores agrarios en forma individual o asociativa; el artículo 102 de la misma Constitución dice que el territorio con los Bienes Públicos que de él forman parte pertenece a la Nación y por lo tanto el Estado es soberano sobre todos esos bienes situados dentro del territorio nacional y por lo tanto, tiene la facultad para regular ese derecho a la propiedad.

Vamos ahora si a un Soporte Jurisprudencial, la Sentencia que ya la mencionaron aquí y que es tan importante la mencionó el doctor Jairo Cristancho, la Sentencia 077 de 2017, elevó a los campesinos y a los trabajadores rurales los denominó sujetos de especial protección, reconoce la Corte que están en condiciones de vulnerabilidad y también de discriminación, dijo además la Corte y quisiera permitirme leer, dice; teniendo en cuenta la estrecha relación que se entreteje entre el nivel de vulnerabilidad y la relación de los campesinos con la tierra, nuestro ordenamiento jurídico también reconoce en el campo un bien jurídico de especial Protección Constitucional y establece en cabeza de los campesinos un *Corpus Iuris* orientado a garantizar su subsistencia, promover la realización de su proyecto de vida.

Aquí importante hacer mención y si hay funcionarios del Gobierno que nos acompañen, yo quiero compartir que el día de ayer el Gobierno me hace llegar un documento en la cual expresa su posición frente a este importante Proyecto de Ley y se basa básicamente en dos puntos; el primero es la preocupación porque el Proyecto de Ley no está acompañado de Estudios Técnicos, de Estudios Científicos que garanticen digamos la vida y la integridad de estas personas que serían beneficiarias de la adjudicación de estos baldíos; pero también plantean una ponderación o la necesidad de una ponderación de los derechos a la propiedad, de los derechos a la vivienda de estas personas, frente al riesgo que pudiese ocasionar.

Po eso cuando le pedí al doctor Oscar Camilo Arango de que nos permita dar el debate, me refería a que aquí no podemos irnos a los extremos, creo que lo mejor es dar el debate, organizar unas Mesas de Trabajo donde podamos realmente solicitar algunos Conceptos Técnicos, algunos Conceptos Científicos y que nos dé la posibilidad de hacer ese test de proporcionalidad Constitucional de los derechos que tenemos en juego en este importante proyecto.

Finalmente, yo creo que la falta de criterios Científicos que se menciona del proyecto, hay unos instrumentos que ya están dados, algunos los da el Ministerio de Ambiente, los da la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, como los Estudios del Impacto Ambiental son la herramienta fundamental para la toma de decisiones y esos Estudios de Impacto Ambiental cuando se vaya a otorgar digamos esos permisos para explotación de recursos naturales renovables, será una herramienta que nos digan cual es el área de influencia del proyecto, cuáles pueden ser los perjuicios, cuáles pueden ser los riesgos que se ocasionen a la población asentada en esa Área de Influencia, valga la redundancia.

pero por ahora yo pienso que debemos dar el debate y con las anteriores consideraciones, señor Presidente y apreciados colegas de la Comisión, que ahora más que nunca cuando hemos evidenciado las falencias y las necesidades de nuestros campesinos, solicito que acompañemos en la aprobación de esta iniciativa como viene en la ponencia, repito, existen preocupaciones tanto del gobierno nacional, el documento que en la noche de ayer me hicieron llegar, sé que es un documento preparado de manera juiciosa y a mí también, lástima llegó el día de ayer en horas ya de la noche y no me permiten digamos exponer una solución a ello, por eso creo que esas Mesas de Trabajo para dilucidar las preocupaciones de los Representantes, las preocupaciones del Gobierno Nacional, sé que la Agencia de Tierras también nos ha hecho llegar un comunicado donde piden que dejemos esos espacios de concertación, existen preocupaciones naturales, preocupaciones que tienen digamos su asidero y pero eso nos comprometemos a realizar unas Mesas de Trabajo, las Mesas de Trabajo que sean necesarias.

También estudiaremos los ajustes que se crean convenientes que se deben dar, pero hoy si necesitamos darle un mensaje a los campesinos de estos asentamientos que se sienten vulnerados en sus derechos y también el sector de la Minería tiene que dar un mensaje, hoy hablaba el Representante Ciro de la importancia de esa responsabilidad Social Empresarial que no se ha visto, que en esta época de pandemia no se ha visto, hace algunos días, yo creo que ya más de un mes tal vez, hicimos un debate de control político en esta misma Comisión y yo quedé muy ilusionada porque el Presidente de Ecopetrol, el doctor Bayón nos decía, nos daba un informe de lo que estaba haciendo Ecopetrol en la época de Pandemia y yo salí muy ilusionada porque yo le presentaba a él la necesidad de mi departamento de los municipios por los cuales atraviesa el oleoducto y le decía acompañe a esas familias.

Yo creo que hoy poner más cerca de esos puntos de explotación de los recursos naturales renovables a la gente podría ser una herramienta para que los vean, para que no sean tan invisibles como hasta ahora, para que las cosas no se queden en palabras, no se queden en compromisos, sino que realmente haya una inversión en esas poblaciones, hace algunos meses también yo visite el departamento del Putumayo, miraba con profunda tristeza como en los sectores donde hay extracción realmente de recursos naturales renovables es donde hay más pobreza.

Por eso coincido y esta mañana llamé al Representante Ciro, precisamente por eso, para que hablemos un mismo idioma, para que nos acompañen en esta importante propuesta del Representante Jairo Cristancho, a quien el señor Presidente, le pido nos permita darle el uso de la palabra, pero si repito, pedir demos el debate y que en la medida de su tránsito en el Congreso podamos ir ajustando, podamos ir perfeccionando, pero que no le neguemos a las familias rurales de escasos recursos de este país, la posibilidad de ser beneficiarios de esos baldíos, de que se les otorgue las tierras y que realmente ellos puedan tener ese derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias doctora Teresita.

Para poder seguir en la discusión del Informe de Ponencia, el tiempo ha trascurrido y toca cumplir con el Reglamento, en consecuencia, pregunto a la Comisión si quiere declararse en sesión permanente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Aprueba la Comisión?, Aprobado, señor Presidente, podemos continuar.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Jairo Cristancho, autor del proyecto, adelante doctor Jairo.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Gracias Presidente, de nuevo, un cordial a usted, muchas gracias por permitir la participación en aras de la Democracia, agradecerles a todos que han manifestado el apoyo y tal vez trataré de plantear algunas respuestas a las diferentes preguntas.

Por lo menos cuando se habla de Seguridad, de que el campesino lo puedo meter en riesgo, es que ya está en riesgo, porque esto no tiene barreras, no hay murallas, ya están viendo estos campesinos, sino que no el riesgo aquí como tal es que no tienen títulos con o sin títulos van a tener riesgo el mismo riesgo por estar cerca o no a una exploración petrolera o una mina, entonces pero si tienen el riesgo en este momento sin títulos de no tener acceso a la tierra, de no poder acceder a créditos para poder salir de la pobreza, de no tener la posibilidad de un subsidio, ese riesgo es el que estamos sometiendo para derrotar la pobreza, pero el riesgo en cuanto a la seguridad que de pronto se habla por estar muy cerca, ese riesgo no se va cambiar con o sin títulos, entonces, quisiera ser insistente en eso.

Lo segundo, ustedes hablan, estamos hablando es de las familias, el doctor Pachón, lo manifestó en algún momento, de las familias que muestren tenencia, aquí no se está hablando que tal vez no sean familias que de la noche a la mañana aparecieron y que van a esas tierras a cogerlas, no!, son familias que están a más de 30, 40 años, llegó una Empresa Petrolera y ahí no han podido titular, entonces en algún momento con el Viceministro, yo le decía Viceministro, cuando hablábamos del tema, entonces hagamos lo siguiente, listo no le titulen pero entonces reubiquemos esas personas, reubiquemos démosle sus tierras para que puedan producir y puedan acceder a créditos, porque sería una solución magnífica, pero si miles, estos no son 100 familias, son miles y miles de familias en todo Colombia, porque es que como lo decía doctor Pachón y no hay que preocuparse, en el Llano una UAF más o menos son 950 hectáreas, porque las tierras son inundables y son tierras muy

estériles, en otras zonas hay una UAF de 50, 75, de acuerdo al territorio, o sea, eso eso ya está determinado según el territorio.

Y cuando se hablaba de mafias, que tal vez se vayan a abusar y coger las tierras por derecho propio, no, porque en el articulado y en la ponencia que ha hecho muy bien la doctora Teresita y le agradezco, está muy claro que son familias pobres rurales con tenencia demostrada, podemos colocar porque no, un tiempo de tenencia y en eso yo sí con mucho gusto nos estaríamos hacer diferentes Mesas, pero aquí no podemos seguir perjudicando a los campesinos pobres de Colombia, y quería manifestarles, este Proyecto de Ley lo radiqué el 16 de marzo ese día iba a buscarlos a todos ustedes para que firmáramos todos como coautores de este proyecto de ley tan importante, pero desafortunadamente por el tema del COVID se canceló, entonces me tocó ir solo allí a la Secretaría de la Cámara o sino que bueno sería que hubiese sido firmado por 40, 50 Representantes, en eso sí no tengo egos, aquí lo importante es la familias campesinas de Colombia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Jairo Cristancho.

Les recuerdo que estamos en la discusión del Informe de Ponencia del Proyecto 326 de 2020, presentado por la doctora Teresa de Jesús Enríquez, informo que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Señor Secretario, proceda a la votación del Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, iniciamos la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, los que están por el SI, están aprobando el Informe de Ponencia.

El doctor ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO, como vota; Arango, vota NO.

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO NO

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Secre, perdón como vota la Ponente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresita, como vota, tiene el micrófono apagado.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Voto Si, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO, nuevamente le pregunto como vota.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Voto no, secre.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota NO, confirmado, negación.

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Creo que tiene dificultad en la conectividad	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ También me había manifestado que tenía problemas en Cartagena con la conectividad	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	NO
PERDOMO ANDRADE FLORA	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

Llamamos nuevamente a la doctora KAREN CURE, al doctor DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ.

Se cierra la votación señor Presidente, ya le doy el resultado de la misma, el resultado de la votación es el siguiente; 15 votos por el SI, dos votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias señor Secretario.

Por favor el articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si con mucho gusto, señor Presidente.

En la Ponencia el texto propuesto para primer debate consta de 3 Artículos, señor Presidente, tengo proposiciones tanto al articulado, de tal suerte, que si usted lo ordena tocaría leer uno a uno cada Artículo, cada una de esas proposiciones, empezando por el Artículo 1.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, señor Secretario, con el artículo 1 y su proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, hay una proposición al Artículo 1 que presenta el Representante Cesar Ortiz Zorro, es una proposición sustitutiva al artículo 1, el propone que el articulo quede de la siguiente manera:

Suprímase el literal a) del parágrafo 1.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Señor Secretario, Presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra por el chat.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, está pidiendo el uso de la palabra la doctora Teresita.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctora Teresita, adelante por favor.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Gracias señor Presidente, con todo el respeto y en aras a optimizar el tiempo, yo quisiera pedirles a los señores Representantes, que nos permitan dejar como Constancia las Proposiciones, con el compromiso de estudiarlas e incluirlas en esas Mesas de Trabajo de las que yo vengo hablando y en la ponencia para segundo debate.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctora Teresita, pero yo creería que de cualquier manera tenemos que darle lectura a las Proposiciones para poder después recoger la propuesta que usted hace de manera muy importante.

De manera señor Secretario que, a no ser que los compañeros que han presentado las proposiciones nos quieran regalar algo de su generosidad y ahorrar algo en el tiempo del trámite del proyecto y nos quieran ahorra para poder organizar el tema.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Si pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Cesar Ortiz, tiene usted el uso de la palabra sobre su proposición.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias Presidente, en aras de que el proyecto surja el debate y que con el compromiso de que hice con la doctora Teresa, de adelantar estas Mesas de Trabajo porque considero que este proyecto es muy importante para nosotros, pero yo sigo en que no debe existir ninguna prohibición, ninguna prohibición de adjudicación de baldíos para los campesinos que estén en el área influencia del pozo de una mina.

Mi Proposición sustitutiva va en ese enfoque, por lo tanto, el artículo 2 también en este proyecto está relacionado con el 1, entonces por lo tanto pido las modificación del artículo 1 y del artículo 2, pero como lo manifesté, en aras de adelantar y de avanzar yo le quiero pedir a la doctora Teresa y el doctor Jairo Cristancho, que me permitan pertenecer a estas Mesas de Trabajo porque tengo bastantes proposiciones para fortalecer el proyecto y para ayudarlo a defender en los debates que corresponden.

Pero positivo, totalmente de acuerdo, felicitar al doctor Jairo y a la doctora Teresa y pedirles a mis compañeros que por favor voten positivo este proyecto tan importante para los campesinos de Colombia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Cesar Ortiz, deja sus proposiciones como Constancias y agradecerle su generosidad.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Las dejo como Constancias, señor Presidente, con el compromiso de hacer las Mesas de Trabajo donde me permitan participar.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien Representante Cesar Ortiz.

Señor Secretario, sobre el Artículo 1 tenemos alguna otra proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, es la única proposición la que ha presentado el doctor Cesar Ortiz Zorro, entonces si usted lo considera a bien podemos someter....

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

No señor, perdón señor Secretario, yo radiqué una proposición con el Representante Chica, con el Representante Ballesteros y el Representante Arango.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, pero se refiere al Artículo 2, doctor Echeverry.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Estamos en Artículo 1, doctor Echeverry, bueno, Secretario, si no hay más proposiciones para el Artículo 1 podemos someterlo a su votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces se somete a consideración el Artículo 1 conforme viene en la ponencia.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Alguien está pidiendo la palabra.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Cristancho, que pena Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctor Cristancho.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Es que a mí me llego una Proposición de eliminar el Artículo 1, entonces no sé si es que no llego o no se ha tenido en cuenta, para que no haya un vicio posteriormente de que no se tuvo en cuenta una proposición, no fue discutida o no fue dejada como Constancia, señor Presidente, revisar.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Presidente, yo pienso que esa Proposición del Artículo 1….

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Vamos a absolver la inquietud presentada por el doctor Cristancho, con el señor Secretario, porque es él el que nos certifica si efectivamente esa proposición llegó o no llegó, en relación con el Artículo 1.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, hago una corrección, acabo aquí de tener la Proposición del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, creo que la firma también el doctor Edwin Gilberto Ballesteros y está el nombre de Oscar Camilo Arango y Félix Alejandro Chica, con respecto al Artículo 1, proponen que se elimine este Artículo, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, démosle el uso de la palabra al doctor Nicolás Albeiro Echeverry, para que sustente la proposición presentada de sustitución del Artículo 1.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchas gracias, señor Presidente, si nosotros en la modificación pedimos que se modifique el Parágrafo 1 del Artículo 2, y entregamos una sustentación, que le agradecería al señor Secretario nos le diera lectura.

PRESIDENTE: H.R: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Estoy notando Secretario, usted me corrige, una confusión, estamos en el Artículo 1, nos dicen que la proposición presentada por el doctor Nicolás Echeverry hace relación al artículo 1, y cuando le damos el uso de la palabra él habla del parágrafo del Artículo 2.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Correcto, si hay una confusión ahí, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Señor Secretario, para precisar, por favor, estamos es en las proposiciones del artículo 1, el doctor Cesar Ortiz Zorro dejó su proposición como Constancia, ¿hay otras proposiciones sobre el artículo 1?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, es que me acaban de llegar y pido excusas porque es muy difícil así que en medio de la discusión le lleguen a uno las proposiciones.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Totalmente de acuerdo, pero procedamos a darle lectura, señor secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, entonces como estamos en la discusión del artículo 1, quiero manifestarle que entonces tengo en mi poder en la secretaría, la proposición que firma el doctor Nicolás Albeiro Echeverry y me llega otra proposición del doctor Héctor Ángel Ortiz Núñez, en el mismo sentido y es eliminar el artículo 1 del Proyecto de Ley 326 de 2020; “Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables”, repito, esta proposición coincide con la del doctor Ángel Ortiz Núñez, es la misma proposición, va en el mismo sentido.

Entonces dejo constancia señor Presidente, que si están solicitando la eliminación del artículo 1.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, las dos que presentaron esa proposición, doctor Nicolás, quiere proceder a la sustentación o usted nos....

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, la proposición es muy clara, nosotros estamos diciendo que el proyecto es muy importante que acompañamos el proyecto, pero el proyecto tiene que quedar lo suficientemente blindado y lo suficientemente claro, de cómo se accede, para quienes se accede y con términos muy precisos que no sean de forma general.

Por eso le pedí al mismo proponente que él las avalara y dejara claro que eso en nada cambia el objetivo y el espíritu del proyecto de ley y que muy por el contrario ayuda a generar Leyes muy claras que no generen conflicto.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Edwin Ballesteros, adelante.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias señor Presidente, que pena la interrupción; simplemente en el mismo sentido, también como autor de esta proposición, pedirle al señor Secretario, que haga una lectura integral del documento para entender la justificación también que se ha proyectado respecto a la solicitud.

Gracias.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Señor Presidente, pido la palabra un segundo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Edwin Ballesteros.

Cesar Ortiz, y procedemos a leer esas proposiciones, señor secretario, doctor Cesar adelante.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, es en el mismo sentido, porque no sé sino interpreté bien la proposición, pero si eliminan el artículo 1 eliminan el sentido de la esencia del proyecto, entonces yo sí quisiera una mayor explicación, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, por favor Secretario, procedamos a leer las proposiciones del doctor Nicolás Echeverry, que suscribe con el doctor Edwin Ballesteros y la proposición del doctor Héctor Ángel Ortiz, leamos su texto completo, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, lo que tengo aquí es la proposición del artículo 1 y el artículo 2, no tengo sustentación, entonces...

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Presidente, en aras de avanzar en el proyecto, mi proposición también iba en el mismo sentido, entonces para avanzar yo estoy de acuerdo con el autor y la ponente, yo dejo eso como Constancia para que avancemos sobre el artículo 1.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias Representante Héctor Ángel, por su comprensión y su gentileza.

Le pregunto al doctor Nicolás y a los demás suscribientes de esa proposición, si quieren dejarla como Constancia, con el compromiso de que se revise integralmente en las Mesas de Trabajo que ha propuesto la ponente, la doctora Teresita, para poder avanzar hacia el segundo debate.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, yo de todas maneras votaría negativamente, porque es que eso es decirles mentiras a los campesinos, eso está redactado en sentido general, abstracto, díganme ustedes como identificamos un campesino rural de escasos recursos de un campesino de escasos recursos, o sea, es un tema que históricamente en la comprensión de las Leyes ha tenido grandes dificultades.

Por eso yo le pedí al proponente que el que tiene claro el tema para proteger el proyecto de ley, expresara la importancia de que ese artículo quedara muy claro y que se tuviese en cuenta la proposición de nosotros.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, quiere decir que mantiene la proposición, por favor, señor Secretario, no sé cómo o pidámosle a los que suscribieron la proposición que nos la reenvíen, pero por favor es urgente darle lectura a esa proposición...

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, para darle una pequeña precisión al doctor Nicolás Albeiro.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Perdóneme un segundito mi estimado Cesar, tratamos de organizar este tema, mientras usted hace la intervención el Secretario que se ponga en contacto con el

doctor Nicolás, para poder conocer efectiva y claramente el texto de la proposición de ellos, para ponérsela a consideración de la doctora Teresita.

Mientras ustedes hacen eso, tiene la palabra el Representante Cesar Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

No Presidente, solo para hacer ahí una pequeña apreciación, yo comprendo y se lo estricto que es el doctor Nicolás y sé lo estudioso y lo disciplinado que es, yo le quiero pedir doctor Nicolás, que por favor nos permita avanzar en las Mesas de Trabajo y segundo, que tenga en cuenta esto, por ejemplo, en mi departamento de Casanare esas tierras han sido trabajadas de generación en generación, yo pienso que el departamento más afectado con la prohibición de la adjudicación de los baldíos es Casanare, como lo explicaba mi doctor Nicolás, casi el 80% de las tierras de Casanare no son tituladas, precisamente porque la Ley 160 del 94 no lo permite.

Entonces doctor Nicolás, es simplemente reconocerle a estas personas que han trabajado la tierra de generación en generación por 30, por 20, por 10 años, que les entreguen la adjudicación de sus terrenos, es eso mi querido doctor Nicolás.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, si usted lee el artículo 1 dice la presente Ley tiene como objeto garantizar el acceso a la tierra de las familias rurales de escasos recursos que logren demostrar el derecho de posesión sobre los predios baldíos que se encuentran en un radio de 500 metros alrededor de las zonas donde se adelantan procesos de explotación de recursos naturales no renovables, hay varias observaciones de diferentes compañeros que han intervenido en el sentido de revisar los metros.

Entonces, yo le propongo al doctor Cristancho, que él tiene claro el proyecto de ley que él sabe que hay algunas observaciones con relación a esto y si tiene alguna modificación para proponer o alguna observación que lo haga, porque nosotros estamos actuando es en consecuencia de que el proyecto de ley salga adelante y tenga las menores complicaciones, no solamente para nosotros que estamos afectando derechos y estamos otorgando derechos sino para cualquier ciudadano que lo esté leyendo o que esté trabajando con él.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias doctor Nicolás.

Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Gracias, señor Presidente, de verdad que agradecerle aquí las proposiciones que han hecho el doctor Nicolás Albeiro, Zorro y todas las sugerencias que ustedes han hecho, pero en el tema del artículo 1 es el alma del proyecto, entonces en cuanto al tema de pobreza doctor Nicolás, yo creo que es un tema que está definido en nuestra Legislación Sisbén 1 y 2, fuera de eso como tal allí hay personas que nunca había recibido subsidios y son personas que todo mundo conoce en esas Alcaldías, en esos territorios que son pobres, son humildes que no tienen derecho a salir de la pobreza precisamente por eso, porque tienen unas tierras pero no han sido tituladas, no tienen créditos y ahí tiene la dificultad, entonces el tema de pobreza es un tema que ya está definido y es una Legislación que existe.

Segundo, en cuanto al radio de acción, el proyecto anterior 2016 tenía llegar hasta 250 metros del sitio de la exploración petrolera o de la mina y la verdad nosotros hemos llegado a 500 metros, quien determina el radio ideal, pues si es para los campesinos y para un tema social seria cero, como lo dice Cesar, pero pensando en que de todos modos alrededor puede presentarse algunas emergencias, algunas cosas limitamos a 500 metros, que no estaría de acuerdo pero estamos accediendo a ese tema, porque como le digo aquí el perjudicado es el campesino, las Empresas Petroleras llegó, el campesino no llegó, llegó la Empresa Petrolera y ellos se vieron limitados a poder titular sus tierras.

Entonces, yo considero que si usted lo permite doctor Nicolás Albeiro, nos sentamos en esas Mesas, miramos, nos sentamos con el Ministerio de Minas y acordamos algo, pero creo que tenemos que llevar una solución a los campesinos que nos están pidiendo a gritos no solamente en Casanare, en toda la Orinoquia, en el Putumayo, en el Choco, en la Guajira, que por favor, le permitan titular tierra o sino que el gobierno le dé una solución o que les de tierras en algún otro sitio, los reubiquen o que les den subsidios sin necesidad de titulación, cosas como estas tenemos que plantearlas y eso es un debate mucho más profundo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias doctor Jairo Cristancho.

Doctora Teresita, no sé si quiere por un instante…

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Dejemos escuchar la voz de la ponente, con relación a la inquietud planteada por el doctor Nicolás Echeverry.

Doctora Teresita, adelante.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Si gracias Presidente, yo quisiera comedidamente doctor Nicolás, pedirle que ese tema que es importante lo analicemos en las Mesas de Trabajo, el DNP ya hoy con el cruce de toda la información tiene una claridad, sabe cuáles son los campesinos pobres, sabe cuáles son los campesinos que están recibiendo los apoyos de los Programas sociales del Gobierno, sabe cuáles son las familias rurales pobres que no reciben absolutamente nada.

Pero yo pensaría que en las Mesas de Trabajo podemos dilucidar esta situación, porque de lo contrario, digamos su proposición puede llevarnos al archivo de este importante proyecto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctora Teresita.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, con su venia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Nicolás, que es autor de esa proposición y en seguida al doctor Oscar Camilo y al doctor Cesar Pachón.

Adelante doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, cuatro, observaciones, la primera, queremos que el proyecto salga; la segunda, no solamente este proyecto le otorga facilidades o acceso a la vivienda o a la tierra a los campesinos, hay muchas otros proyectos que se ocupan de una

manera mucho más técnica y mucho más procedimental específica en ese sentido; la tercera, lo que queremos es que el proyecto salga nosotros somos amigos de ayudarle a los campesinos, pero también somos conscientes de la responsabilidad Constitucional que nosotros tenemos que tener y también somos conscientes de la necesidad de proteger las vidas y respetar las actividades que están concesionadas o que tienen hoy esas esas Licencias y nosotros así yo no esté de acuerdo con ellas tengo que tenerlas muy en cuenta.

No es normal que uno apruebe un proyecto de ley y luego lo discuta, lo normal es que uno haga las Mesas y discuta antes y luego venga, pero en aras a facilitar las cosas yo le propondría mis compañeros firmantes que además, hagamos partes de las mesas de conversación y con la palabra de seriedad que ha tenido siempre la doctora Teresita y que ha cumplido siempre está esta Comisión, dejarla como Constancia, si me lo permite, Camilo, el doctor Ballesteros, el doctor Chica, señor Presidente, porque ellos también la firmaron y hacer parte de las Mesas de Trabajo donde podamos nosotros discutir y podamos aportar.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Nicolás Echeverry.

Doctor Oscar Camilo, tiene usted el uso de la palabra en relación con lo que acaba de señalar su compañero el doctor Nicolás Echeverry.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Muchísimas, gracias Presidente, no totalmente de acuerdo, yo creo que nosotros primero teníamos que haber hecho esas Mesas de Trabajo de concertación y ahí si venir a exponer claramente el proyecto de ley, además, algo que me parece gravísimo es que se este diciendo que los campesinos no tienen sus terrenos titulados a raíz de que la Industria Petrolera llego a esos campos de manera arbitraria, cuando esto lo que nosotros debemos tener claro que estas han sido las malas políticas no de este Gobierno, no estoy diciendo eso, de Gobiernos anteriores, del Ministerio de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, porque baldíos no hay, estamos hablando es del sector de gas, en el Vichada no hay hidrocarburos y hay gente campesinos que no han podido sacar sus títulos, no han podido tener sus predios y los pocos que los sacan no tienen como llegar a acceder a esos recursos.

Esto también hasta lo hemos hablado acá dentro de la Comisión, esto no es problema del sector esto es un compromiso del Ministerio de agricultura, como es que ese pequeño campesino a través de las Entidades Bancarias, Banco Agrario, inclusive el mismo FINAGRO puede acceder a esos recursos, pero nosotros con este tipo de proyectos estamos atacando un sector que lo único que hace es aportarle grandes recursos al país, y lo estamos haciendo al revés yo creo que primero hay que ir a esas Mesas y ahí si poder llegar con algo más concreto, más

estudiado, con más bases y debatirlo aquí en la Comisión, totalmente de acuerdo con lo que dice Nicolás.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias doctor Oscar Camilo.

Doctor Félix Chica, en relación con la propuesta del doctor Nicolás, de dejarlo como constancia sobre la base de que queden incluidos en las Mesas de Trabajo que va a convocar la doctora Teresita, por favor referirse a ese tema en específico para ver si podemos avanzar doctor Félix, mil gracias.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presidente, gracias, creo que el doctor Nicolás lo expuso muy bien, me parece importante que estos temas se diluciden y ya la ponente la doctora Teresita, ha sido clara en la medida en que nos va a invitar a participar de esas mesas de esa discusión y ahí buscamos enriquecer el debate, ante todo darle más de herramientas a este proyecto, para que no sólo tengamos dificultades en el futuro sino para que efectivamente se garantice la seguridad y el bienestar de los colombianos que viven en esas zonas de difícil acceso para muchos, pero ante todo es la tierra donde se han criado, pero no cohonestando con el riesgo hacia esas familias y obviamente buscando garantizarle los derechos a quienes los tienen.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias por la comprensión, doctor Félix Chica.

Doctor Edwin Ballesteros, su opinión y su punto de vista sobre la proposición del doctor Nicolás, de dejar como Constancia la proposición con el compromiso de participar activamente en las Mesas de Trabajo que va a convocar la doctora Teresita.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, señor Presidente nuevamente. Hemos venido conversando con el doctor Nicolás, con el doctor Félix, con el doctor Camilo, frente a la necesidad desde luego de poder hacer algunas sugerencias y observaciones como lo hemos realizado dentro del artículo 1, como lo hemos hecho también en el artículo 2, y con el ánimo simplemente de buscar enriquecer una Norma que esté blindada y que conserve los criterios de seguridad jurídica y de protección también de otros derechos que en el momento van a estar en litigio de no ser organizados desde el inicio obviamente del proyecto.

Por eso esa es la intención que se ha tenido señor Presidente, de poder contribuir con el enriquecimiento y la robustez del proyecto y que el autor pueda avanzar con una iniciativa tan positiva como esta, desde luego nos acogemos a dejar la proposición como constancia y a que pueda continuar el trámite, con la condición por favor, de que se nos incluyan estas sugerencias y estas observaciones dentro de la Mesa de Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Edwin Ballesteros, muchas gracias.

En consecuencia, señor Secretario, queda como Constancia la proposición presentada por los Representantes mencionados, al igual que la presentada por el doctor Héctor Ángel Ortiz.

En consecuencia, procedamos a la votación del artículo 1 como viene en la ponencia, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si con mucho gusto, señor Presidente.

Entonces abrimos la votación al artículo 1 conforme viene en la Ponencia, los que están por el SI están aprobando el artículo 1 como está en la Ponencia.

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO; como vota

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS

Voto No, Secretario.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Secretario, perdón, la ponente como vota, afirmativo, cierto

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Enríquez Rosero Teresa de Jesús, obviamente va a votar afirmativo.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Voto Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa, vota, SI

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias, secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	NO
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	NO
PERDOMO ANDRADE FLORA	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

Muy bien, se cierra la votación y el resultado es el siguiente; 15 votos por el SI, 2 votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el Artículo 1 conforme viene en la Ponencia, señor Presidente.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Presidente, la palabra.

PRESIDENTE: H.R: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, señor Secretario.

Adelante doctora Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Quiero agradecer a los señores Representantes por haber dejado como Constancias esas proposiciones y con el ánimo de avanzar, pedirles respetuosamente que las demás al resto del articulado también las podemos dejar como constancia, porque vamos a realizar esas Mesas de Trabajo, vamos a incluir a todos quienes quieren hacer parte de esas Mesas de Trabajo, con el fin de robustecer y sacar una excelente Ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias doctora Teresita.

Hay una propuesta de la doctora Teresita, para los que presentaron proposiciones para el artículo 2 y 3 que las dejen como Constancia, con el compromiso de que serán convocados a las Mesas de Participación, quisiéramos conocer la opinión de quienes presentaron esas proposiciones.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La proposición señor Presidente, la firman los mismos Representantes Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix Alejandro Chica Correa, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Edwin Ballesteros y también tengo una del Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez, que va en el mismo sentido, estaba revisándola y es la misma redacción.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

También tengo una, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya revisamos.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

Presidente, acato la sugerencia de la ponente y la dejo como Constancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Mil gracias, doctor Héctor Ángel.

El grupo de los cuatro, Nicolás, Oscar Camilo, Edwin Ballesteros y Félix Chica, que opinión tienen sobre la solicitud de la doctora Teresita, nuestra ponente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, señor Presidente, aclaro que el doctor Cesar Ortiz Zorro también tenía una proposición al artículo 2 y el previamente la había dejado como Constancia, así como igual con el artículo 1.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Así es, Secretario.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Félix, adelante.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presidente, en aras de darle celeridad al proyecto y que podamos avanzar, acogemos respetuosamente lo que dijo el doctor Nicolás, coincidimos en que vamos a dar la discusión no sólo en las Mesas sino presentar nuestras propuestas para fortalecer el proyecto, en ese sentido la dejamos como Constancia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, tanto para el artículo 2 como para el artículo 3, si entendí bien, las proposiciones quedan como Constancia.

Y, en consecuencia, señor Secretario, someta a votación el artículo 2 y 3 del proyecto como viene en la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente.

Entonces vamos a votar el artículo 2 y el 3, haciendo claridad que el 3 es de la vigencia, ese no tiene obviamente proposiciones.

Entonces, se vota conforme viene en la Ponencia, los que están por el SI están aprobando el artículo 2 y 3 de este Articulado.

Como vota la doctora ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Voto SI, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	NO
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	SI
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	NO
PERDOMO ANDRADE FLORA	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

Correcto, se cierra la votación del artículo 2 y 3, conforme vienen en la Ponencia y el resultado es el siguiente; 15 votos por el SI, 2 votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el artículo 2 y 3 de este Proyecto de Ley, señor Presidente y aprobado el Articulado en su totalidad.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, señor Secretario, el Título y la Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Titulo. “Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables”.

Y la Pregunta, si este proyecto quiere que pase a segundo debate, como quiera que hay dos Representantes que están votando Negativo, señor Presidente, entonces votémoslo nominalmente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, el Título y la Pregunta, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, proceda a la votación del Título y la Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, los que están por el SI están aprobando el Título y la Pregunta.

La doctora Teresita, como vota.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Voto, SI, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota Sí, la señora Ponente.

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	NO
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	SI
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	NO
PERDOMO ANDRADE FLORA	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI

Correcto, se cierra la votación del Título y la Pregunta que este proyecto pase a segundo debate, resultado es el siguiente; 14 votos por el SI, 2 votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el Título y el querer de esta Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, la doctora Teresita, como Ponente y después el doctor Jairo Cristancho, como autor.

Adelante doctora Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Sí señor Presidente, quiero agradecerles a todos los colegas, a todos mis compañeros, a usted señor Presidente, al Secretario, por apoyar este importante proyecto, ustedes saben que yo soy una mujer campesina, que soy conocedora de la inequidad en la distribución de la tierra, no solamente en mi departamento sino en este país y en nombre de los campesinos de Colombia, en nombre de los campesinos de Nariño y nombre de esas familias rurales pobres, les agradezco infinitamente.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias doctora Teresita, lo sabemos perfectamente.

Doctor Cristancho, adelante por favor.

H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE:

Si Presidente, muy corto. Agradecerle a usted señor Presidente, por la oportunidad de debatir este proyecto de ley, al señor Secretario, a Teresita, por esa magnífica ponencia y llevar una concertación, a quienes dejaron las constancias, doctor Nicolás Albeiro, a Cesar Zorro, por sus aportes, al doctor Oscar, a todos ustedes que participaron han enriquecido este proyecto, estén seguros que nuestros campesinos, estas personas pobres que tienen una tenencia de muchos años el día de hoy están viendo una oportunidad de acceder a un título que les va permitir acceder a un crédito y salir de la pobreza y es que titular también tienen derechos, pero también es bueno para el municipio de estas zonas dispersas donde como el Casanare, Arauca, el Meta, el Putumayo, el Choco, la Guajira, donde esto le genera pagar un impuesto predial, es beneficio para los mismos municipios, consideramos que estábamos trabajando por una verdadera Colombia.

Y decir que sí que hay limitantes para la Titulación de Tierras, limitantes dadas por la Agencia Nacional de Tierras, limitantes dadas por el INCODER, por el mismo Ministerio de Agricultura, pero en estas regiones hay otra limitante que es ésta, que el radio no permita un radio de acción en este momento de 2.500 metros titular de estas tierras y no es justo que estas personas que han demostrado que son pobres y fuera de eso que tienen una tenencia de muchos años y que no son personas que ha adquirido este predio.

Yo creo que en las Mesas de Trabajo vamos a limitar que sean personas que se demuestre una tenencia de equis años hacia atrás y eso estamos de acuerdo, gracias Cesar por su compañía, por su apoyo.

Gracias señor Presidente, muy amables, mi Dios me los bendiga.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Cristancho, un gran abrazo y felicitaciones, al igual que para la doctora Teresita.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Cuarto. Anuncio Proyectos de Ley.

Por instrucciones suyas y de conformidad del artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003, anuncio los siguientes proyectos de ley los cuales serán discutidos en la siguiente sesión donde se agende votación de proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley No. 286 de 2019 Cámara; “Por medio del cual se prohíbe la pesca de tiburón y la comercialización de aletas en el mar territorial colombiano”.

La ponente es la doctora KAREN VIOLETTE CURE.

2.- Proyecto de Ley No. 253 de 2019 Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO SOCIOAMBIENTAL OBLIGATORIO “LEGADO PARA EL AMBIENTE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El ponente es el Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL.

3.- Proyecto de Ley No. 197 de 2019 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 99 DE 1994, SE CREA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ALTO Y MEDIO SAN JORGE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El ponente es el Representante OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

El siguiente punto, señor Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay Negocios en la secretaria.

Y el sexto punto final, Lo que propongan los Honorables Representantes, hay proposiciones señor Presidente, si usted nos permite dar lectura a las proposiciones.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, señor secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Martha, por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si doctor Jair.

1.- Proposición

En los últimos años el sector lácteo en Colombia no ha vivido sus mejores momentos. A pesar de representar más del 2 % del PIB nacional y generar cerca de 717.434 empleos directos, se enfrenta hoy, a varios los desafíos. I) En primer lugar, encontramos los efectos del cambio climático**,** este hecho ha significado que el sector lechero se enfrente a sequías e inviernos cada vez más fuertes y prolongados; II) En segundo lugar, nos encontramos con las dificultades que han tenido que sortear nuestros campesinos por la llegada del COVID19 y el aislamiento obligatorio; y III) en tercer lugar encontramos los tratados internacionales que, aumentaron la competitividad en los precios y productos.

Es necesario el apoyo del Gobierno Nacional a los pequeños y medianos productores, afectados en esta cuarentena, quienes han dejado de recibir ingresos por efectos de la no comercialización en los volúmenes y en el precio que se estaba esperando. Es necesario privilegiar la oferta nacional, pues de está dependen más de 300.000 productores, en su mayoría pequeños ganaderos.

La Asociación Nacional de Productores de Leche (ANALAC), indica que en los últimos siete años ha disminuido el pago al productor en un 12 % de lácteos, mientras al consumidor, en los supermercados se le ha aumentado un 20 %. La entrada de leche importada hace que se agudice este tema para los productores.

Por las razones ya mencionadas, solicito se cite a debate de control político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cabeza del doctor Rodolfo Enrique Zea, al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en cabeza de la Gerente General, Doctora Deyanira Barrera León y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cabeza del doctor José Manuel Restrepo, para que rindan un informe sobre las preguntas que se anexan.

Está suscrita la proposición por el Honorable Representante:

CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Representante a la Cámara Santander
Cambio Radical

Considero que mi tarea de control político es esencial para garantizar un sector lácteo más sostenible.

2.- Proposición

Plazas de Mercado

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, la palabra por favor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Nicolás, adelante.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, para solicitarle al doctor Ciro si me permite suscribir esa proposición, ese ya es un debate de que lo hacemos en varias ocasiones, pero en la segunda fase nosotros ahí tenemos varias tareas que quedaron pendientes y le agradecería si me permite suscribirla.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

¿El doctor Ciro, se encuentra conectado?

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Sí señor Presidente, por supuesto, Presidente, estamos abiertos a todos los compañeros que quieran participar de esta proposición, creo que es un tema importante para cada uno de los miembros de la Comisión Quinta y que quien quiera estar, ahí estamos dispuestos.

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Ciro.

Tiene la palabra el doctor José Caicedo, mientras se descongela el doctor José Caicedo, adelante doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muchas gracias, solicitarle al doctor Ciro que me permita firmar la proposición, es de un gran interés para el departamento del Cauca.

Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Ciro, rápidamente, que si le permite suscribir la proposición al doctor Crisanto.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Si señor, aprobado.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor José Caicedo, adelante por favor.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente, gracias en la misma línea pedirle al Honorable Representante Ciro Fernández Núñez, que si me permite también coadyuvar con esa proposición.

Quería no sé si sea pertinente pero lo hago por facilitar y no duplicar esfuerzos, pero creo yo que a la Comisión Quinta le corresponde con carácter urgente citar la Directora del ICA para que nos presentara un informe detallado y concreto frente a la decisión de la Tercerización de los Servicios del ICA, ese Acto Administrativo que se sacó en estos días evidentemente genera cierta preocupación, pero supongo yo que tuvieron que haber algunas razones técnicas, administrativas, funcionales de la Entidad que llevaron a tomar esa decisión de Tercerizar un Servicio, sin embargo, ha generado en el Congreso una preocupación en varios sectores, porque estaríamos camino a que el ICA realmente pierda jurisdiccionalidad o pierda control automático directo, que se yo.

Entonces, no sé si sea demasiado reforzado meter ese tema así sea que dividamos el debate en dos, que el primer debate sea esa citación del doctor Ciro Fernández y que al final la Directora del ICA nos dé un informe sobre qué es lo que pasa con esa decisión del ICA, para no tener que volverla a citar, no sé qué pensarán los compañeros, no tengo la proposición escrita para modificarla, pero es un poco poner sobre la Mesa el tema a ver que piensa frente a ello, que también me parece muy importante para la Comisión.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ:

Presidente, para solicitarle al doctor Ciro firmar la Proposición, gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Ciro, su opinión.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Qué pena Presidente, Representante Ciro que me permita firmar esa proposición.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Ciro.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, me acaba de llamar el doctor Ciro, que se le fue la luz y entonces que no tiene ningún inconveniente quienes quieran acompañar su proposición, que con mucho gusto está abierto para que así lo hagan.

Y así mismo solicitarle al doctor Caicedo, que por favor nos presente una aditiva para la próxima sesión y obviamente la adicionamos a esta proposición.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Perfecto Secretario, mil gracias.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Por favor, doctor Jair.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ NÚÑEZ:

Señor secretario, para que me adicione a la proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Marthica, tomar nota sobre eso.

H.R. FERRO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ferro está pidiendo la palabra.

H.R. FERRO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, en la misma línea de lo que estaba ahorita expresando el doctor José, hombre, yo si veo que esos son temas que no sé hasta qué punto se podrían acumular, creo que debemos revisar porque yo entiendo la preocupación que

manifiesta el doctor José y yo sí creo que salvo que el doctor Ciro considere que se puede compatibilizar el debate que él está planteando con el doctor Caicedo, yo sí creo que deberíamos pensar en dos fechas diferentes, no sé qué opina usted doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Estoy de acuerdo con el doctor Ferro, esto es un tema demasiado puntual y concreto.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Yo creo lo mismo, creo que se debe hacer llegar la proposición para poderla discutirla la próxima sesión, ampliamente aprobarla, porque es un tema de la mayor importancia, sería conveniente...

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Yo le sugeriría que sea una citación de la Comisión en pleno, porque es un tema institucional de la operación del ICA y preparamos la proposición.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Preparar la proposición y presentarla en la próxima sesión.

¿Señor Secretario, doctora Martha, quedan más proposiciones?

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí señor Presidente.

2.- Proposición

PLAZAS DE MERCADO Y CENTRALES DE ABASTO EN TIEMPOS DE COVID19

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Rodolfo Zea Navarro, de manera prioritaria, para que analicemos, la importancia de las plazas de mercado a través de la historia y su gran aporte en temas como seguridad alimentaria, generación de empleo, exaltación de manifestaciones culturales locales.

Lo que ha quedado claro con la aparición del COVID19 es que detrás de este legado histórico han existido en la mayoría de ellas importantes deficiencias, especialmente en temas de infraestructura, saneamiento básico y prácticas de manejo de alimentos.

Las situaciones presentadas en las plazas de mercado y centrales de abasto a lo largo y ancho del país son el reflejo de esta situación.

Actualmente en Colombia no se cuenta con una Ley marco para las Centrales de Abasto y Plazas de Mercado, que por un lado unifique la diversa cantidad de normas que regulan las actividades que se desarrollan en estos espacios y por otro que las promueva y las ajusten a una nueva realidad comercial y sanitaria, donde los estándares para estos tradicionales espacios de comercio van a ser mucho más estrictos con la sombra.

Es con base en el anterior marco de referencia que se plantean las siguientes inquietudes.

Se anexa cuestionario para el Ministro de Agricultura.

Está suscrita la proposición por el Honorable Representante:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN
Representante a la Cámara, departamento Antioquia
Partido Conservador colombiano.

H.R. FERRO ALFONSO FERRO LOZANO:

En esa proposición me gustaría Presidente, si lo permite el doctor Nicolás Albeiro, estar si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Representante Nicolás Albeiro.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto, todo el que quiera acompañarla está bienvenido.

H.R. FERRO ALFONSO FERRO LOZANO:

Doctor Nicolás Albeiro será que nos salimos del tema si le agregamos también como citada a esa proposición a la Alcaldesa de Bogotá para que hablemos del tema de CORABASTOS.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

No, nos desviamos y perdemos ahí la esencia, le agradezco que la hagamos aparte.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Se pierde el rumbo, doctor Ferro.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

3.- Proposición.

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla o su delegado, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo Lozano o su delegado, Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez o su delegado, Director de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona, para que expongan a la Comisión la situación actual del impuesto al carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no sea designado los recursos para sus subcuentas de destinación específico, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual con los recursos provenientes de este tributo y responder a los siguientes cuestionario.

Se anexa cuestionario al Ministro de Hacienda, Ministro de Ambiente, Director de la DIAN, Director del DNP.

Proposición suscrita por el Honorable Representante:

JUAN FERNANDO ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático.

Siguiente proposición, esta proposición es la que el doctor Juan Fernando Espinal, era una Constancia, pero él dijo que ya quedaba como una proposición.

Por medio de la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria Estructural se creó el impuesto al carbono como cumplimiento del compromiso adquirido por Colombia en la COP21 en Paris, en relación con la emisión de gases efecto invernadero, los recursos recaudados con ocasión del impuesto...

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Marthica, perdón, Secretario, es lo mismo que acaba de leer en la proposición, entonces creo que no es necesario volverlo a leer, no sé qué dice el Secretario.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, si doctor Espinal, siguiente Marthica.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Siguiente proposición.

H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTQOUE:

Doctor Espinal, usted de cumpleaños podría tener la deferencia de dejarme firmar esa proposición con usted.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Lo dejo firmar y que usted sea el titular de la proposición, Senador Caicedo.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Yo también Presiente, para firmar esa proposición.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Claro que sí, todos son bienvenidos y yo creo que este debate es supremamente importante, porque como bien lo decía ahí están reflejados unos recursos muy importantes y de gran impacto para el sector ambiental de nuestro país que hoy no los tiene y que los deberían tener, además.

Muchas gracias.

SUBSECRETARIA; MARTA CECILIA MORENO DÁVILA:

4.- Proposición.

En virtud de los pronunciamientos hecho por parte del Director General de ASOCAR, y los directores de algunas Corporaciones Autónomas Regionales en la audiencia pública celebrada por la Comisión Quinta del Senado de la República, el pasado día lunes 8 de junio, en relación con el trámite y aprobación en la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley 206 de 2018 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley 243 de 2018 Cámara y con el Proyecto de Ley 323 de 2019 Cámara; “Por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales.....

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Se escucha, entre cortado, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Marthica perdón, es que estaba entre cortado, por favor, nuevamente darle lectura a la proposición.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si con mucho gusto.

En virtud de los pronunciamientos hecho por parte del Director General de ASOCAR y de los Directores de algunas Corporaciones Autónomas Regionales en la Audiencia Pública celebrada por la Comisión Quinta del Senado de la República, el pasado lunes 8 de junio en relación con el trámite y aprobación en la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 243 de 2018 Cámara y con el Proyecto de Ley 323 de 2019 Cámara; “Por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones; me permito proponer a la Comisión la creación de una Subcomisión para que se pronuncie mediante un comunicado en el cual se exprese la posición de la Comisión frente a las afirmaciones antes mencionadas.

Presentada por el Honorable Representante RUBÉN DARÍO MOLANO y demás Miembros de la Comisión.

Están leídas las proposiciones.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las proposiciones leídas.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Agotado el orden del día, señor Presidente.

H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTQOUE:

Presidente, un segundito pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, José Caicedo, por supuesto.

H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTQOUE:

Señor Presidente, para ratificar, primero, el mensaje de cumpleaños para nuestro compañero Juan Espinal que Dios lo bendiga, que le siga dando toda la energía para servirle a su departamento de Antioquia y al país, que nos sentimos orgullosos de hacer equipo con usted de verdad, yo me siento orgulloso de estar en esta Comisión, este es mi tercer periodo pero realmente nunca me había sentido tan cómodo como como en esta Comisión, me siento muy bien porque veo que hay mucha identidad y coherencia y un compromiso enorme con el país; eso quería decirle en primer lugar, doctor Juan Espinal y felicitarlo, no tengo la guitarra.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, doctor Caicedo, con todo mi aprecio.

H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTQOUE:

En segundo lugar, yo quiero así como fui crítico en la posición del Ministro frente a la situación de CORABASTOS, debo registrar que ese debate de la Cámara de Representantes surtió efecto, a mí me alegró mucho que tuvieron luego una reunión donde estuvo la Alcaldía, donde estuvo la gente de CORABASTOS, el Gobernador y se llegó a un acuerdo importante y es no sacrificar el abastecimiento alimentario para la Capital de la República y la región y eso ayuda no afectar los departamentos del Tolima y Huila el Meta, Boyacá, todos los que suministran el 100% del abastecimiento de Bogotá y me parece que se llegó a una buena solución y tengo que reconocerle eso también al señor Ministro de Agricultura, con quien fui duro en esa ponencia, porque realmente vi una actitud un poco desarticulada pero veo que la cosa ha ido mejorando.

Inclusive hoy debo registrar de manera positiva que el Ministro estuvo en el municipio de Guatavita, hacia las 9 de la mañana, mientras nosotros estamos en sesión, reuniéndose con 12 Asociaciones de productores campesinos y entregándoles un apoyo en alcohol y todo lo que son elementos de protección para esta crisis, eso también me parece que así cómo podemos dar palo también hay que reconocer la tarea de acercamiento que tiene el Ministerio, estuvo también el Viceministro de Agricultura.

Y quería reconocer eso aquí de cara a la Comisión porque nuestra tarea es hacer control y hacer que el Gobierno cumpla con sus tareas y también reconocerle cuando lo hace bien y pues me alegro mucho que el Ministro estuviera hoy bien Cundinamarca y apoyando a las Asociaciones Productoras de Leche, que inclusive les va a interesar mucho ese debate que aprobamos hoy en ese sentido.

Gracias Presidente, era eso.

PRESIDENTE: H.R: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante José.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente.

PRESIDENTE: H.R: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante doctor Ricardo Ferro.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Gracias Presidente, en el mismo sentido de reiterar nuestra felicitación al doctor Juan Espinal, agradecerle por todos los aportes que siempre hace aquí en la Comisión, hombre y como siempre es uno de los más juiciosos en todos los debates.

Y en segundo lugar, doctor Rubén Darío y a todos los compañeros de la Comisión, tengo una preocupación con respecto al debate de este viernes, este viernes tenemos el debate agendado para el tema de las Empresas de Servicios Públicos, ese es un debate que inicialmente citamos con el doctor Ángel María Gaitán, pero que terminaron suscribiendo más compañeros de la Comisión, entonces si quisiera señor Presidente, que en la medida de lo posible pudiéramos tener algún tipo de orden, no sé cómo hacerlo para el viernes, de manera que va haber unos temas que son trasversales para todo el país, pero va a ser unos temas que van a ser puntuales dependiendo las Empresas que tienen jurisdicción o que tienen asiento en las diferentes departamentos, entonces que de pronto no vaya a ver molestia por algunos Congresistas que hacen el esfuerzo de preparar también el debate en lo que tiene que ver con su región, para que ellos también puedan tener o todos podamos tener el espacio para hablar de las diferentes situaciones que se están presentando en los departamentos y de los cuales queramos hablar o defender los Congresistas.

Entonces, eso señor Presidente, que podamos tener la posibilidad de tratar los temas transversales de todo el país en lo que tiene que ver con los Servicios Públicos, pero también que haya un espacio para que se toquen los temas de cada una de las regiones.

Eran esas dos cosas, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Ricardo Ferro.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Por supuesto, que si doctor Ricardo, la idea central es que además de los temas globales, los temas macro, todos los Representantes tengan oportunidad de expresar las inquietudes de cada una de sus regiones, ya con el Secretario organizaremos la dinámica para eso, pero el propósito central es que todos puedan participar en los términos que usted ha señalado adecuadamente.

Doctor Juan Espinal, adelante por favor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, usted me permite un minuto. Primero, darle las gracias al doctor Ricardo de verdad que muchas gracias, a mi gran amigo y compañero y a todos nuevamente muchas gracias por los buenos deseos.

Lo segundo Presidente, es que quedan faltando solamente 10 días de esta legislatura, todavía no sabemos, por ejemplo, cómo va ser la dinámica la próxima semana en la Plenaria de Cámara, creo que tiene una gran responsabilidad la Mesa Directiva tanto de Plenaria de Cámara como de Comisiones, para que no se hundan por tránsito legislativo algunas iniciativas que son bien importantes para todos los colombianos.

Pero además quería Presidente e invitarlo y hacer una recomendación muy especial y es que en esta Comisión en los últimos días hemos radicado algunos debates de control político que son de suma importancia para todos los colombianos y yo les voy a pedir disculpas pero quiero hacer alusión al que presenté la semana pasada que tiene que ver con la actividad económica del Cannabis Medicinal, un tema que viene tomando alta relevancia a nivel nacional donde vemos, por ejemplo, como Canadá es ejemplo de aprovechamiento de esta actividad económica y simplemente.

Presidente, con el respeto que me merece la Mesa Directiva, es simplemente para que ustedes lo analicen y si van la próxima semana a agendar algunos debates de Control Político, obviamente, sin ir a asaltarnos el orden de radicación y con el respeto de todos los Representantes, que tenga presente este proyecto este debate de control político, porque yo creo que es necesario, creo que esta es la Comisión, creo que es importante escuchar, por ejemplo, a la Ministra de Justicia, de cómo viene tramitando las diferentes licencias y los permisos que requiere esta actividad económica y en un momento de tanta dificultad económica para todos los colombianos, creo que actividades como ésta va tomando relevancia, Presidente.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Juan Espinal, lo único que podemos señalar sobre el particular es que el señor Presidente de la Cámara había acordado con todos los Presidentes de Comisiones, que él iba a sesionar los días martes y jueves, para que nosotros no programáramos en esos días actividades de la Comisión, porque como ustedes entenderán nos tocaba unas jornadas supremamente complicadas, seguramente vamos a indagar con Jair, yo creo que la Cámara no tiene tanta dificultad en el tema de Proyectos de Ley como si la plenaria del Senado, pero dependiendo de la programación que él tenga vamos hacer todo lo posible por programar la mayoría de los debates que están pendientes, si algo nos interesa y algo nos parece central este trabajo legislativo es el tema de los debates de control político y ese es un tema de la mayor importancia en el marco de las actuales circunstancias.

De manera que lo vamos a revisar mi estimado doctor Juan, vamos a mirar con detenimiento con el señor Secretario, como podemos hacer rendir los días que nos quedan para poder finalizar esta legislatura con broche de oro, después de un trabajo espectacular de todos los compañeros de esta Comisión, de un derroche de entusiasmo y de enormes iniciativas en materia de Control Político y en materia Legislativa, que yo creo que han servido de ejemplo y de reivindicación de nuestra imagen ante toda la comunidad y ante todos los colombianos.

Revisaremos eso con detalle doctor Juan, tenga usted la seguridad que en la medida en que lo podamos hacer, con muchísimo gusto.

Señor Secretario, si no tenemos nada más pendiente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Juan, adelante.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente y una ñapita.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Yo creo que la buena relación de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta con la Mesa Directiva de la Cámara, también puede servir mucho para impulsar que los proyectos de esta Comisión que están para segundo debate, y que no se da el segundo debate se hunden, es importante.

Les voy a poner el ejemplo también el de Guadua y Bambú, que ya se radicó la ponencia y creo que también se pueden revisar si hay otros, no sé Secretario, pero creo que sería muy importante y muy pertinente Presidente y Secretario, si ustedes y la doctora Karen, nos pegan el empujoncito para que estos proyectos no se nos vayan a hundir y se dejen de realizar el segundo debate. Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Juan, nos ponemos con el doctor Jair, manos a la obra en esa tarea.

Creo que ha habido un gran trabajo el día de hoy, vamos a levantar la sesión, los esperamos el viernes en el debate de Control Político, con las buenas tardes para todos, disfruten su almuerzo y prepárense para lo que viene el viernes.

Mil gracias a todos, feliz tarde.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, feliz tarde.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Feliz tarde para todos. Se deja constancia que a las 3:08 p.m., se levanta la sesión.

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
PRESIDENTE

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2019 – 2020
Del 20 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Plataforma MEET

ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020

HORA. 09:00 A.M.

"LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES INFORMA QUE PARA ESTA SESIÓN LA PRESENCIA SERÁ VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ INVITACIÓN DE CONEXIÓN AL CORREO DE CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN:

ACTA 21 DE ABRIL 28 DE 2020.

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. PROYECTO DE LEY No. 221 DE 2019 CÁMARA, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES",**

   AUTORES: HONORABLE SENADOR .IVÁN MARULANDA GÓMEZ MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, FABIÁN DÍAZ PLATA

, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, WILMER LEAL PÉREZ, MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGA, JOSÉ DANIEL LOPEZ JIMÉNEZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, KATHERINE MIRANDA PEÑA, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Y OTRAS FIRMAS

PONENTE: EDWIN GILBERTO BALLESTEROS

PUBLICACIONES
PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO. 817 DE 2019
PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO. 214 DE 2020

2. PROYECTO DE LEY No. 186 DE 2019 CÁMARA "**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 43. LEY 99 DE 1993".**
AUTORES: H.R. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
PONENTE: H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

PUBLICACIONES
PROYECTO DE LEY: GACETA 780 DE 2019
PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA 243 DE 2020

3. PROYECTO DE LEY No. 326 DE 2020 CÁMARA, "**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTEN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**"

AUTOR: H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE
PONENTE: H.R TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

PUBLICACIONES
PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 148 de 2020
PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO 245 de 2020

ANUNCIADOS EN LA SESIÓN VIRTUAL, PLATAFORMA MEET, EL DÍA 3 DE JUNIO 2020, ACTA NO. 030, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 8 DEL ACTO LEGISLATIVO 1 DE 2003.

IV

ANUNCIO PROYECTOS DE LEY

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS
PRESIDENTE

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

ACTA 031 – JUNIO 10 DE 2020 – LEGISLATURA 2019 – 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 10° del Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego y se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales", el cual quedará así:

ARTÍCULO 10. ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, como encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, será la entidad competente para exigir ~~a~~ **que** los proyectos, **obras o actividades** sujetos a licenciamiento ambiental, ~~que tengan bosques en su área de influencia directa, un plan de prevención, manejo y monitoreo de incendios forestales y adelantará el respectivo seguimiento y control del mismo~~ radiquen para su aprobación, seguimiento y control, ante las Autoridades Ambientales con jurisdicción en el área de influencia del proyecto; un plan de prevención, manejo y monitoreo de incendios forestales de los bosques adyacentes o se encuentren dentro de estas zonas.

JUSTIFICACIÓN

Esta justificación se hace teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, pues son las Corporaciones Autónomas Regionales las encargadas de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente. Esto, extrapolado a demás autoridades ambientales como las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander

Partido Centro Democrático

PROPOSICIÓN APROBADA

Bogotá D.C., 10 de junio de 2020

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 221 DE 2019

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el **PROYECTO DE LEY Nº 221 DE 2019** en siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	PROPUESTA
ARTÍCULO 19. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	**ARTÍCULO 19**. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.
La Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego y la Prevención de Incendios Forestales, estará integrada por los siguientes miembros:	La Comisión Nacional Asesora para el Manejo Integral del Fuego y la Prevención de Incendios Forestales, estará integrada por los siguientes miembros:
1. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado, quien lo presidirá.	**1.** El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Ministro del Interior, o su delegado.	**2.** El Ministro del Interior, o su delegado
3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado;	**3.** El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado
4. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, o su delegado	**4.** El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, o su delegado
5. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Parques	**5.** El Director de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, o su delegado

Nacionales Naturales de Colombia, o su delegado

6. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, o su delegado.	6. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, o su delegado.
7. El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, o su delegado;	7. El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, o su delegado
8. El Director del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), o su delegado	8. El Director del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), o su delegado
9. El Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann, o su delegado.	9. El Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann, o su delegado
10. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, o su delegado.	10. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, o su delegado
11. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, o su delegado.	11. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, o su delegado
12. El Comandante del Ejército Nacional, o su delegado.	12. El Comandante del Ejército Nacional, o su delegado
13. El Director de la Policía Nacional, o su delegado.	13. El Director de la Policía Nacional, o su delegado

14. El Director Nacional de Bomberos de Colombia, o su delegado.	14. El Director Nacional de Bomberos de Colombia, o su delegado
15. El Director General de la Defensa civil, o su delegado.	15. El Director General de la Defensa civil, o su delegado
16. El Director del Socorro Nacional de la Cruz Roja Colombiana, o su delegado.	16. El Director del Socorro Nacional de la Cruz Roja Colombiana, o su delegado
17. Un representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes a grupos de Investigación de Universidades Publicas. La Universidad debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional y los Grupos de Investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El representante debe estar categorizado dentro de los dos niveles más altos de investigación definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o la autoridad competente.	17. Un representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes a grupos de Investigación de Universidades Públicas. La Universidad debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional y los Grupos de Investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El representante debe estar categorizado dentro de los dos niveles más altos de investigación definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o la autoridad competente
18. Un representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes a grupos de Investigación de Universidades Privadas. La Universidad debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional y los Grupos de Investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El representante debe estar categorizado dentro de los dos niveles más altos de investigación definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o la autoridad competente.	18. Un representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes a grupos de Investigación de Universidades Privadas. La Universidad debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional y los Grupos de Investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El representante debe estar categorizado dentro de los dos niveles más altos de investigación definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o la autoridad competente

19. Un representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes a centros de	19. Un representante de los Investigadores en el área de la ciencia e ingeniería del fuego y/o disciplinas afines, pertenecientes a centros de
investigación acreditados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	investigación acreditados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
	SE PROPONE LA ELIMINACION DE:
El presidente de la Comisión podrá, a petición de uno de sus miembros, invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.	~~El presidente de la Comisión podrá, a petición de uno de sus miembros, invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.~~
PARAGRAFO. Serán invitados permanentes a las sesiones de la Comisión Nacional: un (1) representante de cada una de las siguientes entidades: empresas de plantación de bosques y de aprovechamiento forestal con amplio conocimiento en el tema, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, representantes de asociaciones campesinas, representantes de comunidades afrocolombianas, representantes de comunidades indígenas.	~~**PARAGRAFO.** Serán invitados permanentes a las sesiones de la Comisión Nacional: un (1) representante de cada una de las siguientes entidades: empresas de plantación de bosques y de aprovechamiento forestal con amplio conocimiento en el tema, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, representantes de asociaciones campesinas, representantes de comunidades afrocolombianas, representantes de comunidades indígenas.~~
	(PROPUESTA DE NUMERAL)
	20. Un representante de empresas de plantación de bosques y de

aprovechamiento forestal con amplio conocimiento en el tema.

21. Un representante de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y de las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos.

22. Un representante de las asociaciones campesinas

23. Un representante de las comunidades afrocolombianas.

24. Un representante de las comunidades indígenas.

El presidente de la Comisión podrá, a petición de uno de sus miembros, invitar a cualquiera de sus sesiones a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

PROPOSICIÓN NEGADA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley No. 221 de 2019 Cámara, “Por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego y se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales”

ARTÍCULO NUEVO:

Atribuciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD desarrollará las atribuciones establecidas en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del artículo 6 de la Ley 1523 de 2012 en todo lo pertinente al tratamiento de los incendios forestales.

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

El H.R. LA DEJA COMO CONSTANCIA

Bogotá 10 de junio de 2020

PROPOSICIÓN SESIÓN ORDINARIA COMISION QUINTA AL PROYECTO DE LEY NO. 326 DE 2020 CÁMARA

De manera respetuosa solicito aplazamiento de debate del Proyecto de Ley No. 326 DE 2020 CÁMARA, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTEN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**" Esto debido a que considero que carece de argumentación técnica puesto que no se cuenta con conceptos de entidades claves como la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energías, aun sabiendo que estos conceptos no son vinculantes en las decisiones que tome la Cámara, sin embargo, son importantes para que el Proyecto se aplique de manera efectiva y sin afectación a sectores claves en el país.

Así mismo, solicito que se realice Audiencia Pública con el fin de contar con las opiniones de actores claves en este sector y que el debate en la presente Comisión se de manera acertada.

Cordialmente,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la cámara
Departamento de Vichada

EL H.R. LA DEJA COMO CONSTANCIA

Cesar Ortiz Zorro

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el **artículo primero** del proyecto de Ley 326 de 2020 Cámara, por el cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables, que quedará así:

Artículo 1. Suprímase el literal a) del parágrafo 1° del artículo 67 de la Ley 160 de 1994.

Cordialmente,

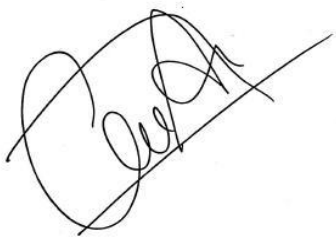

CESAR ORTIZ ZORRO
C.C. 9.430.821
Celular 3138692425

EL H.R. LA DEJA COMO CONSTANCIA

Honorable Representante: Héctor Ángel Ortiz Núñez.
Departamento de Boyacá

PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 326 DE 2020

Elimínese el artículo 1 del Proyecto de Ley 326 de 2020 *"Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos, en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables"*

Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 2, así:

Parágrafo 1**°**. No serán adjudicables los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos que cuenten con las siguientes condiciones:

Los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos situados dentro de un radio de ~~quinientos (500)~~ mil (1000) metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; entendiéndose por estos, materiales fósiles útiles y aprovechable económicamente presentes en el suelo y el subsuelo, dejando por fuera los materiales de construcción y las salinas ~~**tomando como punto para contar la distancia la boca de la mina y/o el punto de explotación petrolera.**~~

Lo dispuesto en este literal sólo podrá aplicarse en caso de que la adjudicación de los predios rurales de la Nación y los terrenos baldíos no limiten, afecten, condicionen o restrinjan los procesos de explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollen entre los mil (1000) y los dos mil quinientos (2500) metros alrededor del inmueble adjudicado.

En caso contrario, sólo podrán adjudicarse en virtud de lo dispuesto en este artículo, los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos,

situados a más de dos mil quinientos metros (2500) metros de zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables.

El Gobierno nacional reglamentará en un plazo de máximo seis (6) meses a partir de la expedición de la presente ley, lo dispuesto en este artículo, especialmente lo relacionado con el punto desde el que deberán contarse las distancias a las que se hace referencia el presente parágrafo.

*a) ~~Los predios rurales de propiedad de la Nación y~~ los terrenos baldíos situados dentro de un radio de **dos mil** quinientos (**2.**500) metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; entendiéndose por estos, materiales fósiles útiles y aprovechable económicamente presentes en el suelo y el subsuelo, dejando por fuera los materiales de construcción y las salinas tomando como punto para contar la distancia la boca de la mina y/o el punto de explotación petrolera*

b) Los terrenos situados en colindancia a carreteras del sistema vial nacional, según las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, conforme fueron fijadas en la Ley 1228 de 2008.

Representante a la Cámara por Boyacá

EL H.R. LAS DEJA COMO CONSTANCIA

PROPOSICIÓN No ___

Al Proyecto de Ley 326 de 2020 "Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos, en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables"

<u>Elimínese</u> el artículo 1 del Proyecto de Ley 326 de 2020 *"Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos, en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables"*

Presentada por:

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas
Partido Conservador Colombiano

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
Partido Cambio Radical

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS

Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Centro Democrático

LOS H.R. LA DEJA COMO CONSTANCIA

Cesar Ortiz Zorro

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA No

Sustitúyase parte del **artículo segundo** del proyecto de Ley 326 de 2020 Cámara, por el cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables, que quedará así:

Artículo 2. Suprímase la parte correspondiente al literal a) del parágrafo 1°.

Cordialmente,

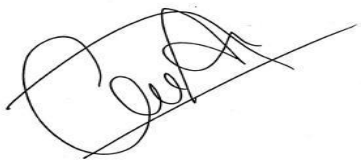

CESAR ORTIZ ZORRO
C.C. 9.430.821
Celular 3138692425

EL H.R. LA DEJA COMO CONSTANCIA

PROPOSICIÓN No ___

Al Proyecto de Ley 326 de 2020 "Por medio del cual se adjudican terrenos baldíos a pobladores rurales de escasos recursos, en las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables"

Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 2, así:

Parágrafo 1°. No serán adjudicables los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos que cuenten con las siguientes condiciones:

Los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos situados dentro de un radio de ~~quinientos (500)~~ mil (1000) metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; entendiéndose por estos, materiales fósiles útiles y aprovechable económicamente presentes en el suelo y el subsuelo, dejando por fuera los materiales de construcción y las salinas ~~**tomando como punto para contar la distancia la boca de la mina y/o el punto de explotación petrolera.**~~

Lo dispuesto en este literal sólo podrá aplicarse en caso de que la adjudicación de los predios rurales de la Nación y los terrenos baldíos no limiten, afecten, condicionen o restrinjan los procesos de explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollen entre los mil (1000) y los dos mil quinientos (2500) metros alrededor del inmueble adjudicado.

En caso contrario, sólo podrán adjudicarse en virtud de lo dispuesto en este artículo, los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos, situados a más de dos mil quinientos metros (2500) metros de zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables.

El Gobierno nacional reglamentará en un plazo de máximo seis (6) meses a partir de la expedición de la presente ley, lo dispuesto en este artículo,

<u>especialmente lo relacionado con el punto desde el que deberán contarse las distancias a las que se hace referencia el presente parágrafo.</u>

*a) ~~Los predios rurales de propiedad de la Nación y~~ los terrenos baldíos situados dentro de un radio de **<u>dos mil</u>** quinientos (**<u>2.</u>**500) metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; entendiéndose por estos, materiales fósiles útiles y aprovechable económicamente presentes en el suelo y el subsuelo, dejando por fuera los materiales de construcción y las salinas tomando como punto para contar la distancia la boca de la mina y/o el punto de explotación petrolera*

b) Los terrenos situados en colindancia a carreteras del sistema vial nacional, según las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, conforme fueron fijadas en la Ley 1228 de 2008.

Presentada por:

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

Félix Alejandro Chica Correa

FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas
Partido Conservador Colombiano

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
Partido Cambio Radical

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Centro Democrático

LOS H.R. LA DEJA COMO CONSTANCIA

Bogotá D.C., junio 3 de 202

PROPOSICIÓN

En los últimos años el sector lácteo en Colombia no ha vivido sus mejores momentos. A pesar de representar más del 2 % del PIB nacional y generar cerca de 717.434 empleos directos, se enfrenta hoy, a varios los desafíos. I) En primer lugar, encontramos los efectos del cambio climático**,** este hecho ha significado que el sector lechero se enfrente a sequías e inviernos cada vez más fuertes y prolongados; II) En segundo lugar, nos encontramos con las dificultades que han tenido que sortear nuestros campesinos por la llegada del Covid-19 y el aislamiento obligatorio; y III) en tercer lugar encontramos los tratados internacionales que, aumentaron la competitividad en los precios y productos.

Es necesario el apoyo del Gobierno Nacional a los pequeños y medianos productores, afectados en esta cuarentena, quienes han dejado de recibir ingresos por efectos de la no comercialización en los volúmenes y en el precio que se estaba esperando. Es necesario privilegiar la oferta nacional, pues de está dependen más de 300.000 productores, en su mayoría pequeños ganaderos.

La Asociación Nacional de Productores de Leche (Analac), indica que, en los últimos siete años ha disminuido el pago al productor en un 12 % de lácteos, mientras al consumidor, en los supermercados se le ha aumentado un 20 %. La entrada de leche importada hace que se agudice este tema para los productores.

Por la razones ya mencionadas, solicito se cite a debate de control político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cabeza del doctor Rodolfo Enrique Zea, al Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, en cabeza de la gerente general, Doctora Deyanira Barrera León y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cabeza del doctor José Manuel Restrepo, para que rindan informe sobre las siguientes preguntas:

• ¿A qué se deben los rezagos de los indicadores sobre la producción láctea en Colombia?

• ¿Qué políticas se han implementado desde hace cinco (5) años en vista de la suscripción de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y con la Unión

Europea, para evitar fortalecer las debilidades, impulsar la competitividad de la cadena de lácteos en Colombia?

• ¿Cuál ha sido el aumento que ha tenido de la producción de leche de vaca durante los últimos cinco años por parte de los productores?

• ¿Dónde se encuentran los índices más altos de informalidad del sector lechero del país?

• ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para establecer un precio mínimo sobre la leche en Colombia?

• ¿Cuáles acciones se han implementado en los últimos cinco (5) años para contrarrestar la informalidad en el mercado lácteo?

• ¿Sírvase presentar los beneficios que ha tenido la implementación del mecanismo especial ZOMAC, para los productores lácteos y que municipios de los 334 establecidos han sido beneficiados directamente con este mecanismo?

• ¿Sírvase presentar las cantidades totales de lácteos importados discriminados por tipo y clase, durante los últimos cinco (5) años?

• ¿Sírvase presentar las acciones que ha desarrollado su entidad con el objetivo de apoyar a los productores lecheros del país en la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19?

• Enuncie los retos que la entidad ha identificado para el desarrollo de la actividad lechera, y especifiqué ¿qué acciones se están tomando en cada uno de estos, para mitigar los efectos que la crisis pueda tener sobre la producción lechera?

• ¿Ha sido efectiva la Resolución 017 de 2012, “por medio se establece el sistema de pagos de leche cruda al proveedor”?

• ¿Cómo se están garantizando las compensaciones asignadas al Fondo de Estabilización?

• ¿Qué medidas se han implementado para fortalecer y proteger la Industria lechera en Colombia?

• ¿Qué presupuestó ha destinado en los últimos cinco (5) años para el desarrollo del sector lechero?

• ¿Qué programas y proyectos sobre lácteos, se han visto beneficiados con las ayudas internacionales para el fomento de este sector?

• ¿Quiénes han sido los beneficiados del Programa de Transformación Productiva (PTP)?

• ¿Cuáles han sido los principales países de los que se importa leche en los últimos cinco años? Indique país y número de toneladas.

• Sírvase indicar cuál ha sido la producción nacional de leche en los últimos cinco años.

• Indique qué proporción de la producción de leche se destina a consumo interno y si se exporta algún margen. En caso de ser afirmativa esta última respuesta, indique los países a los que se exportan estos productos.

• Indique cuantas plantas concentradoras de leche existen en el país, especificando ubicación y forma de operación (propiedad de cooperativa, de empresa, cofinanciada, etc.)

• Sírvase indicar cuál es la capacidad de las plantas concentradoras existentes en el país

• Sírvase indicar si la entidad tiene algún rubro destinado a la financiación o promoción en la construcción de plantas concentradoras de leche.

• Indique el rubro que se ha destinado específicamente a acciones orientadas para construir plantas concentradoras de leche por parte de la entidad en los últimos cinco años.

• Sírvase indicar que medidas está tomando la entidad para garantizar que la producción nacional de lácteos sea procesada antes que desperdiciada.

• ¿Sírvase indicar cuál ha sido la producción de leche por cada departamento del país?

• ¿Sírvase aportar la cifra de ganaderos que hay en el país dedicados a la producción de leche?

• ¿Sírvase indicar si tiene identificado cuales son las empresas dedicadas al procesamiento de leche en el país, de ser afirmativa la respuesta, indicar de ese registro, el porcentaje o litros de leche que procesa cada una? ¿Indicar los nombres de las principales procesadoras de leche del país?

• ¿Indicar cuáles son los patrones de consumo de leche y productos lácteos por estrato, al igual que señalar cual es porcentaje de leche consumida per cápita en el país?

• ¿Cuál es la cifra que el Ministerio respecto al pago promedio por litro de leche al productor?

• ¿Cuál ha sido el incremento del precio base que se paga al productor en los últimos 10 años?

• ¿Qué medidas ha adoptado esta cartera para verificar que en las empresas compradoras y procesadoras se esté cumpliendo con la norma que regula el precio al productor?

• ¿Qué medidas ha adoptado y tiene pensado adoptar, el Ministerio de Agricultura y el Consejo Nacional Lácteo frente a mecanismos que permitan regular el mercado en la actual coyuntura que afronta la cadena? ¿Se han revisado aspectos como promoción a las exportaciones, compras públicas localizadas, incremento del consumo y búsqueda de acuerdos comerciales entre industriales y productores?

• ¿Qué acciones se han adelantado, para fortalecer el sistema de compras públicas localizadas, a los productores de leche del país? e indicar a cuánto asciende el monto invertido para este fin, de otra parte indicar en que zonas geográficas del país se focalizan las compras realizadas indicando litros de leche destinados a cada una de ellas.

• ¿Cuántas ruedas de negocios ha promovido esta cartera y en conjunto con el Ministerio de Comercio, para propiciar mejores condiciones de mercado para los productores de leche del país?

• ¿Qué acciones se han diseñado para promover el consumo interno de leche y derivados?

• ¿Cuántos laboratorios de referencia hay operativos en el país?

• Sírvase indicar ¿Cuáles son las cifras de importación de leche en polvo, de los últimos 10 años y los países de donde proviene?

• ¿Cuantos reajustes se han hecho al precio base de la leche en los últimos años?

• ¿Existe por parte de esta cartera un programa de apoyo al almacenamiento de leche? ¿De ser afirmativa la respuesta explicar de manera concreta en que consiste y desde cuando viene funcionando?

• Indicar si existe un mecanismo de Cobertura al diferencial de precios.

• ¿Sírvase indicar si esta cartera ha identificado casos de triangulación en leche importada?

• ¿Cuáles han sido los avances en los procesos de admisibilidad sanitaria?

• ¿Tiene esta cartera identificados los productores que tienen acceso a tecnología? De ser afirmativa la respuesta indicar en cifra y porcentaje cuantos son.

• ¿Puede esta cartera establecer si existe un déficit en la balanza comercial láctea? De ser afirmativa la respuesta, señalar, ¿cuáles son las causas estructurales que identifica esta cartera?

• ¿Cuáles son las cifras de exportación de lacto sueros que ingresan al país? señalar países y volúmenes provenientes de cada país.

Considero que, mi tarea de control político es esencial para garantizar un sector lácteo más sostenible.

CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara Santander

PROPOSICIÓN APROBADA

PROPOSICION No_____

PLAZAS DE MERCADO Y CENTRALES DE ABASTO EN TIEMPOS DE COVID – 19

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Rodolfo Zea Navarro, de manera prioritaria, para que analicemos, la importancia de las plazas de mercado a través de la historia y su gran aporte en temas como seguridad alimentaria, generación de empleo, exaltación de manifestaciones culturales locales.

Lo que ha quedado claro con la aparición del covid 19 es que detrás de este legado histórica han existido en la mayoría de ellas, importantes deficiencias, especialmente en temas de infraestructura, saneamiento básico y prácticas de manejo de alimentos.

Las situaciones presentadas en las plazas de mercado y centrales de abasto a lo largo y ancho del país son el reflejo de esta situación.

Actualmente en Colombia no se cuenta con una ley marco para las centrales de abasto y plazas de mercado, que por un lado unifique la diversa cantidad de normas que regulan las actividades que se desarrollan en estos espacios y por otro que las promueva y las ajusten a una nueva realidad comercial y sanitaria, donde los estándares para estos tradicionales espacios de comercio van a ser mucho más estrictos, con la sombra

Es con base en el anterior marco de referencia que se plantean las siguientes inquietudes

Cuestionario para el Ministerio de Agricultura.

1. Cuántas Plazas de Mercado y Centrales de Abasto entre públicas y privadas existen en Colombia actualmente.

2. En el actual “Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se definieron planes, programas o proyectos dirigidos a las plazas y centrales. ¿Cuáles y en qué etapa se encuentran?

3. Qué papel juega hoy día el Ministerio de Agricultura en la formulación de los proyectos para el diseño construcción y/o reformas de plazas de mercado y centrales de abasto en el país.

4. Como planea el Ministerio afrontar los retos y cambios en las plazas de mercado y centrales de abasto que se requieren ante las falencias demostradas en medio de la pandemia, especialmente en temas de saneamiento básico, manejo integral de residuos y deficiencias de infraestructura.

5. Como garantizar la auto sostenibilidad financiera de las plazas de mercado minorista.

6. Conoce el ministerio el Modelo de las “Ecoplazas” o “Plazas de Mercado Ecológicas”, como modelo social, financiero y ambientalmente sostenible actualmente en desarrollo en una de las plazas del país.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

PROPOSICIÓN APROBADA

Bogotá D.C., 10 de junio de 2020

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla o su delegado; Ministro de Ambiente y Desarrollo de Sostenible Ricardo Lozano Picón o su delegado; Director del Departamento Nacional de Planeación Luis Alberto Rodriguez o su delegado, Director de la DIAN Jose Andrés Romero Tarazona, para que expongan a la comisión la situación actual del Impuesto al Carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han designado los recursos a las subcuentas de destinación especifica, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual con los recursos provenientes de este tributo y responder al siguiente cuestionario.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. Cual es el procedimiento de recaudo del Impuesto al Carbono establecido por la ley 1819 de 2016.
2. Cual es la cifra de recaudo de este impuesto desde su creación hasta la fecha.
3. Cuales son los procesos que deben adelantar los destinatarios de las subcuentas con el fin de acceder a los recursos del Impuesto al Carbono de conformidad con los porcentajes fijados por la ley.
4. Cuales son las razones por las cuales a la fecha el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no dispone de estos recursos.
5. Cual es la proyección de recaudo de este tributo para el año 2020.

MINISTERIO DE AMBIENTE

1. Que procesos ha adelantado el Ministerio con el fin de acceder a los recursos del Impuesto al Carbono, de conformidad con las subcuentas que corresponden a programas de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Cuales son los programas, proyectos e indicadores del Ministerio en relación con los recursos del Impuesto al Carbono.
3. Como se encuentran incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones del Ministerio.
4. En que porcentaje se incrementaría el presupuesto de inversión del Ministerio con la disponibilidad de los recursos recaudados por concepto de Impuesto al Carbono.

DIRECTOR DIAN

1. Cual es el proceso de recuado del Impuesto al Carbono
2. A cuanto asciende el recaudo por año
3. Cual es el proceso para girar los recursos recaudados

DIRECTOR DNP

1. Cual es el papel del Impuesto al Carbono en el Plan Nacional de Desarrollo, en relación con los programas y proyectos correspondientes al Ministerio de Ambiente y Dearrollo Sostenible.
2. En que lineas del Plan tienen incidencia los recursos recaudados por este concepto.

Juan E.

JUAN FERNANDO ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

PROPOSICIÓN APROBADA

CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN QUINTA
LEGISLATURA 2019-2020

PROPOSICIÓN LEGISLATURA 2019-2020

En virtud de los pronunciamientos hechos por parte del Director General de ASOCARS y de los Directores de algunas Corporaciones Autónomas Regionales en la Audiencia Pública celebrada pro al Comisión Quinta del Senado de la Republica el pasado día lunes 8 de mayo en relación con el trámite y aprobación en la Cámara del Proyecto de Ley **206 DE 2018 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 243 DE 2018 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 323 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993, SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES¸.**

Me permito proponer a la Comisión la Creación de una Subcomisión para que se pronuncie mediante un comunicado en el cual se exprese la posición de a Comisión frente a las afirmaciones ante los pronunciamientos antes mencionados.

Presentada por

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Departamento de Magdalena

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA

Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

NICOLAS A. ECHEVERRY ALVARAN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ÁNGEL MARÍA GAITAN PULIDO
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima

CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento de Huila

Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Quindío

HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

CRISANTO PISSO MAZABUEL
Representante a la Cámara
Departamento de Cauca

PROPOSICIÓN APROBADA

CONSTANCIA

Por medio de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural) se creó el Impuesto al Carbono, como cumplimiento del compromiso adquirido por Colombia en la COP21 en Paris, en relación con la emisión de Gases de Efecto Invernadero. Los recursos recaudados con ocasión del impuesto tienen destinación especifica, relacionada con el manejo de la erosión costera, la conservación de fuentes hídricas y la protección de ecosistemas de páramo.

A la fecha y de conformidad con el informe de Colombia en Paz, la subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la que le corresponde el 25% del impuesto (2017 a febrero de 2020) igual a $319.320 millones, está en ceros, asi como la subcuenta Colombia, a la que le corresponden 5% del impuesto (2017 a febrero de 2020) igual a $63.864 millones no tiene recursos asignados.

De conformidad con los cálculos, desde su creación, se estima un recaudo aproximado de 1,3 Billones de pesos, que resultan fundamentales para la protección del patrimonio ambiental teniendo en cuenta las dificultades presupuestales de la cartera de Ambiente y los retos de conservación de los recursos naturales.

En los últimos años este ha sido el presupuesto del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible:

2017: $277.225 millones
2018: $105.265 millones

2019: $375.000 millones
2020: $ 223.659 millones

Para el año 2020 el Ministerio de Ambiente ya remitió al Ministerio de Hacienda su Plan Operativo Anual, sin que a la fecha las cuentas tengan recursos asignados.

La articulación entre estas entidades constituye una medida fundamental para que se giren los recursos y puedan ejecutarse en favor de la protección del Medio Ambiente teniendo en cuenta que tienen expresa prohibición de usos diferentes por su destinación especifica.

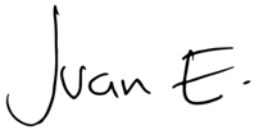

JUAN ESPINAL
Representante a la cámara por Antioquia